



Agenda de la Directiva Educativa

Miércoles 22 de junio de 2022



DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE

RIALTO

FORMANDO FUTUROS A TRAVÉS DE LA INNOVACIÓN

Misión

La misión del Distrito Escolar Unificado de Rialto, el puente que conecta a los estudiantes a sus aspiraciones para el futuro, es asegurar que cada estudiante logre la realización personal y profesional dentro de una sociedad global, a través de un sistema vital distinguido por:

- Altas expectativas para el logro estudiantil
- Entornos de aprendizaje seguros e inclusivos
- Participación efectiva de la familia y comunidad
- Oportunidades de aprendizaje más allá del entorno educativo tradicional

Directiva Educativa

Sr. Edgar Montes, Presidente

Sra. Stephanie E. Lewis, Vicepresidenta

Sra. Nancy G. O'Kelley, Auxiliar

Sr. Joseph W. Martinez, Miembro

Sra. Dina Walker, Miembro

Julian Hunter, Estudiante Miembro

Superintendente de RUSD

Dr. Cuauhtémoc Avila

Fotografía de portada:

¡El Distrito Escolar Unificado de Rialto celebró con orgullo la Graduación de 2022 en Toyota Arena en Ontario, California, el 4 de junio de 2022! Hubo muchas sonrisas de júbilo el día de la graduación cuando los estudiantes, las familias, los administradores, el personal y los dignatarios conmemoraron la maravillosa ocasión. RUSD celebró a los 1,816 graduados de la Escuela Preparatoria Carter, Escuela Preparatoria Eisenhower, Escuela Preparatoria Milor/Zupanic, Escuela de Adultos de Rialto y la Escuela Preparatoria Rialto en cuatro ceremonias ese día. ¡En nombre de la Directiva Educativa del Distrito Escolar Unificado de Rialto y el Superintendente, Dr. Cuauhtémoc Avila, celebramos a todos nuestros graduados de la Promoción de 2022!

DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO D RIALTO
Centro Educativo Dr. John R. Kazalunas
182 East Walnut Avenue
Rialto, California

EDGAR MONTES
Presidente

NANCY G. O'KELLEY
Auxiliar

DINA WALKER
Miembro



STEPHANIE E. LEWIS
Vicepresidenta

JOSEPH W. MARTINEZ
Miembro

JULIAN HUNTER
Estudiante Miembro

CUAUHTÉMOC AVILA, Ed.D.
Superintendente

IMPORTANTE AVISO PÚBLICO

Las juntas de la Directiva han regresado a la asistencia en persona con adaptaciones limitadas para los miembros de la comunidad que desean hacer comentarios públicos. Las reuniones continuarán estando disponibles para el público a través de transmisión por YouTube.

Para los que deseen participar en la reunión o hacer comentarios públicos, por favor seguir los siguientes pasos:

- Para acceder a la transmisión en vivo, acceder a "Nuestra Directiva", bajar a "Videos de las Junta Directiva" y hacer clic en reproducir (*play*).
- Pueden acceder a la agenda en nuestro sitio web también en "Nuestra Directiva" y bajando a "Agendas y Actas".
- Si desea hacer un comentario público, llegar cinco minutos antes de la reunión de la Junta escolar para tener tiempo de someter su solicitud de comentarios públicos. Recuerde que los comentarios están limitados a tres minutos sobre cada tema dentro o fuera de la agenda.
- Si tienen alguna pregunta, por favor comunicarse con Martha Degortari, Delegada Administrativa Ejecutiva a mdegorta@rialtousd.org o llamando al 1(909) 820-7700, ex. 2124.
- Para acceder a la versión en español de la reunión llamar: Estados Unidos +1(408) 418-9388 Código de acceso – 960 675 512 #.



**DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO
JUNTA ORDINARIA DE LA DIRECTIVA EDUCATIVA
AGENDA**

**22 de junio de 2022
Centro Educativo Dr. John R. Kazalunas
182 East Walnut Avenue
Rialto, California**

Miembros de la Directiva:

**Edgar Montes, Presidente
Stephanie E. Lewis, Vicepresidenta
Nancy G. O'Kelley, Auxiliar
Joseph W. Martinez, Miembro
Dina Walker, Miembro**

Superintendente:

Cauhtémoc Avila, Ed.D.

Cualquier persona que requiere adaptaciones o modificaciones relacionadas con una discapacidad, incluso accesorios y servicios auxiliares, con el fin de participar en la junta de la directiva debe comunicarse con el Superintendente o la persona designada por escrito.

Páginas

A. APERTURA

A.1. LLAMADA AL ORDEN - 6:00 p.m.

A.2. SESIÓN ABIERTA

A.2.1. Comentarios sobre artículos en la sesión cerrada de la agenda

Cualquier persona que desea hablar sobre cualquier artículo sobre la sesión cerrada de la agenda se le concederá tres minutos.

A.3. SESIÓN CERRADA

Moción _____

Secundada _____

Según lo provisto por la ley, los siguientes son los temas de debate y consideración en la sesión cerrada de la junta de la directiva.

Voto por Miembros de la Directiva para pasar a la sesión cerrada:

_____ Dina Walker, Miembro

_____ Joseph W. Martinez, Miembro

_____ Nancy G. O'Kelley, Auxiliar

_____ Stephanie E. Lewis, Vicepresidenta

_____ Edgar Montes, Presidente

Hora: _____

A.3.1. EMPLEADOS PÚBLICOS EMPLEO/DISCIPLINA/DESPIDO/REASIGNACIÓN DE EMPLEADOS (CÓDIGO DE GOBIERNO SECCIÓN 54957)

A.3.2. EXPULSIONES ESTUDIANTILES/REINCORPORACIÓN/EXPULSIÓN INSCRIPCIONES

A.3.3. CONFERENCIA CON NEGOCIADORES LABORALES

Representantes designados de la entidad: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente; Rhea McIver Gibbs, Ed.D., Delegada Líder, Servicios de Personal; y Rhonda Kramer, Delegada Líder, Servicios de Personal.

Sindicato de trabajadores: Asociación de Empleados Clasificados de California, Subsidiaria 203 (CSEA), Asociación Educativa de Rialto (REA), *Communications Workers of America (CWA)*.

A.3.4. CONFORME LA SECCIÓN 54956.9(d)(2) o (d)(3) DEL CÓDIGO GUBERNAMENTAL CONFERENCIA CON ASESOR LEGAL – ANTICIPADA LITIGACIÓN; EXPOSICIÓN SIGNIFICATIVA A LITIGACIÓN

Número de demandas potenciales: 1

A.4. CLAUSURA DE SESIÓN CERRADA

Moción _____

Secundada _____

Voto por Miembros de la Directiva:

_____ Dina Walker, Miembro

_____ Joseph W. Martinez, Miembro

_____ Nancy G. O'Kelley, Auxiliar

_____ Stephanie E. Lewis, Vicepresidenta

_____ Edgar Montes, Presidente

Hora: _____

A.5. REANUDACIÓN DE SESIÓN ABIERTA – 7:00 p.m.

A.6. JURAMENTO A LA BANDERA

A.7. REPORTE DE SESIÓN CERRADA

A.8. ADOPCIÓN DE AGENDA

Moción _____

Secundada _____

Voto por Miembros de la Directiva para adoptar la agenda:

_____ Dina Walker, Miembro

_____ Joseph W. Martinez, Miembro

_____ Nancy G. O'Kelley, Auxiliar

_____ Stephanie E. Lewis, Vicepresidenta

_____ Edgar Montes, Presidente

B. PRESENTACIONES

B.1. CONCILIO PTA DE RIALTO, PREMIO 2021-2022 DEL PROGRAMA REFLEXIONES, ESTUDIANTES DE LA PRIMARIA BOYD

B.2. SERVICIOS DE NUTRICIÓN DE RIALTO USD DESTINATARIO DEL PREMIO EMBAJADOR, SENADORA ESTATAL CONNIE LEYVA

B.3. TABLERO DE DATOS DE CALIFORNIA DE INDICADORES LOCALES DEL DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO

Presentación sobre el Tablero de Datos de California de indicadores locales del Distrito Escolar Unificado de Rialto, por Paulina Villalobos, Delegada: Tecnología Académica.

B.4. PLANIFICACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UNIVERSAL PRE KINDERGARTEN (UPK)

Presentación sobre la planificación e implementación de Universal Pre Kindergarten, por Norberto Perez, Delegado: Aprendizaje Expandido y Karen Good, Delegada: Educación Temprana

B.5. PLAN DE CONTROL Y RESPONSABILIDAD LOCAL (LCAP)

Presentación sobre el Plan de Control y Responsabilidad Local (LCAP) por la Dra. Marina Madrid, Delegada: Programas Multilingües.

C. COMENTARIOS

C.1. COMENTARIOS DEL PÚBLICO DE TEMAS NO EN LA AGENDA

En este momento, cualquier persona que desea hablar sobre cualquier tema no en la agenda se le concederá tres minutos.

C.2. COMENTARIOS DEL PÚBLICO DE TEMAS EN LA AGENDA

Cualquier persona que desea hablar sobre cualquier tema en la agenda se le concederá tres minutos.

C.3. COMENTARIOS DEL SUPERINTENDENTE

C.4. COMENTARIOS DE MIEMBROS DE LA DIRECTIVA EDUCATIVA

D. AUDIENCIA PÚBLICA

34

D.1. APERTURA DE AUDIENCIA PÚBLICA

Cualquier persona que desea hablar sobre cualquier artículo en la sección de audiencia pública abierta de la agenda se le concederán tres minutos.

Moción _____

Secundada _____

Voto por Miembros de la Directiva para abrir audiencia pública:

_____ Dina Walker, Miembro

_____ Joseph W. Martinez, Miembro

_____ Nancy G. O'Kelley, Auxiliar

_____ Stephanie E. Lewis, Vicepresidenta

_____ Edgar Montes, Presidente

Hora: _____

D.1.1. **NOTIFICACIÓN DE CONSIDERACIÓN PARA APROBAR UN CAMBIO EN LAS TARIFAS ESCOLARES ESTATUTARIAS IMPUESTAS EN NUEVA CONSTRUCCIÓN RESIDENCIAL Y COMERCIAL/INDUSTRIAL CONFORME A LA SECCIÓN DEL CÓDIGO GUBERNAMENTAL 65995 Y SECCIÓN DEL CÓDIGO EDUCATIVO 17620**

35

De conformidad con el Código de Gobierno, sección 65995 y Sección del Código Educativo 17620, un informe titulado "Tarifa Escolar 2022 Estudio de Justificación" fue elaborado de conformidad y de acuerdo con la ley aplicable, que incluye información y análisis que demuestra la relación entre las nuevas viviendas y el desarrollo comercial/industrial y la necesidad del distrito escolar de la construcción de instalaciones escolares, el costo estimado de las instalaciones escolares, y justificación de la tasa del Nivel 1 de tarifas escolares en nuevas urbanizaciones residenciales y comerciales/industriales.

D.2. CIERRE DE AUDIENCIA PÚBLICA

Moción _____

Secundada _____

Voto por Miembros de la Directiva para cerrar audiencia pública:

_____ Dina Walker, Miembro

_____ Joseph W. Martinez, Miembro

_____ Nancy G. O'Kelley, Auxiliar

_____ Stephanie E. Lewis, Vicepresidenta

_____ Edgar Montes, Presidente

Hora: _____

D.3. APERTURA DE AUDIENCIA PÚBLICA

Cualquier persona que desea hablar sobre cualquier artículo en la sección de audiencia pública abierta de la agenda se le concederán tres minutos.

Moción _____

Secundada _____

Voto por Miembros de la Directiva para abrir audiencia pública:

_____ Dina Walker, Miembro

_____ Joseph W. Martinez, Miembro

_____ Nancy G. O'Kelley, Auxiliar

_____ Stephanie E. Lewis, Vicepresidenta

_____ Edgar Montes, Presidente

Hora: _____

D.3.1. FORMULARIO PARA DIVULGACIÓN PÚBLICA DEL PROPUESTO CONTRATO DE NEGOCIACIÓN COLECTIVA (AB1200) – ASOCIACIÓN EDUCATIVA DE RIALTO

36

De conformidad con los requisitos del Código Gubernamental y la política de la Directiva, el formulario adjunto para la divulgación pública del propuesto Acuerdo de negociación colectiva [AB1200 (Estatutos de 1991, Capítulo 1213) revisado por AB2756 (Estatutos de 2004, Capítulo 25, Código de Gobierno 3547.5)] entre la Directiva Educativa del Distrito Unificado de Rialto y la Asociación Educativa de Rialto (REA) se publica en cumplimiento de la requisitos legislativos para la notificación pública.

D.4. CIERRE DE AUDIENCIA PÚBLICA

Moción _____

Secundada _____

Voto por Miembros de la Directiva para cerrar audiencia pública:

_____ Dina Walker, Miembro

_____ Joseph W. Martinez, Miembro

_____ Nancy G. O'Kelley, Auxiliar

_____ Stephanie E. Lewis, Vicepresidenta

_____ Edgar Montes, Presidente

Hora: _____

E. ARTÍCULOS AGENDADOS PARA APROBAR

46

Todos los artículos en la lista de artículos agendados para aprobarse se harán con una moción a menos que los miembros de la Directiva Educativa o el Superintendente los retiren para acción individual.

Moción _____

Secundada _____

Voto por Miembros de la Directiva para aprobar artículos agendados:

_____ Dina Walker, Miembro

_____ Joseph W. Martinez, Miembro

_____ Nancy G. O'Kelley, Auxiliar

_____ Stephanie E. Lewis, Vicepresidenta

_____ Edgar Montes, Presidente

E.1. FUNCIONES GENERALES DE ARTÍCULOS AGENDADOS PARA APROBAR

E.1.1. PRIMERA LECTURA DE NORMA REVISADA DE LA DIRECTIVA 4362.1; VACACIONES/DÍAS FESTIVOS 47

Aprobar la primera lectura de la norma revisada de la Directiva 4362.1; Vacaciones/Días festivos.

E.1.2. PRIMERA LECTURA DE NORMA REVISADA DE LA DIRECTIVA 5131.2; ACOSO 49

Aprobar la primera lectura de la norma revisada de la Directiva 5131.2; Acoso.

E.1.3. PRIMERA LECTURA DE NORMA REVISADA DE LA DIRECTIVA 5141.52; PREVENCIÓN DEL SUICIDIO 56

Aprobar la primera lectura de la norma revisada de la Directiva 5141.52; Prevención del suicidio.

E.2. ARTÍCULOS DE INSTRUCCIÓN PARA APROBAR – Ninguno

E.3. ARTÍCULOS COMERCIALES Y FINANCIEROS PARA APROBAR

E.3.1. LISTA DE ORDEN DE VENTA Y LISTA DE REGISTRO DE ORDEN DE COMPRA

Aprobar la orden de venta y registro de orden de compra de todos los fondos del 20 de mayo de 2022 al 2 de junio de 2022 (enviado en sobre aparte a los Miembros de la Directiva). Una copia para revisión pública estará disponible en el sitio web del Distrito.

E.3.2. DONACIONES 64

Aceptar la lista de donaciones de *Box Tops for Education* y *Chick-fil-A* y solicitar que una carta de agradecimiento se envíe a los donantes.

E.3.3. ACEPTAR LA SUBVENCIÓN COMPARTIR NUESTRAS FORTALEZAS DE LA CAMPAÑA NINGÚN NIÑO CON HAMBRE 65

Aceptar la subvención Compartir Nuestras Fortalezas de la Campaña Ningún Niño con Hambre por un total de \$10,000.00 con implementación comenzando en junio de 2022.

E.3.4. ACUERDO CON VOCABULARIO.COM – ESCUELA PREPARATORIA RIALTO 66

Aprobar la renovación del acuerdo con Vocabulary.com para proveer apoyo de vocabulario a los estudiantes de la Escuela Preparatoria Rialto para el año escolar 2022-2023, del 8 de agosto de 2022 al 1 de junio de 2023, por un costo sin exceder \$14,875 y para ser pagado por fondo general (Título I).

E.3.5. ACUERDO CON PREMIOS PBIS – ESCUELA PREPARATORIA RIALTO 67

Aprobar la renovación del acuerdo con Premios PBIS para proveer apoyo y mejorar la cultura escolar en la Escuela Preparatoria Rialto para el año escolar 2022-2023, del 8 de agosto de 2022 al 1 de junio de 2023, por un costo sin exceder \$6,505.00 y para ser pagado por fondo general (Título I).

E.3.6. DESCARTAR MATERIALES INSTRUCCIONALES DESCONTINUADOS 68

Aprobar el descarte de materiales instruccionales discontinuados del almacén de mantenimiento y operaciones, sin costo para el Distrito.

E.3.7.	AUTORIZACIÓN PARA USAR EL ANEXO DE PARTICIPACIÓN DE CALIFORNIA NO. 7-15-70-34-004 COMO SE ENMENDÓ, OTORGADO A EMC CORPORATION, haciendo negocio con el nombre de EMC PERIPHERALS, INC.	69
	Autorizar el uso del Anexo de Participación de California No. 7-15-70-34-004, como se enmendó, otorgado a EMC Corporation haciendo negocio con el nombre de EMC Peripherals, Inc., por un costo a determinar al momento de la compra y para ser pagado por fondo general.	
E.3.8.	APROBAR EL USO DE LICITACIONES PÚBLICAS Y CONTRATOS PARA MOBILIARIO, EQUIPO Y SERVICIOS	70
	Aprobar todos los contratos como se presentaron para el año fiscal 2022-2023, por un costo a determinar al momento de la compra y para ser pagado por fondo general.	
E.3.9.	APROBAR NUEVOS CURSOS DE ESTUDIO PARA 2022-2023	76
	Aprobar los nuevos cursos de estudio propuestos para el año escolar 2022-2023, sin costo para el Distrito.	
D.3.10.	ACEPTAR LA SUBVENCIÓN DEL PROYECTO <i>LEAD THE WAY GATEWAY</i> – ESCUELA INTERMEDIA KOLB	78
	Acepta la subvención del proyecto <i>Lead the Way Gateway</i> para la Escuela Intermedia Kolb por la cantidad de \$9,100.00, del 4 de marzo de 2022 al 31 de mayo de 2025.	
E.3.11.	EXENCIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA	79
	Aprobar la exención de toda actividad física para el estudiante 4391331 para el año escolar 2021-2022.	
E.3.12.	APROBAR ACUERDO DE AFILIACIÓN DE PRACTICA DOCENTE CON LA UNIVERSIDAD GRAND CANYON	80
	Aprobar un acuerdo de afiliación de práctica docente con la Universidad Grand Canyon para ayudar a educadores actuales y futuros en completar los requisitos estatales para credenciales del 1 de julio de 2022 al 30 de junio de 2025, sin costo para el Distrito.	

- E.3.13. APROBAR EL MOU PARA EL PROGRAMA DE PRÁCTICA DE CONSEJERÍA ESCOLAR CON LA UNIVERSIDAD ESTATAL SOUTHEASTERN OKLAHOMA** 81
- Aprobar un MOU para el programa de práctica de consejería escolar con la Universidad Estatal Southeastern Oklahoma para ayudar a educadores actuales y futuros en completar los requisitos estatales para credenciales del 1 de julio de 2022 al 30 de junio de 2025, sin costo para el Distrito.
- E.3.14. APROBAR ACUERDO DE AFILIACIÓN CON EMERSON COLLEGE** 82
- Aprobar un acuerdo de afiliación con Emerson College para ayudar a educadores actuales y futuros en completar los requisitos estatales para credenciales del 1 de julio de 2022 al 30 de junio de 2025, sin costo para el Distrito.
- E.3.15. APROBAR UN ACUERDO DE PRACTICA DOCENTE CON NATIONAL UNIVERSITY** 83
- Aprobar un acuerdo de práctica docente con *National University* para ayudar a educadores actuales y futuros en completar los requisitos estatales para credenciales del 1 de julio de 2022 al 30 de junio de 2025, sin costo para el Distrito.
- E.3.16. APROBAR UN ACUERDO PARA EXPERIENCIA CLÍNICA CON LA UNIVERSIDAD ST. CATHERINE** 84
- Aprobar un acuerdo para experiencia clínica con la Universidad St. Catherine para ayudar a educadores actuales y futuros en completar los requisitos estatales para credenciales del 1 de julio de 202 al 30 de junio de 2025, sin costo para el Distrito.
- E.3.17. AUTORIZAR LA COMPRA, GARANTÍA E INSTALACIÓN DE PRODUCTOS PARA PISOS DE LA COMPAÑÍA ARIZONA CONTINENTAL FLOORING UTILIZANDO EL PROGRAMA DE LICITACIONES MÚLTIPLES DE CALIFORNIA (CMAS) NÚMERO 4-20-56-0059B** 85
- Autorizar la compra, garantía e instalación de productos para pisos de la compañía Arizona Continental Flooring utilizando el Programa de Licitaciones Múltiples de California (CMAS) número 4-20-56-0059B, por un costo a determinarse en el momento de las compras y para ser pagado por fondo general.

- E.3.18. AUTORIZAR EL USO DE CONTRATOS OTORGADOS POR EL CONDADO DE SAN BERNARDINO, COMO RESULTADO DE LA REQUISICIÓN DE COMPRA, RFP NO. AGENCY22-0PURC-4372 A LA COMPAÑÍA AAA OIL, MERIT OIL CO., Y A LA COMPAÑÍA MANSFIELD OIL CO., PARA LA COMPRA DE GASOLINA Y DIÉSEL** 86
- Autorizar el uso de contratos otorgados por el Condado de San Bernardino como resultado de la requisición de compra número, RFP No. AGENCY22-0PURC-4372 a la compañía Merit Oil Co., y a la compañía Mansfield Oil Co., para la compra de gasolina y diésel, por un costo a determinar al momento de la compra, y para ser pagado por fondo general.
- E.3.19. ENMENDAR EL ACUERDO CON GO ARCHITECTS, INC., PARA ACTUALIZAR EL PLAN MAESTRO DE INSTALACIONES** 87
- Enmendar el acuerdo con GO Architects, Inc., para extender el plazo del acuerdo del 30 de junio de 2022 al 31 de diciembre de 2022, para actualizar el plan maestro de instalaciones del Distrito, sin costo para el Distrito.
- E.3.20. ENMIENDA NO. 2 AL ACUERDO CON HMC ARCHITECTS PARA SERVICIOS DE ARQUITECTURA/INGENIERÍA PARA EL REEMPLAZO DE LAS GRADAS INTERIORES DEL GIMNASIO EN LA ESCUELA PREPARATORIA EINSENHOWER** 88
- Aprobar la enmienda No. 2 al acuerdo con HMC Architects para extender el plazo del acuerdo del 30 de junio de 2022 al 30 de junio de 2024 para proveer servicios de arquitectura e ingeniería para el reemplazo de las gradas interiores del gimnasio en la Escuela Preparatoria Eisenhower, sin costo para el Distrito.
- E.3.21. ENMIENDA NO. 2 AL ACUERDO CON HMC ARCHITECTS PARA PROVEER SERVICIOS DE ARQUITECTURA/INGENIERÍA PARA EL PROYECTO DE RENOVACIÓN DE EDUCACIÓN ESPECIAL EN LA OFICINA DEL DISTRITO** 89
- Aprobar enmienda no. 2 al acuerdo con HMC Architects para extender el plazo del acuerdo del 30 de junio de 2022 al 30 de junio de 2023, para proveer servicios de arquitectura/ingeniería para el proyecto de renovación de educación especial en la oficina del Distrito, sin costo para el Distrito.

- E.3.22. ENMIENDA NO. 2 AL ACUERDO CON PCH ARCHITECTS PARA PROVEER SERVICIOS DE ARQUITECTURA/INGENIERÍA PARA LA MODIFICACIÓN DE LA ENTRADA PRINCIPAL AL PLANTEL DE LA ESCUELA PRIMARIA MYERS** 90
- Enmendar el acuerdo con PCH Architects para extender el plazo del acuerdo del 30 de junio de 2022 al 31 de diciembre de 2023, para proveer servicios de arquitectura para la modificación de la entrada principal al plantel de la Escuela Primaria Myers, sin costo para el Distrito.
- E.3.23. ENMIENDA AL ACUERDO NO. C-22-0005 CON FRANKLIN COVEY “LÍDER EN MÍ” – ESCUELA PRIMARIA DOLLAHAN** 91
- Aprobar una enmienda al acuerdo No.C-22-0005 con Franklin Covey para proveer sesiones adicionales de entrenamiento por un costo sin exceder \$2,500.00 para un nuevo costo total sin exceder \$10,000.00, todas las otras condiciones del acuerdo siguen igual. La cantidad incrementada del acuerdo será compensada por la aprobación de la Directiva Educativa de la subvención Panda Cares.
- E.3.24. ENMIENDA NO. 2 AL ACUERDO CON PF VISION INC., PARA PROVEER SERVICIOS DE INSPECCIÓN ESTATAL DE ARQUITECTURA (DSA) PARA LOS CARTELES DE ANUNCIOS DE 14-16 PIES EN DIECISÉIS (16) ESCUELAS** 92
- Aprobar la enmienda No. 2 al acuerdo con PF Vision Inc., para extender el plazo del acuerdo del 30 de junio de 2022 al 30 de junio de 2023, para proveer servicios de inspección de la División Estatal de Arquitectura (DSA) para el proyecto de los carteles de anuncios en dieciséis (16) escuelas, sin costo para el Distrito.
- E.3.25. ENMIENDA AL ACUERDO CON DRA. ANGELA CLARK-LOUQUE – ESCUELA PRIMARIA WERNER** 93
- Aprobar la enmienda de las fechas del acuerdo con la Dra. Angela Clark-Louque y la Escuela Primaria Werner para proveer entrenamientos de capacitación para padres extendiendo las fechas del 15 de enero de 2022 y del 21 de marzo de 2022 al 15 de enero de 2022 al 17 de mayo de 2022, sin costo para el Distrito.

E.3.26.	ACUERDO CON LA APLICACIÓN SMARTPASS – ESCUELA PREPARATORIA RIALTO	94
	<p>Aprobar un acuerdo la aplicación <i>SmartPass</i> para proveer apoyo y mejorar la asistencia en la Escuela Preparatoria Rialto para el año escolar 2022-2023, del 1 de julio de 2022 al 1 de junio de 2023, por un costo sin exceder \$8,073.00 y para ser pagado por fondo general.</p>	
E.3.27.	ACUERDO CON SMARTETOOLS	95
	<p>Aprobar un acuerdo de suscripción con <i>Smartetools</i> para el uso del servicio de <i>SmarteHR</i> del 1 de julio de 2022 al 30 de junio de 2023, por un costo sin exceder \$43,000.00 y para ser pagado por fondo general.</p>	
E.3.28.	ACUERDO CON EL CENTRO DE AVANCE VÍA DETERMINACIÓN INDIVIDUAL (AVID)	96
	<p>Aprobar una renovación del acuerdo con el Centro AVID del 1 de julio de 2022 al 30 de junio de 2023 para proveer membresías AVID y licencias para ocho (8) planteles escolares de secundaria y dos (2) planteles escolares de primaria. Las escuelas secundarias son Escuela Intermedia Frisbie, Escuela Intermedia Jehue, Escuela Intermedia Kolb, Escuela Intermedia Kucera, Escuela Intermedia Rialto, Escuela Preparatoria Carter, Escuela Preparatoria Eisenhower, Escuela Preparatoria Rialto. Las escuelas primarias son Escuela Primaria Curtis y Escuela Primaria Preston, por un costo sin exceder \$35,000.00 y para ser pagado por Título I.</p>	
E.3.29.	ACUERDO CON LA FUNDACIÓN BLACK VOICE	97
	<p>Aprobar un acuerdo con la Fundación <i>Black Voice</i> para aprobar la participación de cuatro (4) miembros del personal del Distrito Escolar Unificado de Rialto, un (1) maestro, dos (2) administradores y un (1) consejero en el recorrido de las Rutas Secretas hacia la Libertad del Ferrocarril Clandestino, del 7 de junio de 2022 al 14 de junio de 2022, por un costo sin exceder \$30,000.00 y para ser pagado por fondo general.</p>	
E.3.30.	ACUERDO CON GERISMILES INC., PRÁCTICA DE HIGIENE DENTAL MÓVIL	98
	<p>Aprobar un acuerdo con Gerismiles, Inc., práctica de higiene dental móvil, para proveer servicios dentales a los estudiantes del Distrito Escolar Unificado de Rialto, del 1 de julio de 2022 al 30 de junio de 2023, sin costo para el Distrito.</p>	

- E.3.31. ACUERDO CON MCF CONSULTING, INCORPORATED PARA ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DE MEDI-CAL** 99
- Aprobar una renovación del acuerdo con MCF Consulting, Inc., para proveer servicios relacionados a desembolsos bajo los programas Medicaid y Medi-Cal de Estados Unidos, del 1 de julio de 2022 al 30 de junio de 2023, por un costo sin exceder \$40,000.00 y para ser pagado por fondo general con ingresos colectados por medio de la Encuesta de Tiempo en Diversos Momentos (RMTS) de actividades reembolsables.
- E.3.32. RATIFICACIÓN DEL MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO (MOU) CON EL CONDADO DE EDUCACIÓN DE RIVERSIDE (RCOE) PARA EL ACUERDO DE COMPARTIR DATOS DE RAZONAMIENTO MATEMÁTICO CON CONEXIONES (MRWC)** 100
- Ratificar el memorándum de entendimiento (MOU) para compartir datos de MRWC i3 con la Oficina de Educación del Condado de Riverside, el Distrito Escolar Unificado de Rialto y la Universidad Estatal de California San Bernardino del 28 de febrero de 2022 al 31 de diciembre de 2022, sin costo para el Distrito.
- E.3.33. ACUERDO CON PEARSON PARA LA COMPRA DE LICENCIAS DE LA PRUEBA DE HABILIDADES NO VERBALES DE NAGLIERI (NNAT3)** 101
- Aprobar la renovación del acuerdo con Pearson para la compra de 4,000 licencias de la prueba de habilidades no verbales de Naglieri para evaluar a todos los estudiantes en 2º grado en el Distrito para el año escolar 2022-2023, por un costo sin exceder \$46,000.00 y para ser pagado por fondo general.
- E.3.34. ACUERDO CON SAC HEALTH** 102
- Aprobar la renovación del acuerdo con el sistema de salud SAC para proveer servicios de salud para los estudiantes del Distrito Escolar Unificado de Rialto, del 1 de julio de 2022 al 30 de junio de 2023, sin costo para el Distrito.

- E.3.35. ACUERDO CON EL SUPERINTENDENTE DE ESCUELAS DEL CONDADO DE SAN BERNARDINO PARA ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DE MEDI-CAL** 103
- Aprobar la renovación del acuerdo con el Superintendente de Escuelas del Condado de San Bernardino para actividades administrativas de Medi-Cal bajo la supervisión de la Asociación Educacional de Superintendentes de Condados de California para el monitoreo en línea de reclamaciones, por una cantidad sin exceder \$25,262.00 y para ser pagado por fondos de actividades administrativas de Medi-Cal, del 1 de julio de 2022 al 30 de junio de 2023, sin costo para el Distrito.
- E.3.36. ACUERDO CON SCREENCASTIFY LLC** 104
- Aprobar la renovación del acuerdo con Screencastify para proveer acceso a grabar, editar y someter software del 1 de julio de 2022 al 30 de junio de 2022, por un costo sin exceder \$45,500.00 y para ser pagado por fondo general.
- E.3.37. ACUERDO CON SPARK! DEL PROGRAMA CENTRO DE ENRIQUECIMIENTO DE VERANO STEM** 105
- Aprobar el acuerdo con Spark!, del programa propuesto STEM de enriquecimiento para estudiantes GATE de 5º grado, por un costo sin exceder \$6,000.00 del 5 de julio de 2022 al 30 de julio de 2022 y para ser pagado por fondo general.
- E.3.38. ACUERDO CON VISION TO LEARN o Visión para Aprender** 106
- Aprobar un acuerdo con Vision to Learn para proveer servicios de visión para los estudiantes del Distrito Escolar Unificado de Rialto, del 1 de julio de 2022 al 30 de junio de 2023, sin costo para el Distrito.
- E.3.39. ACUERDO CON LA FARMACIA WALGREENS** 107
- Aprobar una renovación al acuerdo con la farmacia Walgreens para proveer 385 inmunizaciones (Boostrix, Adacel), del 1 de julio de 2022 al 30 de junio de 2023, por un costo sin exceder \$6,900.00 y para ser pagado por fondo general.

E.3.40.	ACUERDO CON LA ACADEMIA DE LIDERAZGO DE JÓVENES VISIONARIOS	108
	<p>Aprobar una renovación del acuerdo con la Academia de Liderazgo de Jóvenes Visionarios para proveer un programa de mentores para los estudiantes del Distrito Escolar Unificado de Rialto para 250 participantes, del 1 de julio de 2022 al 30 de junio de 2023, sin costo para el Distrito.</p>	
E.3.41.	ACUERDO CON SERVICIOS DE AUDICIÓN PACIFIC	109
	<p>Aprobar una renovación del acuerdo con Audición Pacific para completar evaluaciones audiológicas, móviles, evaluaciones audiológicas en la oficina y Evaluaciones de Procesamiento Auditivo Central (CAP) para estudiantes actuales, del 1 de julio de 2022 al 30 de junio de 2023, por un costo sin exceder \$7,000.00 y para ser pagado por fondo general.</p>	
E.3.42.	ACUERDO CON PATHWAYS 2 SPEECH o Terapia para el Habla	110
	<p>Aprobar un acuerdo con Pathways 2 Speech para proveer servicios de terapia, del 1 de julio de 2022 al 30 de junio de 2023, por un costo sin exceder \$20,000.00 y para ser pagado por fondo general.</p>	
E.3.43.	ACUERDO CON TECNOLOGÍAS 806	111
	<p>Aprobar una renovación del acuerdo con Tecnologías 806 para ayudar con la colección y monitoreo de documentos que están requeridos por la ley para los programas Título I, II, III y IV, del 1 de julio de 2022 al 30 de junio de 2023, por un costo sin exceder \$15,950.00 y para ser pagado por fondo general (Título I).</p>	
E.3.44.	ACUERDO CON <i>DOCUMENT TRACKING SERVICES, LLC</i> o SERVICIOS PARA LOCALIZACIÓN DE DOCUMENTOS	112
	<p>Aprobar una renovación del acuerdo con <i>Document Tracking Sevices, LLC</i> para una suscripción de un año del 1 de julio de 2022 al 30 de junio de 2023, para el uso de servicios en línea, por un costo sin exceder \$10,200.00 y para ser pagado por fondo general (Título I).</p>	

- E.3.45. ACUERDO CON *FRONTLINE TECHNOLOGIES GROUP, LLC* o Grupo de Tecnologías** 113
- Aprobar una renovación del acuerdo con *Frontline Education de Frontline Technologies Group, LLC* para una suscripción de un año para apoyar a todo el Distrito con el monitoreo de capacitación profesional, del 1 de julio de 2022 al 30 de junio de 2023, por un costo sin exceder \$43,404.80 y para ser pagado por fondo general (Título I).
- E.3.46. ACUERDO CON EL PROGRAMA AB104 DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE CALIFORNIA** 114
- Aprobar una renovación del acuerdo con el Distrito Community College San Bernardino para calificar como miembro activo del Programa AB104 de Educación para Adultos de California CAEP y recibir una asignación del programa de \$1,415,152.00, del 1 de julio de 2022 al 30 de junio de 2023.
- E.3.47. ACUERDO CON *GLOBALLY EXCLUSIVE*** 115
- Aprobar un acuerdo con *Globally Exclusive* para proveer servicios académicos, efectivo del 1 de julio de 2022 al 30 de junio de 2023, por un costo sin exceder \$10,600.00 y para ser pagado por fondo general.
- E.3.48. ACUERDO CON FAMILIA DE PROGRAMAS HAYNES** 116
- Aprobar un acuerdo con Familia de Programas Haynes para proveer apoyo académico suplementario, efectivo del 1 de julio de 2022 al 30 de junio de 2023, por un costo sin exceder \$20,000.00 y para ser pagado por fondo general.
- E.3.49. ACUERDO CON *INDIVIDUAL EDUCATIONAL PSYCHOLOGY, INC.* o Educación Psicológica Individual** 117
- Aprobar la renovación del acuerdo con *Individual Educational Psychology, Inc.*, del psicólogo educacional licenciado, Dr. Jerry Turner para proveer Evaluaciones Educativas Independientes (IEE) efectivo del 1 de julio de 2022 al 30 de junio de 2023 por un costo sin exceder \$24,000.00 y para ser pagado por fondo general.

E.3.50.	ACUERDO CON TUTORES PROFESIONALES DE AMÉRICA	118
	<p>Aprobar la renovación del acuerdo con Tutores Profesionales de América para proveer remediación académica uno a uno para estudiantes, efectivo del 1 de julio de 2022 al 30 de junio de 2023, por un costo sin exceder \$40,000.00 y para ser pagado por fondo general.</p>	
E.3.51.	PLANES INDIVIDUALES PARA EL DESEMPEÑO ESTUDIANTIL (SPSA) 2022-2023	119
	<p>Aprobar los Planes Individuales para el Desempeño Estudiantil (SPSA) 2022-2023 para las siguientes escuelas: Primarias Curtis, Henry, Hughbanks, Morgan, Morris, Myers, Preston, Simpson, Escuela Intermedia Jehue y Escuela Preparatoria Milor, sin costo para el Distrito.</p>	
E.4.	ARTÍCULOS DE PLANIFICACIÓN DE INSTALACIONES PARA APROBAR	
E.5.	ARTÍCULOS DE SERVICIOS DE PERSONAL PARA APROBAR	
E.5.1.	REPORTE DE PERSONAL NO. 1280 PARA EMPLEADOS CLASIFICADOS Y CERTIFICADOS	120
	<p>Aprobar Reporte de Personal No. 1280 para empleados clasificados y certificados.</p>	
E.5.2.	DECLARACIÓN DE NECESIDAD PARA EDUCADORES TOTALMENTE CUALIFICADOS	127
	<p>Aprobar la declaración de necesidad para educadores totalmente cualificados para el año escolar 2022-2023.</p>	

F. ARTÍCULOS DE DEBATE/ACCIÓN 131

F.1 RESOLUCIÓN NO. 21-22-48 ADOPTAR TARIFAS ESCOLARES ESTATUTARIAS IMPUESTAS EN PROYECTOS DE URBANIZACIÓN RESIDENCIAL Y COMERCIAL/INDUSTRIAL CONFORME A LA SECCIÓN DEL CÓDIGO EDUCATIVO 17620 (TARIFAS NIVEL 1) 132

Moción _____

Secundada _____

Aprobar Resolución No. 21-22-48 dirigiendo al Superintendente o su designado, a presentar una copia certificada de esta resolución, junto con toda la documentación justificativa relevante y un mapa claramente indicando los límites de las áreas sujetas a la tarifa, para cada ciudad y cada condado en el que el Distrito está situado, conforme a la sección del Código Educativo 17621.

Voto por Miembros de la Directiva:

- _____ Dina Walker, Miembro
- _____ Joseph W. Martinez, Miembro
- _____ Nancy G. O'Kelley, Auxiliar
- _____ Stephanie E. Lewis, Vicepresidenta
- _____ Edgar Montes, Presidente

F.2. ACUERDO CON *AMPLIFIED IT* PARA LA COMPRA DE LICENCIAS EDUCATIVAS DE GOOGLE WORKSPACE 135

Moción _____

Secundada _____

Aprobar la compra anual de licencias educativas de Google Workspace de *Amplified IT* del 8 de agosto de 2022 al 7 de agosto de 2023, por un costo sin exceder \$60,000.00 y para ser pagado por fondo general.

Voto por Miembros de la Directiva:

- _____ Dina Walker, Miembro
- _____ Joseph W. Martinez, Miembro
- _____ Nancy G. O'Kelley, Auxiliar
- _____ Stephanie E. Lewis, Vicepresidenta
- _____ Edgar Montes, Presidente

F.3. ACUERDO CON *THINK TOGETHER, INC.*, PARA PROVEER EL PROGRAMA EDUCACIONAL Y SEGURIDAD ESCOLAR (ASES)

136

Moción _____

Secundada _____

Aprobar un acuerdo con *Think Together, Inc.*, una corporación no lucrativa, para proveer el programa Educacional y Seguridad Después de Clases (ASES) en dieciocho (18) escuelas primarias y cinco (5) escuelas intermedias en el Distrito, a partir del 1 de julio de 2022 hasta el 30 de junio de 2023, por un costo sin exceder \$3,711,559.04 y para ser pagado por fondos de la Subvención ASES.

Voto por Miembros de la Directiva:

- _____ Dina Walker, Miembro
- _____ Joseph W. Martinez, Miembro
- _____ Nancy G. O’Kelley, Auxiliar
- _____ Stephanie E. Lewis, Vicepresidenta
- _____ Edgar Montes, Presidente

F.4. ACUERDO CON *CARE SOLACE*

137

Moción _____

Secundada _____

Aprobar una renovación del acuerdo con *Care Solace* para proveer al Distrito Escolar Unificado de Rialto coordinación de asistencia de cuidados de 24 horas con acceso a proveedores cualificados de cuidado mental y determinando la disponibilidad del proveedor para estudiantes y sus familias, del 1 de julio de 2022 al 30 de junio de 2023, por un costo sin exceder \$73,500.00 y para ser pagado por fondo general.

Voto por Miembros de la Directiva:

- _____ Dina Walker, Miembro
- _____ Joseph W. Martinez, Miembro
- _____ Nancy G. O’Kelley, Auxiliar
- _____ Stephanie E. Lewis, Vicepresidenta
- _____ Edgar Montes, Presidente

F.5. ACUERDO CON *POWERSCHOOL GROUP, LLC* PARA SOFTWARE *HOONUIT*

138

Moción _____

Secundada _____

Aprobar la renovación del acuerdo con *PowerSchool Group, LLC* para software *Hoonuit*, del 1 de julio de 2022 al 30 de junio de 2023, por un costo sin exceder \$201,550.00 y para ser pagado por fondo general.

Voto por Miembros de la Directiva:

- _____ Dina Walker, Miembro
- _____ Joseph W. Martinez, Miembro
- _____ Nancy G. O’Kelley, Auxiliar
- _____ Stephanie E. Lewis, Vicepresidenta
- _____ Edgar Montes, Presidente

F.6. ACUERDO CON *CURRICULUM ASSOCIATES* PARA INSTRUCCIÓN Y CAPACITACIÓN PROFESIONAL I-READY

139

Moción _____

Secundada _____

Aprobar la renovación del acuerdo con *Curriculum Associates* para el programa de instrucción i-Ready de matemáticas e inglés artes de lenguaje o ELA en las escuelas primarias e intermedias enumeradas en el anexo, del 1 de agosto de 2022 al 30 de junio de 2023, por un total sin exceder \$352,502.85 y para ser pagado por fondo general (Título I escolar).

Voto por Miembros de la Directiva:

- _____ Dina Walker, Miembro
- _____ Joseph W. Martinez, Miembro
- _____ Nancy G. O’Kelley, Auxiliar
- _____ Stephanie E. Lewis, Vicepresidenta
- _____ Edgar Montes, Presidente

F.7. ACUERDO CON EL PROGRAMA DE OPCIONES DE FACTURAS DE PRACTI-CAL MEDI-CAL DE LA AGENCIA LOCAL EDUCATIVA

141

Moción _____

Secundada _____

Aprobar la renovación del acuerdo con el programa de opciones de facturas de *Practi-Cal*, *Medi-Cal* de la Agencia Local Educativa (LEA) para proveer facturación de *Medi-Cal*, del 1 de julio de 2022 al 30 de junio de 2023, por un costo sin exceder \$67,543.00 y para ser pagado por fondo general (Fondo LEA de Medical).

Voto por Miembros de la Directiva:

- _____ Dina Walker, Miembro
- _____ Joseph W. Martinez, Miembro
- _____ Nancy G. O’Kelley, Auxiliar
- _____ Stephanie E. Lewis, Vicepresidenta
- _____ Edgar Montes, Presidente

F.8. ACUERDO CON REMIND

142

Moción _____

Secundada _____

Aprobar la renovación del acuerdo con *Remind*, del 1 de julio de 2022 al 30 de junio de 2023, por un costo sin exceder \$65,250.00 y para ser pagado por fondo general.

Voto por Miembros de la Directiva:

- _____ Dina Walker, Miembro
- _____ Joseph W. Martinez, Miembro
- _____ Nancy G. O’Kelley, Auxiliar
- _____ Stephanie E. Lewis, Vicepresidenta
- _____ Edgar Montes, Presidente

F.9. ACUERDO CON TEXTHELP SOFTWARE

143

Moción _____

Secundada _____

Aprobar la renovación del acuerdo con *Read&Write* y *EquatIO* de *Texthelp*, efectivo del 1 de julio de 2022 al 30 de junio de 2023, por un costo sin exceder \$59,990.64 y para ser pagado por fondo general.

Voto por Miembros de la Directiva:

_____ Dina Walker, Miembro

_____ Joseph W. Martinez, Miembro

_____ Nancy G. O’Kelley, Auxiliar

_____ Stephanie E. Lewis, Vicepresidenta

_____ Edgar Montes, Presidente

F.10. ACUERDO CON ULTRASOUND AUDIO INC.

144

Moción _____

Secundada _____

Aprobar el acuerdo con *Ultrasound Audio Inc.*, para instalar equipo de audio. Unltrasound Audio Inc., ha prestado sus servicios al Distrito Escolar Unificado de Rialto y sus escuelas facilitando eventos como la promoción, promociones de las escuelas intermedias y graduaciones de las escuelas preparatorias. La cuota es para actualizar el sistema de sonido en un gimnasio de 62 años. Esto proveerá una mejor comunicación durante los eventos escolares, enfocándose en la participación de los padres para el año escolar 2022-2023 en la Escuela Preparatoria Eisenhower, por un costo sin exceder \$59,000.00 y para ser pagado por fondo general.

Voto por Miembros de la Directiva:

_____ Dina Walker, Miembro

_____ Joseph W. Martinez, Miembro

_____ Nancy G. O’Kelley, Auxiliar

_____ Stephanie E. Lewis, Vicepresidenta

_____ Edgar Montes, Presidente

F.11. ACUERDO CON WITH OPEN ARMS

145

Moción _____

Secundada _____

Aprobar la renovación del acuerdo *With Open Arms* (WOA) para proveer servicios de alcance y apoyo de vivienda a familias del Distrito Escolar Unificado de Rialto, incluyendo a los que han sido aprobados para alojarse por emergencia de tres (3) meses en WoodSpring Suites, para el plazo del 1 de julio de 2022 al 30 de junio de 2023. El acuerdo será para cuarenta (40) familias, por un costo total sin exceder \$140,000.00 y para ser pagado por fondo general.

Voto por Miembros de la Directiva:

- _____ Dina Walker, Miembro
- _____ Joseph W. Martinez, Miembro
- _____ Nancy G. O'Kelley, Auxiliar
- _____ Stephanie E. Lewis, Vicepresidenta
- _____ Edgar Montes, Presidente

F.12. ACUERDO CON WOODSPRING SUITES

146

Moción _____

Secundada _____

Aprobar la renovación del acuerdo *WoodSpring Suites* para continuar suministrando una facilidad adecuada de vivienda para estudiantes sin hogar de RUSD, del 1 de julio de 2022 al 30 de junio de 2023. El acuerdo será para un alojamiento de tres (3) meses por familia. La Delgada de Bienestar y Asistencia Estudiantil tendrá la flexibilidad de extender el alojamiento de una familia en WoodSpring Suites si se determina la necesidad, por un costo sin exceder \$250,000.00 y para ser pagado por fondo general.

Voto por Miembros de la Directiva:

- _____ Dina Walker, Miembro
- _____ Joseph W. Martinez, Miembro
- _____ Nancy G. O'Kelley, Auxiliar
- _____ Stephanie E. Lewis, Vicepresidenta
- _____ Edgar Montes, Presidente

F.13. ACUERDO CON BEHAVIORAL AUTISM THERAPIES, LLC

147

Moción _____

Secundada _____

Aprobar el acuerdo con *Behavioral Autism Therapies, LLC*, para proveer ayudantes analistas de conducta aplicada (ABA) durante el año escolar 2022-2023, del 1 de julio de 2022 al 30 de junio de 2023, por un costo sin exceder \$400,000.00 y para ser pagado por fondo general.

Voto por Miembros de la Directiva:

- _____ Dina Walker, Miembro
- _____ Joseph W. Martinez, Miembro
- _____ Nancy G. O’Kelley, Auxiliar
- _____ Stephanie E. Lewis, Vicepresidenta
- _____ Edgar Montes, Presidente

F.14. ACUERDO CON SERVICIOS DE INTERVENCIÓN DE ESPECTRO AUTISTA Y ENTRENAMIENTO

148

Moción _____

Secundada _____

Aprobar el acuerdo con Servicios de Intervención de Espectro Autista y Entrenamiento (ASIST) para proveer ayudante 1:1 de agencia no pública (NPA) para estudiantes del 1 de julio de 2022 al 30 de junio de 2023 por un costo sin exceder \$400,000.00 y para ser pagado por fondo general.

Voto por Miembros de la Directiva:

- _____ Dina Walker, Miembro
- _____ Joseph W. Martinez, Miembro
- _____ Nancy G. O’Kelley, Auxiliar
- _____ Stephanie E. Lewis, Vicepresidenta
- _____ Edgar Montes, Presidente

F.15. ACUERDO CON *THINK TOGETHER, INC.*, PARA PROVEER EL PROGRAMA DE APRENDIZAJE EXPANDIDO DESPUÉS DE CLASES EN LA ESCUELA PRIMARIA FITZGERALD

149

Moción _____

Secundada _____

Aprobar un acuerdo con *THINK Together, Inc.*, una corporación sin fines de lucro para proveer un programa de aprendizaje expandido después de clases en la Escuela Primaria Fitzgerald, efectivo del 1 de julio de 2022 al 30 de junio de 2023, por un costo sin exceder \$192,602.00 y para ser pagado por fondo ELO-P.

Voto por Miembros de la Directiva:

- _____ Dina Walker, Miembro
- _____ Joseph W. Martinez, Miembro
- _____ Nancy G. O’Kelley, Auxiliar
- _____ Stephanie E. Lewis, Vicepresidenta
- _____ Edgar Montes, Presidente

F.16. ACUERDO CON *BLACKBOARD, INC.*

150

Moción _____

Secundada _____

Aprobar la renovación del acuerdo con *Blackboard, Inc.*, para ayudar con la comunicación con todos los participantes educativos para necesidades generales y de emergencia, del 1 de julio de 2022 al 30 de junio de 2023 por un costo sin exceder \$75,190.00 y para ser pagado por fondo general (Título I).

Voto por Miembros de la Directiva:

- _____ Dina Walker, Miembro
- _____ Joseph W. Martinez, Miembro
- _____ Nancy G. O’Kelley, Auxiliar
- _____ Stephanie E. Lewis, Vicepresidenta
- _____ Edgar Montes, Presidente

F.17. ACUERDO CON *EDMENTUM* PARA CURSOS DE APRENDIZAJE APEX DE LA ESCUELA PREPARATORIA

151

Moción _____

Secundada _____

Aprobar la renovación del acuerdo con *Edmentum* para licencias ilimitadas para el aprendizaje APEX en todas las escuelas preparatorias y para cualquier estudiante de preparatoria, efectivo del 1 de julio de 2022 al 30 de junio de 2023, por un costo sin exceder \$112,086.20 y para ser pagado por fondo general.

Voto por Miembros de la Directiva:

_____ Dina Walker, Miembro

_____ Joseph W. Martinez, Miembro

_____ Nancy G. O'Kelley, Auxiliar

_____ Stephanie E. Lewis, Vicepresidenta

_____ Edgar Montes, Presidente

F.18. ACUERDO CON A.C.E.S. SERVICIOS EDUCACIONALES E INTERPRETACIÓN

152

Moción _____

Secundada _____

Aprobar la renovación del acuerdo con A.C.E.S. Servicios Educativos e Interpretación para apoyar a los estudiantes con impedimento de audición y padres que necesitan servicios de dictado en Lenguaje de Señas Americano (ASL por sus siglas en inglés) efectivo del 1 de julio de 2022 al 30 de junio de 2023, por un costo sin exceder \$400,000.00 y para ser pagado por fondo general.

Voto por Miembros de la Directiva:

_____ Dina Walker, Miembro

_____ Joseph W. Martinez, Miembro

_____ Nancy G. O'Kelley, Auxiliar

_____ Stephanie E. Lewis, Vicepresidenta

_____ Edgar Montes, Presidente

F.19. ACUERDO CON *THE STEPPING STONES GROUP, LLC*

153

Moción _____

Secundada _____

Aprobar la renovación del acuerdo con *The Stepping Stones Group, LLC*, efectivo del 1 de julio de 2022 al 30 de junio de 2023 por un costo sin exceder \$150,000.00 y para ser pagado por fondo general.

Voto por Miembros de la Directiva:

- _____ Dina Walker, Miembro
- _____ Joseph W. Martinez, Miembro
- _____ Nancy G. O’Kelley, Auxiliar
- _____ Stephanie E. Lewis, Vicepresidenta
- _____ Edgar Montes, Presidente

F.20. ACUERDO CON *THERAPY TRAVELERS Y 3CHORDS, INC.*

154

Moción _____

Secundada _____

Aprobar la renovación del acuerdo con *Therapy Travelers LLC y 3Chords, Inc.*, efectivo del 1 de julio de 2022 al 30 de junio de 2023, por un costo sin exceder \$150,000.00 y para ser pagado por fondo general.

Voto por Miembros de la Directiva:

- _____ Dina Walker, Miembro
- _____ Joseph W. Martinez, Miembro
- _____ Nancy G. O’Kelley, Auxiliar
- _____ Stephanie E. Lewis, Vicepresidenta
- _____ Edgar Montes, Presidente

F.21. APROBAR EL PLAN DE RESPONSABILIDAD DE CONTROL LOCAL (LCAP) PARA EL AÑO FISCAL 2022-2023

155

Moción _____

Secundada _____

Adoptar el Plan de Responsabilidad de Control Local (LCAP) 2021-2024 del Distrito Escolar Unificado de Rialto del año fiscal 2022-2023 con el propósito de identificar y cumplir las metas anuales para todos los estudiantes, con acciones y servicios específicos para abordar las prioridades estatales y locales.

Voto por Miembros de la Directiva:

- _____ Dina Walker, Miembro
- _____ Joseph W. Martinez, Miembro
- _____ Nancy G. O’Kelley, Auxiliar
- _____ Stephanie E. Lewis, Vicepresidenta
- _____ Edgar Montes, Presidente

F.22. ADOPCIÓN DEL PRESUPUESTO PARA EL AÑO FISCAL 2022-2023

157

Moción _____

Secundada _____

Adoptar el presupuesto del año fiscal 2022-2023 incluyendo el compromiso de fondos y todas las condiciones establecidas para los siguientes fondos: General (01), Educación para Adultos (11), Desarrollo Infantil (12), Cafetería (13), Mantenimiento Diferido (14), Capital para Facilidades (25), Edificaciones y Modernización de Escuelas Estatales (35), Reserva Especial (40), Interés y Amortización de Bonos (51) y Fondo para Edificaciones (21), sin costo para el Distrito.

Voto por Miembros de la Directiva:

- _____ Dina Walker, Miembro
- _____ Joseph W. Martinez, Miembro
- _____ Nancy G. O’Kelley, Auxiliar
- _____ Stephanie E. Lewis, Vicepresidenta
- _____ Edgar Montes, Presidente

F.23. ACUERDO TENTATIVO DE NEGOCIACIÓN ENTRE EL DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO Y LA ASOCIACIÓN EDUCATIVA DE RIALTO

158

Moción _____

Secundada _____

Aprobar el acuerdo tentativo de negociación entre el Distrito Escolar Unificado de Rialto y la Asociación Educativa de Rialto (REA) para el año escolar 2022-2023.

Voto por Miembros de la Directiva:

- _____ Dina Walker, Miembro
- _____ Joseph W. Martinez, Miembro
- _____ Nancy G. O'Kelley, Auxiliar
- _____ Stephanie E. Lewis, Vicepresidenta
- _____ Edgar Montes, Presidente

F.24. INCREMENTO DE SALARIO DE 6.56% Y UN BONO ÚNICO DE 2% DEL SALARIO BASE DEL EMPLEADO FUERA DE LA ESCALA SALARIAL PARA ADMINISTRADORES CERTIFICADOS Y CLASIFICADOS, SUPERVISORES, CONFIDENCIALES Y EMPLEADOS ADMINISTRATIVOS CONTRATADOS

162

Moción _____

Secundada _____

Aprobar un aumento salarial del 6,56 % y una bonificación única del 2 % del salario base del empleado fuera del programa o escala salarial para todos los empleados certificados y clasificados administrativos, supervisores, confidentiales y empleados administrativos contratados a partir del 1 de julio de 2022, a un costo de \$2.244.233,00, y a ser pagado del Fondo General, Fondo de Adultos, Fondo de Desarrollo Infantil, Fondo de Nutrición Infantil.

Voto por Miembros de la Directiva:

- _____ Dina Walker, Miembro
- _____ Joseph W. Martinez, Miembro
- _____ Nancy G. O'Kelley, Auxiliar
- _____ Stephanie E. Lewis, Vicepresidenta
- _____ Edgar Montes, Presidente

F.25. AUDIENCIA ADMINISTRATIVA

Moción _____

Secundada _____

Número de caso:

21-22-81

Voto por Miembros de la Directiva:

_____ Dina Walker, Miembro

_____ Joseph W. Martinez, Miembro

_____ Nancy G. O'Kelley, Auxiliar

_____ Stephanie E. Lewis, Vicepresidenta

_____ Edgar Montes, Presidente

F.26. EXPULSIÓN ESTIPULADA

Moción _____

Secundada _____

Número de casos:

21-22-84

21-22-82

Voto por Miembros de la Directiva:

_____ Dina Walker, Miembro

_____ Joseph W. Martinez, Miembro

_____ Nancy G. O'Kelley, Auxiliar

_____ Stephanie E. Lewis, Vicepresidenta

_____ Edgar Montes, Presidente

F.27. REINCORPORACIÓN

Moción _____

Secundada _____

Número de caso:

21-22-30

Voto por Miembros de la Directiva:

_____ Dina Walker, Miembro

_____ Joseph W. Martinez, Miembro

_____ Nancy G. O’Kelley, Auxiliar

_____ Stephanie E. Lewis, Vicepresidenta

_____ Edgar Montes, Presidente

G. CLAUSURA

La próxima reunión ordinaria de la Directiva Educativa del Distrito Escolar Unificado de Rialto se llevará a cabo el miércoles 13 de julio de 2022 a las 7:00 p.m., en el Centro Educativo Dr. John Kazalunas, 182 East Walnut Ave., Rialto, California.

Materiales distribuidos o presentados a la Directiva Educativa en la junta de la directiva están disponibles a petición en la Oficina del Superintendente.

Moción _____

Secundada _____

Voto por Miembros de la Directiva para concluir la junta:

_____ Dina Walker, Miembro

_____ Joseph W. Martinez, Miembro

_____ Nancy G. O’Kelley, Auxiliar

_____ Stephanie E. Lewis, Vicepresidenta

_____ Edgar Montes, Presidente

Hora: _____

AUDIENCIA PÚBLICA

DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO

Servicios de Planificación de Instalaciones



625 W. Rialto Avenue

Rialto, CA 92376

AVISO DE AUDIENCIA PÚBLICA

NOTIFICACIÓN DE CONSIDERACIÓN PARA APROBAR UN CAMBIO EN LAS TARIFAS ESCOLARES ESTATUTARIAS IMPUESTAS EN NUEVA CONSTRUCCIÓN RESIDENCIAL Y COMERCIAL/INDUSTRIAL CONFORME A LA SECCIÓN DEL CÓDIGO GUBERNAMENTAL 65995 Y SECCIÓN DEL CÓDIGO EDUCATIVO 17620

POR LA PRESENTE SE DA UN AVISO de que la Directiva Educativa del Distrito Escolar Unificado de Rialto ("Distrito Escolar") en su reunión regular de la Directiva que se celebrará el miércoles, 22 de junio de 2022, a partir de las 7:00 p.m., considerará aprobar un cambio en el Tarifas escolares estatutarias ("Tarifas escolares de nivel 1") que pueden imponerse a las nuevas construcciones residenciales y construcción comercial/industrial ubicada dentro de los límites del distrito escolar de conformidad con el Código de Gobierno, la sección 65995 y el Código de Educación de la Sección 17620.

Se preparó un informe titulado "Estudio de justificación de tarifas escolares 2022" de conformidad con y de acuerdo la ley aplicable, que incluye información y análisis demostrando la relación entre nuevas construcciones residenciales y comerciales/industriales y la necesidad del distrito escolar de la construcción de instalaciones escolares, el costo estimado de las instalaciones escolares y justificación para el impuesto de las tarifas escolares de nivel I sobre la nueva construcción residencial y comercial/industrial.

El estudio de justificación de tarifas escolares de 2022 y cualquier documento relacionado con respecto a la adopción propuesta de las tarifas escolares de nivel I estará disponible para la revisión pública del 10 de junio de 2022 hasta el 22 de junio de 2022 durante el horario comercial normal en la oficina central de servicios comerciales del distrito, ubicada en 182 East Walnut Avenue, Rialto, California y en la oficina de servicios de planificación de instalaciones ubicada en 625 W. Rialto Avenue, Rialto, California. El estudio de justificación de tarifas escolares 2022 también está Disponible electrónicamente en el sitio web del distrito escolar en <https://kec.rialto.k12.ca.us/>. Se alienta a los miembros del público a presentar comentarios escritos, si lo desea, a Angie López en alopez@rialtousd.org.

Los comentarios escritos serán aceptados hasta el cierre de la audiencia pública. Preguntas deben dirigirse a Angie Lopez, Delegada (Directora), Servicios de Planificación de Instalaciones al (909) 421-7555.

FAVOR DE ANUNCIAR

FAVOR DE ANUNCIAR

NOTICIA PÚBLICA

CONFORME A LOS REQUISITOS DEL CÓDIGO GUBERNAMENTAL Y NORMA DE LA DIRECTIVA, EL FORMULARIO ADJUNTO DE LA PROPUESTA DEL ACUERDO DE NEGOCIACIÓN COLECTIVA [AB1200 (ESTATUTOS DE 1991, CAPÍTULO 1213) EN SU FORMA REVISADA POR AB 2756 (ESTATUTOS DE 2004, CAPÍTULO 25), CÓDIGO GUBERNAMENTAL 3547.5] ENTRE LA DIRECTIVA EDUCATIVA DEL DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO Y LA ASOCIACIÓN EDUCATIVA DE RIALTO (REA), POR ESTE MEDIO SE ANUNCIA EN CUMPLIMIENTO CON LOS REQUISITOS LEGISLATIVOS DE NOTICIA PÚBLICA.

NICOLE ALBISO
Delegada Líder Servicios Fiscales
Servicios Fiscales

17 de junio de 2022

PARA SOMETERSE A LA MESA DIRECTIVA Y EL SUPERINTENDENTE DE ESCUELAS DEL CONDADO en cumplimiento con los requisitos de divulgación pública de AB 1200 (Estatutos 1991, Capítulo 1213) como se revisó por AB 2756 (Estatutos de 2004, Capítulo 25), Código Gubernamental 3547.5 & 3540.2.

RESUMEN DEL ACUERDO PROPUESTO

ENTRE EL DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO DISTRITO ESCOLAR
 CON LA ASOCIACIÓN DE EDUCADORES DE RIALTO (REA) UNIDAD NEGOCIADORA (BU)

Para tomar acción por la Mesa Directiva en esta reunión el: (indicar fecha) 6/22/2022
 Revisiones del presupuesto INDICARLAS a más tardar 45 días después de aprobar: (se calcularán + 45 días) 8/6/2022
 Estimada fecha de pago del acuerdo (indicar fecha) 8/1/2022

GENERAL

Sección 1: **ESTATUS DE ACUERDOS DE LA UNIDAD NEGOCIADORA**
Este documento es REQUERIDO siempre que un NUEVO o ENMENDADO acuerdo se ratifique.
 Si esta divulgación pública no es aplicable a todas las unidades negociadoras del Distrito, indicar el estatus actual (si se resolvió o está pendiente) del resto de las unidades:
(Separados documentos deben hacerse para cada unidad negociadora)

	# FTE Representado
Certificado: <u>ASOCIACIÓN DE EDUCADORES DE RIALTO (REA)</u>	<u>1,390.0</u>
Clasificado: <u>ASOCIACIÓN EMPLEADOS ESCOLARES CALIFORNIA (CSEA)</u>	<u>1,044.0</u>
Clasificado: <u>COMMUNICATION WORKERS OF AMERICA</u>	<u>N/A</u>

Sección 2: **PERIODO DEL ACUERDO**
 El propuesto acuerdo cubre el periodo empezando el: (Indicar fecha de inicio) 7/1/2022
 y finalizando el: (indicar fecha final) 6/30/2023
 Si este acuerdo es parte de un contrato de múltiples años, indicar TODOS los años fiscales cubiertos:

Años fiscales:	
<u>2022-2023</u>	
Renegociación: ¿Sí o No?	<u>No</u>

Si es sí, ¿qué áreas?

PROVISIONES DE COMPENSACIÓN

Sección 3 **SALARIOS: CAMBIO DE PORCENTAJE EN SALARIOS EN EL ACUERDO PROPUESTO:**
 El acuerdo propuesto incluye los siguientes costos para salarios para la unidad sindical mencionada anteriormente:
 Costo actual del salario anual antes del acuerdo
 (Basado en el periodo contable hasta (YTD) efectiva proyectados hasta el 6/30): \$ 126,580,387.23
 Costo actual del salario anual después del acuerdo
 (Incluir cualquier incremento de pago retroactivo o (reducciones) o bonos únicos/estipendios o (reducciones), si es aplicable): \$ 137,581,741.84
 Costo de incremento total o (reducciones): \$11,001,354.61
 Porcentaje de incremento o (reducciones): 8.69%

CAMBIO DE SALARIO PARA UN PROMEDIO, EMPLEADO REPRESENTADO DEL AÑO PREVIO

(Incluye movimiento en la escala salarial paso/columna):

<u>Incremento de salario o (reducción)</u>	<u>6.56%</u>	por empleado
% incremento o (reducción) de la escala existente		
% incremento o (reducción) del bono único/estipendio o (reducción de salario)	<u>2.00%</u>	por empleado
<u>Paso y columna</u>		
Promedio % de cambio anual por el periodo anual de escala	<u>1.48%</u>	por empleado
PORCENTAJE DE CAMBIO TOTAL PARA EL PROMEDIO DE EMPLEADO REPRESENTADO	<u>10.04%</u>	por empleado

Indica cambio en # días de trabajo, permisos o adicional, relacionado al cambio de % 0
 Indica total # de días trabajados para proporcionarse para el año fiscal: 184
 Indica total # de días de instrucción para proporcionarse para el año fiscal: 180

RESUMEN DEL ACUERDO PROPUESTO

ENTRE EL DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO DISTRITO ESCOLAR

Sección 4: BENEFICIOS: CAMBIO DE PORCENTAJE EN BENEFICIOS DE EMPLEADOS DEL ACUERDO PROPUESTO:
El acuerdo propuesto incluye los siguientes costos para beneficios y salud estatutarios de empleados:

Beneficios estatutarios: *(objeto 3XXX menos 34XX)*
(STRS, PERS, Compensación del Trabajador, Seguro de Desempleo, Seguro Social, Medicare)

Total de costos estatutarios de beneficios:	
Costos actuales:	\$ 30,031,196.87
Costos propuestos:	\$ 33,977,186.96
Costo total de incremento o (reducción):	\$3,945,990.09
Cambio de porcentaje:	13.14%

Planes de salud y beneficios del Distrito – *Objeto 34XX* (Médico, Dental, Visión, Seguro de Vida, Otro)

Total de costos de salud y beneficios:	
Costos actuales:	\$ 24,173,490.00
Costos propuestos:	\$ 23,379,070.00
Costo total de incremento o (reducción)	(\$803,420.00)
Cambio de porcentaje:	(3.32%)

Indica si los beneficios de salud tienen un límite: (Incluir detalles como diferentes límites según los planes de salud o cualquier tarifa mixta compuesta. También indicar si el límite incluye beneficios de salud solamente o cualquier otro seguro)

Los beneficios de salud están limitados a la tarifa de Kaiser		
Límite actual:	\$ 18,075.00	
Límite propuesto:	\$ 18,075.00	
Promedio de cantidad limitada de incremento o (reducción por empleado)	\$0.00	0.00%

**TOTAL DE COSTOS O (AHORROS) DE CAMBIOS DE COMPENSACIÓN
(INDEPENDIENTEMENTE DE SI FUE FINANCIADO PREVIAMENTE EN SU TOTALIDAD O EN PARTE)**

Sección 5: COSTO TOTAL DE INCREMENTO O (AHORROS) DE SALARIO Y BENEFICIO DEL ACUERDO PROPUESTO:
Costo combinado del año actual antes del acuerdo: *(datos sacados de lo anterior)*
(Basado en los actuales YTD proyectados hasta 6/30 y acuerdo propuesto)

Salarios:	\$126,580,387.23	
Beneficios:	\$ 54,204,686.87	
Total:		\$ 180,785,074.10

Costo del año actual después del acuerdo: *(datos sacados de lo anterior)*
(Incluir cualquier incremento de pago retroactivo o (reducciones) o bonos únicos/estipendios o (reducciones)):

Salarios:	\$137,581,741.84	
Beneficios:	\$ 57,347,256.96	
Total:		\$ 194,928,998.80

COSTO TOTAL DE INCREMENTO O (REDUCCIÓN)	\$14,143,924.70
<i>(Esta cantidad debe estar conectada a las secciones de proyecciones de múltiples años para 1XXX-3XXX)</i>	
CAMBIO DE PORCENTAJE	7.82%
1% CAMBIO EN SALARIO Y COSTOS DE BENEFICIOS ESTATUTARIOS (antes de cualquier acuerdo):	\$ 1,566,115.84

RESUMEN DEL ACUERDO PROPUESTO

ENTRE EL DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO DISTRITO ESCOLAR

OTRAS PROVISIONES (COMPENSACIÓN Y NO COMPENSACIÓN)

Sección 6: Lo siguiente son provisiones adicionales de compensación y no compensación contenidas en el acuerdo propuesto: (Indicar, **EN DETALLE** los términos del acuerdo cubiertos en cada sección)

A. OTRA COMPENSACIÓN: estipendios/bonos fuera de la escala salarial, reducciones, etc. (cantidades, personal afectado, costo total o ahorros)

Miembros de la unidad recibirán un bono único de 2% basado en la base salarial a partir del 1 de septiembre de 2022. No ajustes se harán al bono para incremento o deducciones después de esa fecha.

Un estipendio anual de \$2,500 se pagará a miembros certificados de la unidad sindical que han completado la Autorización de Lectura y Alfabetismo Añadida (CTC) o certificación de lectura reconocida nacionalmente como lo apruebe el Distrito.

Deportes de escuela preparatoria – estipendio al entrenador del equipo Esports de 7.4% de la base del índice.

Programa deportivo de escuela intermedia – estipendio al entrenador de 2.5% de la base del índice.

B. NO-COMPENSACIÓN: cambios en cantidad de alumnos por clase (indicar antes y después de cantidad de clases/grados afectados; y si aplica, para exención CDE (adjuntar copia)), días de capacitación del personal, tiempo de preparación de maestros, etc.

Máxima cantidad de alumnos por clase – clases de educación especial: Preescolar SDC 12*-*Sin exceder 12 estudiantes durante el curso del día. El maestro apoyará al Equipo Evaluativo del Preescolar de Rialto (RPAT) durante las sesiones sin clase. (Lenguaje añadido)

Horas de instrucción, de no instrucción y funciones extracurriculares – Si el Distrito implementa un día mínimo en todo el distrito para las escuelas primarias, el número de días mínimos acordados no designados para Visita Escolar, Noche de Regreso a la Escuela y conferencias para ser usado como tiempo de preparación incrementará por cinco (5) días adicionales por un total de nueve (9) días de preparación. (Lenguaje añadido)

Un periodo adicional de preparación se proveerá para los coordinadores AVID de escuela preparatoria y Coordinadores AVID de escuela intermedia. (Lenguaje añadido)

C. RENEGOCIACIÓN, CONTINGENCIA O LENGUAJE RESTAURATIVO: describir las áreas específicas para renegociación, contingencia o restaurativo (incluir factores desencadenantes y tiempo). Proveer copia de la acción de la Directiva a BAS tras la aprobación.

Ninguno

Sección 7: Cálculación estatal de reserva estándar mínima:

Total de gastos y otros usos: *(sacado del MYP sec.9)*

Porcentaje de reserva estatal mínima (aportación %)

Requisito de reserva estatal mínima: *(fórmula incluye total exp/usuarios x reserva mínima %)*

\$	493,333.243.00
	3%
\$	14,799,997.29

IMPACTO FISCAL EN AÑO FISCAL ACTUAL Y SUBSECUENTES

Sección 8: Fecha en que la Directiva aprobó las revisiones del presupuesto en sección 9, Col.2 (abajo) Conforme con E.C 42142 Código gubernamental 3547.5. (Sacado de la fecha de la Directiva de arriba más 45 días)

8/6/2022

Proveer prueba que la directiva aprobó las revisiones del presupuesto dentro del plazo de 45 días. Fecha de revisiones del presupuesto/BT #:

BT #	mm/dd/yy
------	----------

Si los aportes de la Directiva de revisiones aprobadas son diferentes a los ajustes propuestos del presupuesto en Col. 2 proveer una explicación detallada de diferencias.

RESUMEN DEL ACUERDO PROPUESTO

ENTRE EL

DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO

 DISTRITO ESCOLAR

Sección 9: **IMPACTO DEL ACUERDO PROPUESTO EN EL PRESUPUESTO GENERAL EN EL AÑO ACTUAL Y AÑOS FISCALES SUBSECUENTES.** (Reflejar ambas cantidades sin restricción y restringidas en el fondo general del presupuesto) *En lugar de este formulario, un formulario MYP actualizado se puede proveer que incluya los resultados del acuerdo con el formulario MYP más reciente registrado en esta oficina. – MYP se proveerá a la oficina del condado.*

Sección 12: **NARRATIVA DEL ACUERDO:** proveer una narrativa breve de los cambios propuestos en compensación o primas de seguro médico incluso los cambios del porcentaje, fechas de vigencia y comentarios o explicaciones. (texto para divulgar)

<p>Miembros de la unidad recibirán un bono único de 2% basado en la base salarial a partir del 1 de septiembre de 2022. No ajustes se harán al bono para incremento o deducciones después de esa fecha. Un estipendio anual de \$2,500 se pagará a miembros certificados de la unidad sindical que han completado la Autorización de Lectura y Alfabetismo Añadida (CTC) o certificación de lectura reconocida nacionalmente como lo apruebe el Distrito. Un estipendio al entrenador del equipo Esports de 7.4% de la base del índice. Un estipendio al entrenador deportivo de escuela intermedia de 2.5% de la base del índice.</p>
--

Sección 13: **FUENTE DE FONDOS PARA EL ACUERDO PROPUESTO:** proveer una breve narrativa de los fondos disponibles en el año actual para proveer los costos de este acuerdo. (texto para divulgar):

<p>Fondo General, Fondo de Adultos y Fondo de Desarrollo Infantil.</p>
--

RESUMEN DEL ACUERDO PROPUESTO

ENTRE EL DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO DISTRITO ESCOLAR

INDICADORES FISCALES ADICIONALES – CRITERIO Y ESTÁNDARES A.5.

Esta sección es en respuesta al Criterio y Estándares de Indicadores Fiscales Adicionales #A.5., que preguntan: “¿Ha entablado el distrito un acuerdo donde cualquier tipo de presupuesto o años subsecuentes del acuerdo resultarían en un incremento de salario que se espera exceda el costo proyectado del ajuste del costo de vida?”

Sección 14:

COMPARACIÓN DEL ACUERDO PROPUESTO AL CAMBIO DE LA FORMULA DE CONTROL DE FONDOS (LCFF):

(A)	Año actual (CY) LCFF Tasa promedio por ADA: (CY LCFF prestación por ADA, calculación FCMAT LCFF, Ficha calculadora, fila 79	Estimado: \$13,906.00
(B)	Menos año anterior (PY) Calculación del índice LCF BASC, por ADA: (PY LCFF prestación por ADA, calculación FCMAT LCFF, Ficha calculadora, fila 79	12,698.00
(C)	=Cantidad de incremento o (reducción) del año actual: (A) menos (B)	1,208.00
(D)	=Porcentaje incremento o (reducción) en LCFF por ADA: (B) Dividido por (B)	9.51%
(E)	ADA incremento/(reducción) del año previo en % Año actual P-2 LCFF financiado ADA (mayor de la garantía PY o año actual)	3.13%
	23333.96	
	Año anterior P-2 LCFF financiado ADA (mayor de la garantía PY o año actual)	24.087.65
(F)	Total LCFF % incremento o (reducción) más cambio de ADA %	6.38%
(G)	Indicar porcentaje de cambio total del acuerdo de la sección 5	7.82%

Si el % propuesto del acuerdo en la línea G es mayor que en la línea F, por favor proveer explicación a continuación:

La diferencia se debe a un bono único fuera del plan salarial de 2%.

CERTIFICACIÓN

Para ser firmado por el Superintendente del Distrito Y el Jefe Oficial Financiero cuando se somete a la Directiva Educativa y al Presidente de la Directiva después de la acción formal por la Directiva sobre el acuerdo propuesto.

Los Distritos con una Certificación Cualificada o Negativa: Por Código Gubernamental 3540.2, firmas del Superintendente del Distrito y Jefe Oficial Financiero deben acompañar el Resumen de Notificación enviado al Superintendente del Condado para revisión 10 días antes de la junta de la directiva que ratificará el acuerdo.

La información proveída en este documento resume las implicaciones financieras del propuesto acuerdo y se ha sometido a la Directiva Educativa para divulgación pública de las provisiones mayores del acuerdo (como se provee en el “Aviso de notificación pública de acuerdo con los requisitos de AB 1200, AB 2756, GC 3547.5 y GC 3540.2.

POR ESTE MEDIO CERTIFICAMOS QUE LOS COSTOS INCURRIDOS POR EL DISTRITO ESCOLAR BAJO ESTE ACUERDO SE PUEDEN CUMPLIR POR EL DISTRITO DURANTE EL PLAZO DEL ACUERDO.

Firma del Superintendente del Distrito	6-14-22 Fecha
Firma del Jefe Oficial Financiero	6/13/22 Fecha

Después de la notificación pública de las provisiones principales contenidas en este Resumen, la Directiva Educativa, en su junta del miércoles 22 de junio de 2022 tomó acción para aprobar el acuerdo propuesto

Con ASOCIACIÓN DE EDUCADORES DE RIALTO (REA) Sindicato de Negociación Colectiva.

Presidente, Directiva Educativa (Firma)	Fecha
--	-------

**FORMULARIO DE DIVULGACIÓN PÚBLICA
DEL PROPUESTO ACUERDO DE NEGOCIACIÓN COLECTIVA
(AB 1200 (Estatutos de 1991, Capítulo 1213) como se ha revisado por AB 2756
(Estatutos de 2004, Capítulo 25), Código gubernamental 3547.5 & 3540.2)**

Distrito Escolar Unificado de Rialto DISTRITO ESCOLAR

La sección del Código Gubernamental 3547.5: **Antes** que un empleador escolar público acepta los términos de un contrato escrito con un representante exclusivo cubriendo asuntos dentro del área de representación, las provisiones principales del contrato, incluso, pero sin limitarse a los costos que podrían incurrirse por el empleador escolar público bajo el acuerdo para el año fiscal actual y subsecuente, deberá comunicar en una junta pública del empleador escolar público.

Intento de la Legislación: Para asegurar que los miembros del público son informados de las provisiones principales de un acuerdo de negociación colectiva antes que se convierta en un contrato ejecutado con autoridad por el distrito escolar.

(Esta información se sacó de la sección de RESUMEN de este archivo que deberá completarse PRIMERO)

PROVISIONES PRINCIPALES DEL CONTRATO PROPUESTO CON

Asociación de Educadores de Rialto (REA) UNIDAD DE TRABAJADORES

Para hacerse cumplir por la Directiva Educativa en esta junta del 06/22/22

A. PERIODO DEL CONTRATO:

El propuesto contrato cubre el periodo empezando 07/01/22
Y finalizando 06/30/23
Para los años fiscales **2020-21** 2022-2023

B. COSTO TOTAL DEL CAMBIO PARA IMPLEMENTAR PROPUESTO ACUERDO (SALARIOS Y BENEFICIOS)

El cambio total en costos para salarios y beneficios de empleados en el propuesto acuerdo:

1. Costos del año actual antes del acuerdo \$180,785,074.10
2. Costos del año actual después del acuerdo \$194,928,998.80
3. Costo total del cambio \$14,143,924.70
4. Cambio de porcentaje 7.82%
5. Valor de 1% de cambio \$1,566,115.84

C. PORCENTAJE DE CAMBIO DE SALARIO POR PROMEDIO, EMPLEADO REPRESENTANTE

El porcentaje total de cambio en salario, incluso paso de avance anual y movimiento de columna en la escala salarial (como sea aplicable), en el promedio, empleado representado bajo este acuerdo propuesto:

1. Cambio de escala salarial
(% de cambio a una escala salarial existente) 6.6%
(% de cambio para un bono único/estipendio o reducción de salario) 2.0%
2. Avance y columna
(Promedio % cambio de escala salarial programada del año previo) 1.5%
3. TOTAL DE PORCENTAJE DE CAMBIO DEL PROMEDIO,
EMPLEADO REPRESENTADO 10%
4. Cambio en # de días de trabajo (+/-) relacionado al % de cambio
5. Total # de días de trabajo para ser proveídos en el año fiscal 184
6. Total # de días de instrucción para ser proveído en el año fiscal
(aplicable a contrato de Certificado BU solamente) 180

**FORMULARIO DE NOTIFICACIÓN PÚBLICA
DEL PROPUESTO ACUERDO DE NEGOCIACIÓN COLECTIVA
(AB 1200 (Estatutos de 1991, Capítulo 1213) como se ha revisado por AB 2756
(Estatutos de 2004, Capítulo 25), Código gubernamental 3547.5 & 3540.2)**

Distrito Escolar Unificado de Rialto

DISTRITO ESCOLAR

D. PORCENTAJE DE CAMBIO DE BENEFICIOS PARA AMBOS, ESTATUTARIO Y DISTRITO-PROVEYENDO BENEFICIOS INCLUIDOS EN ESTE ACUERDO PROPUESTO:

1. Costo de beneficios antes del acuerdo	\$54,204,686.87
2. Costo de beneficios después del acuerdo	\$57,347,256.96
3. Cambio de porcentaje en costos totales	

E. IMPACTO DE ACUERDO PROPUESTO EN RESERVAS DEL DISTRITO

Nivel mínimo de reserva recomendada por el estado (después de la implementación del acuerdo propuesto)

1. Basado en gastos totales y otros usos en los Fondos Generales de:	\$493,333,243.00
2. Nivel de porcentaje de reserva Estándar Estatal para el Distrito:	3.0%
3. Cantidad de Estándar Mínima de Reserva Estatal:	\$14,799,997.29

SUFICIENCIA DE RESERVAS SIN RESTRICCIÓN DEL DISTRITO para cumplir con el nivel mínimo recomendado DESPUÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO PROPUESTO:

RESERVAS DE FONDO GENERAL (Fondo 01 Sin Restricciones SOLAMENTE)

4. Reserva para incertidumbre Económica (Objeto 9789)	\$10,994,637.00
5. Sin asignación/impropio (Objeto 9790)	\$59,151,002.00
6. Total de reservas: (Objeto 9789 + 9790)	\$70,145,639.00

FONDO DE RESERVA ESPECIAL (Fondo 17, como sea aplicable)

7. Reserva para incertidumbre económica (Objeto 9789)	
---	--

TOTAL DE RESERVAS DEL DISTRITO, aplicable a Reserva Estándar Mínima del Estado:

8. Fondo General y Fondo de Reserva Especial:	\$70,145,639.00
9. Porcentaje de Gastos de Fondo General/Usos	14.22%

Diferencia entre Reservas del Distrito y Requisito Mínimo Estatal	\$55,345,641.71
---	------------------------

**FORMULARIO DE NOTIFICACIÓN PÚBLICA
DEL PROPUESTO ACUERDO DE NEGOCIACIÓN COLECTIVA
(AB 1200 (Estatutos de 1991, Capítulo 1213) como se ha revisado por AB 2756
(Estatutos de 2004, Capítulo 25), Código gubernamental 3547.5 & 3540.2)**

Distrito Escolar Unificado de Rialto **DISTRITO ESCOLAR**

F. PROVISIONES PLURIANUAL DEL ACUERDO DEL CONTRATO

Ninguno

G. IMPACTO FINANCIERO DE ACUERDO PROPUESTO EN AÑOS FISCALES SUBSECUENTES

Las siguientes suposiciones se usaron para determinar que los recursos estarán disponibles para financiar estas obligaciones en años fiscales futuros (incluso cualquier provisión de compensación o no compensación especificada debajo que se haya acordado si el acuerdo propuesto es parte de un contrato plurianual o de varios años):

Ninguno

H. NARRATIVA DE ACUERDO

El plan o escala de salario de certificados se incrementará por 6.56% para el año fiscal 2022-23. Todo el personal certificado recibirá un bono único de 2% fuera del plan o escala salarial en base del salario a partir del 1 de septiembre de 2022. Un estipendio anual de \$2,500 se pagará al personal certificado que ha completado la Autorización de Lectura y Alfabetismo Añadido. Un estipendio de entrenador *Esports* se añadirá al 7.4% del índice base y un estipendio de entrenador deportivo de escuela intermedia se añadirá al 2.5% del índice base.

I. FUENTE DE FONDOS PARA EL ACUERDO PROPUESTO

Las siguientes fuentes de fondos se han identificado para financiar el acuerdo propuesto

Fondo General, Fondo de Educación para Adultos, Fondo de Desarrollo Infantil.

**FORMULARIO DE NOTIFICACIÓN PÚBLICA
DEL PROPUESTO ACUERDO DE NEGOCIACIÓN COLECTIVA
(AB 1200 (Estatutos de 1991, Capítulo 1213) como se ha revisado por AB 2756
(Estatutos de 2004, Capítulo 25), Código gubernamental 3547.5 & 3540.2)**

Distrito Escolar Unificado de Rialto DISTRITO ESCOLAR

CERTIFICACIÓN

Para ser firmado por el Superintendente del Distrito Y el Jefe Oficial Financiero cuando se somete para Notificación Pública y por el Presidente de la Directiva después de la acción formal por la Directiva Educativa sobre el acuerdo propuesto.

Los Distritos con una Certificación Cualificada o Negativa: Por Código Gubernamental 3540.2, firmas del Superintendente del Distrito y Jefe Oficial Financiero deben acompañar el Resumen de Notificación enviado al Superintendente del Condado para revisión 10 días antes de la junta de la directiva que ratificará el acuerdo.

La información proveída en este documento resume las implicaciones financieras del propuesto acuerdo y se ha sometido a notificación pública de acuerdo con los requisitos de AB 1200, AB 2756 y GC 3547.5.

Por este medio certificamos que los costos incurridos por el distrito escolar bajo este acuerdo se pueden cumplir por el distrito durante el plazo del acuerdo.

Firma del Superintendente del Distrito

**6-14-22
Fecha**

Firma del Jefe Oficial Financiero

**6/13/22
Fecha**

*Después de la notificación pública de las provisiones principales contenidas en este Resumen, la Directiva Educativa, en su junta del 6/22/2022 tomó acción para aprobar el acuerdo propuesto
Con ASOCIACIÓN DE EDUCADORES DE RIALTO (REA) Sindicato de Negociación Colectiva.*

**Presidente, Directiva Educativa
(Firma)**

Fecha

ARTÍCULOS AGENDADOS PARA APROBAR



DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO

Personal

BP 4362.1(a)

VACACIONES/DÍAS FESTIVOS

El personal clasificado administrativo, supervisores y personal confidencial se contrata para trabajar durante un número específico de días laborales al año. El número anual de días de trabajo se especifica en el plan salarial de administración, supervisión y confidencial.

El monto del salario anual incluye los días trabajados y los días festivos o de vacaciones aplicables. Las tarifas diarias se calculan dividiendo el salario anual por el número especificado de días de trabajo y los días festivos o de vacaciones aplicables.

Derecho a días feriados

1. Los empleados clasificados administradores, supervisores y confidencial tienen derecho a hasta ~~13~~ **14** días feriados pagados que se encuentren dentro de su calendario laboral.
2. Los empleados administrativos, supervisores y confidenciales que estén en un estado remunerado en cualquier parte de la jornada laboral inmediatamente anterior o posterior a un feriado recibirán los siguientes feriados pagados: Día de la Independencia; Día laboral; Día de los Veteranos; Día de Acción de Gracias y el viernes siguiente; el día de Navidad y el día anterior; Día de Año Nuevo; Día de Martin Luther King, Jr.; Día de Lincoln; Día de Washington; Día Conmemorativo,; y Día de Admisiones, **y Juneteenth.**
 - a. Cuando un feriado cae en sábado, se observará como feriado el viernes anterior. Cuando un feriado caiga en domingo, se observará como feriado el lunes siguiente.
 - b. Cuando un feriado cae dentro de una vacación programada el día no se contará como un día de vacación.
3. Cuando se requiera que los empleados confidenciales o supervisores clasificados trabajen en cualquier feriado, se les pagará una compensación por dicho trabajo a razón de tiempo y medio de su tarifa de pago normal además del pago del feriado.
4. Los empleados administrativos clasificados, si se requiere que trabajen en cualquier feriado, serán compensados o se les proporcionará tiempo libre compensatorio para el personal administrativo a una tasa de tiempo y medio de su pago normal además del pago del feriado.

Derecho a vacaciones

1. Los empleados administrativos clasificados, supervisores y confidenciales tienen derecho a vacaciones pagadas. Las vacaciones se acumulan a razón de 13,33 horas por mes por cada mes que el empleado esté programado para trabajar 11 o más días.
 - a. Las vacaciones no se pueden usar antes de acumularlas.
 - b. Las vacaciones acumuladas deben utilizarse durante el año que se obtienen. Para permitir la máxima flexibilidad a esta política, se otorgará un periodo de gracia de tres meses (julio, agosto, septiembre) para permitir vacaciones. Después de septiembre, solo 10 días de vacaciones acumuladas y no utilizadas pueden transferirse al resto del año, con el permiso previo por escrito del líder de la unidad de servicio o su designado y deben usarse durante ese año.
2. Los empleados tendrán derecho a transferir un máximo de 10 días de vacaciones de un año fiscal al siguiente. Cualquier número de días más allá del máximo se reducirá al nivel apropiado a través de vacaciones obligatorias o compensación apropiada.

VACACIONES/DÍAS FESTIVOS

3. A los empleados con días de vacaciones acumulados que se separen del Distrito se les pagará por el número total de días de vacaciones acumulados ganados.
4. Los empleados que anticipen la separación del Distrito deberán presentar al Líder de la Unidad de Servicio o su designado, para su aprobación, un plan para la utilización de los días de vacaciones acumulados y no utilizados con la mayor anticipación posible.
5. Las vacaciones en circunstancias normales se programarán en un horario de mutuo acuerdo entre el empleado y el supervisor inmediato.
6. Los empleados de menos de 12 meses deben tomar vacaciones cuando la escuela no está en sesión.

Derecho a vacaciones y días feriados de Administradores Certificados

El personal administrativo certificado se contrata para trabajar durante un número determinado de días laborales al año. El número anual de días de trabajo se especifica en el plan salarial de administradores, supervisores y confidentiales. Las tarifas diarias se establecen dividiendo el salario anual por el número especificado de días de trabajo.

Los empleados administrativos certificados no tienen derecho a pago de días festivos o vacaciones.

Cualquier feriado programado regularmente es un día no laborable. Todos los días que excedan los días laborales anuales especificados son días no laborables.

Descargo de responsabilidad de referencia de política:

Estas referencias no pretenden ser parte de la política misma, ni indican la base o la autoridad para que la Directiva promulgue esta política. En cambio, se proporcionan como recursos adicionales para aquellos interesados en el tema de la política.

Aviso de referencias

Política única

Descripción

Esta política es única al distrito/COE y no está conectada a una muestra de política CSBA o incluida en actualizaciones trimestrales de CSBA.

Norma
 adoptada: 14 de julio de 1999
 adoptada: 11 de diciembre de 2019
 Revisada:

DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO
 Rialto, California



DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO

Estudiantes

BP 5131.2(a)

ACOSO

La Directiva Educativa Educación reconoce los efectos nocivos del acoso escolar en el bienestar de los estudiantes, el aprendizaje de los estudiantes y la asistencia escolar y los deseos de proporcionar entornos escolares seguros que protejan a los estudiantes de daños físicos y emocionales. Ningún individuo o grupo deberá, a través de los medios físicos, escritos, verbales, visuales u otros, acosar, acosar sexualmente, amenazar, intimidar, cibereacosar, lesionar corporalmente o cometer violencia de odio contra cualquier estudiante o personal escolar, tomar represalias contra ellos por ellos por presentar una queja o participar en el proceso de resolución de quejas.

(cf. 5131 – Conducta)

(cf. 5136 – Pandillas)

(cf. 5145.3 – No discriminación/Acoso)

(cf. 5145.7 – Acoso sexual)

(cf. 5145.9 – Comportamiento motivado por el odio)

El Superintendente o la persona designada desarrollará estrategias para abordar el acoso en las escuelas del Distrito con la participación de los estudiantes, padres/tutores y el personal. Según corresponda, el Superintendente o su designado pueden colaborar con servicios sociales, servicios de salud mental, otras agencias y organizaciones comunitarias en el desarrollo e implementación de estrategias efectivas para promover la seguridad en las escuelas y la comunidad.

(cf. 1220 – Comités Consultivos Ciudadanos)

(cf. 1400 – Relaciones entre las agencias gubernamentales más antiguas y las escuelas)

(cf. 6020 – Participación de los padres)

Dichas estrategias se incorporarán al plan integral de seguridad y, en la medida de lo posible, al plan local de control y rendición de cuentas, y otros planes escolares y del Distrito aplicables.

(cf. 0420 – Planes Escolares/Consejo Escolar)

(cf. 0450 – Planes Integrales de Seguridad)

(cf. 0460 – Plan Local de Control y Rendición de Cuentas)

Cualquier queja de acoso será investigada y, si se determina que es discriminatoria, resolverla de acuerdo con la ley y los procedimientos uniformes del Distrito especificados en AR 1312.3. Si, durante la investigación, se determina que una denuncia se trata de acoso no discriminatorio, el director o la persona designada informará al denunciante y tomará todas las medidas necesarias para resolver la denuncia.

Si el Superintendente o la persona designada cree que es lo mejor para un estudiante que ha sido víctima de un acto de acoso, como se define en el Código de Educación 48900, el Superintendente o la persona designada deberá informar a la familia del estudiante que el estudiante puede transferirse a otra escuela. Si la familia de un estudiante que ha sido víctima de un acto de acoso solicita una transferencia para el estudiante de conformidad con el Código de Educación 46600, el Superintendente o la persona designada permitirá la transferencia de acuerdo con la ley y la política del Distrito sobre transferencia dentro del distrito o entre distritos, como sea aplicable.

ACOSO

Cualquier empleado que permita o participe en acoso o represalias relacionadas con el acoso estará sujeto a medidas disciplinarias, que pueden incluir el despido.

(cf. 4118 – Suspensión/acción disciplinaria)
(cf. 4119.21/4219.21/4319.21 – Normas profesionales)
(cf. 4218 – Despido/Suspensión/Acción Disciplinaria)

~~La Directiva Educativa reconoce los efectos nocivos del acoso en el bienestar de los estudiantes, el aprendizaje de los estudiantes y la asistencia a la escuela y desea proporcionar entornos escolares seguros que protejan a los estudiantes del daño físico y emocional. Ningún individuo o grupo deberá, a través de medios físicos, escritos, verbales, visuales u otros, acosar, acosar sexualmente, amenazar, intimidar, acosar cibernéticamente, causar lesiones corporales o cometer violencia de odio contra cualquier estudiante o personal escolar, tomar represalias contra ellos por presentar una queja o participar en el proceso de resolución de quejas.~~

~~*(cf. 5131 – Conducta)*~~
~~*(cf. 5136 – Pandillas)*~~
~~*(cf. 5145.3 – No discriminación/Acoso)*~~
~~*(cf. 5145.7 – Acoso sexual)*~~
~~*(cf. 5145.9 – Comportamiento motivado por el odio)*~~

~~El Superintendente o la persona designada desarrollará estrategias para abordar el acoso escolar en las escuelas del distrito con la participación de los estudiantes, padres/tutores y el personal. Según corresponda, el Superintendente o su designado pueden colaborar con servicios sociales, servicios de salud mental, otras agencias y organizaciones comunitarias en el desarrollo e implementación de estrategias efectivas para promover la seguridad en las escuelas y la comunidad.~~

~~*(cf. 1220 – Comités Consultivos Ciudadanos)*~~
~~*(cf. 1400 – Relaciones entre las agencias gubernamentales más antiguas y las escuelas)*~~
~~*(cf. 6020 – Participación de los padres)*~~

~~Dichas estrategias se incorporarán al plan integral de seguridad y, en la medida de lo posible, al plan local de control y rendición de cuentas, y otros planes escolares y distritales aplicables.~~

~~*(cf. 0420 – Planes Escolares/Consejo Escolar)*~~
~~*(cf. 0450 – Planes Integrales de Seguridad)*~~
~~*(cf. 0460 – Plan Local de Control y Rendición de Cuentas)*~~

~~Cualquier queja de intimidación será investigada y, si se determina que es discriminatoria, resuelta de acuerdo con la ley y los procedimientos uniformes del Distrito especificados en AR 1312.3. Si, durante la investigación, se determina que una denuncia se trata de intimidación no discriminatoria, el director o la persona designada informará al denunciante y tomará todas las medidas necesarias para resolver la denuncia.~~

~~Cualquier empleado que permita o participe en la intimidación o las represalias relacionadas con la intimidación estará sujeto a medidas disciplinarias, que pueden incluir el despido.~~

~~*(cf. 4118 – Suspensión/acción disciplinaria)*~~
~~*(cf. 4119.21/4219.21/4319.21 – Normas profesionales)*~~
~~*(cf. 4218 – Despido/Suspensión/Acción Disciplinaria)*~~

ACOSO**Descargo de responsabilidad de referencia de política:**

Estas referencias no pretenden ser parte de la política misma, ni indican la base o la autoridad para que la Directiva promulgue esta política. En cambio, se proporcionan como recursos adicionales para aquellos interesados en el tema de la política.

Estado	Descripción
5 CCR 4600-4670	Procedimientos uniformes de queja
Código educativo 200-262.4	Prohibición por discriminación
Código educativo 32282	Planes de seguridad escolar
Código educativo 32283.5	Acoso; entrenamiento en línea
Código educativo 35181	Autoridad de la Directiva para establecer una política sobre responsabilidades de los estudiantes
Código educativo 35291-35291.5	Reglas
Código educativo 46600	Transferencias estudiantiles
Código educativo 48900-48925	Suspensión y expulsión
Código educativo 48985	Avisos a los padres en idioma que no sea inglés
Código educativo 52060-52077	Plan de control y responsabilidad local
Código penal 422.55	Definición de crimen por odio
Código penal 647	Uso de cámara y otro instrumento para invadir la privacidad de la persona; delito
Código penal 647.7	Uso de cámara u otro instrumento para invadir la privacidad de la persona; castigo
Código penal 653.2	Dispositivos de comunicación electrónica, amenazas a la seguridad
Federal	Descripción
28 CFR 35.107	No discriminación en base de discapacidad; quejas
34 CFR 104.7	Designación del empleado responsable de la Sección 504
34 CFR 106.8	Designación del empleado responsable de Título IX
34 CFR 110.25	Notificación de no discriminación en base de la edad
47 USC 254	Descuentos de servicio universal (tasa electrónica)
Recursos administrativos	Descripción
Publicación de la Oficina del Fiscal General de CA	Promoviendo el entorno de aprendizaje seguro y protegido para todos: guía y normas modelos para asistir a las escuelas de K-12 de CA en responder a los asuntos de inmigración 4/2018
Publicación del Departamento de Educación de California	Acoso en la escuela, 2003

ACOSO

Recursos administrativos	Descripción
Publicación del Departamento de Educación de California	Módulo de acoso
Publicación del Departamento de Educación de California	Aprendizaje social y emocional de California: principios orientadores, 2018
Publicación del Departamento de Educación de California	Contenido de Estándares de educación de salud para las escuelas públicas: Kindergarten a doce grado, 2008
Publicación del Departamento de Educación de California	Aprendizaje social y emocional de California: una guía a los recursos, 2018
Decisión judicial	J.C. v. Distrito Escolar Unificado de Beverly Hills, (2010) 711 F.Supp.2d 1094
Decisión judicial	Lavine v. Distrito Escolar Blaine, (2002) 279 F.3d 719
Decisión judicial	Wynar v. Distrito Escolar del Condado Douglas, (2013) 728 F.3d 1062
Publicación CSBA	Abordando las condiciones de los niños: enfoque en el acoso, breve informe, diciembre de 2012
Publicación CSBA	Desarrollando comunidades saludables: una guía de líderes escolares para colaboración y participación comunitaria, 2009
Publicación CSBA	Ciberacoso: consideraciones de las normas para las directivas, normas breves, revisados, julio 2010
Publicación CSBA	Proveer un entorno escolar seguro, no discriminatorio para estudiantes transgénero y no convencionales, normas breves, febrero 2014
Publicación CSBA	Escuelas seguras: estrategias para las directivas para asegurar el éxito estudiantil, 2011
Publicación CSBA	Guía final: AB 1266, estudiantes transgénero y no convencionales, privacidad, programas, actividades e instalaciones, guía legal, marzo 2014
Publicación de la oficina para derechos civiles del Departamento de Educación de EEUU	Guía para las escuelas de América: acoso de estudiantes con discapacidades, octubre 2014
Publicación de la oficina para derechos civiles del Departamento de Educación de EEUU	Carta para colegas: respondiendo al acoso de estudiantes con discapacidades, octubre 2014
Publicación de la oficina para derechos civiles del Departamento de Educación de EEUU	Carta para colegas: guía sobre las obligaciones de la escuela para proteger a estudiantes del acoso de estudiantes a estudiantes en base de sexo, raza, color, octubre 2010
Publicación de la oficina para derechos civiles del Departamento de Educación de EEUU	Carta para colegas: intimidación y acoso, octubre 2010
Sitio web	Centro de Seguridad Escolar Nacional

ACOSO

Sitio web	Asociación para niños y jóvenes
Sitio web	Centro sobre buenos maestros y líderes
Sitio web	Colaborativo para el aprendizaje académico social y emocional
Sitio web	Medios de sentido común
Sitio web	Departamento de Educación de California, escuelas seguras
Sitio web	Oficina del Fiscal General de California
Sitio web	CSBA
Sitio web	Departamento de Educación de los Estados Unidos

Referencias comparativas

Código	Descripción
0410	No discriminación en programas y actividades del Distrito
0440	Plan de tecnología del Distrito
0440	Plan de tecnología del Distrito
0450	Plan integral de seguridad
0450	Plan integral de seguridad
0470	Plan de mitigación de COVID-19
1113	Sitios web del Distrito y escuelas
1113	Sitios web del Distrito y escuelas
1313	Civismo
3515	Seguridad del plantel
3515	Seguridad del plantel
3515-E PDF(1)	Seguridad del plantel
4131	Capacitación del personal
4131	Capacitación del personal
4219.21	Estándares profesionales
4231	Capacitación del personal
4231	Capacitación del personal
4319.21	Estándares profesionales
4319.21	Estándares profesionales

ACOSO

Código	Descripción
4319.21-E PDF(1)	<u>Estándares profesionales</u>
5030	<u>Bienestar estudiantil</u>
5030	<u>Bienestar estudiantil</u>
5113.1	<u>Ausencias crónicas y llegadas tarde</u>
5113.1	<u>Ausencias crónicas y llegadas tarde</u>
5116.1	<u>Inscripción abierta dentro del distrito</u>
5116.1	<u>Inscripción abierta dentro del distrito</u>
5116.2	<u>Transferencias involuntarias de estudiantes</u>
5117	<u>Asistencia entre distritos</u>
5117	<u>Asistencia entre distritos</u>
5125	<u>Expedientes estudiantiles</u>
5125	<u>Expedientes estudiantiles</u>
5131	<u>Conducta</u>
5131.8	<u>Dispositivos de comunicación móvil</u>
5131.8	<u>Dispositivos de comunicación móvil</u>
5136	<u>Pandillas</u>
5136	<u>Pandillas</u>
5137	<u>Entorno escolar positivo</u>
5141.27	<u>Alergias de comida/necesidades dietéticas especiales</u>
5141.27	<u>Alergias de comida/necesidades dietéticas especiales</u>
5141.52	<u>Prevención del suicidio</u>
5141.52	<u>Prevención del suicidio</u>
5144	<u>Disciplina</u>
5144	<u>Disciplina</u>
5144.1	<u>Suspensión y expulsión/Debido proceso</u>
5144.1	<u>Suspensión y expulsión/Debido proceso</u>
5144.4	<u>Asistencia requerida de los padres</u>
5144.4	<u>Asistencia requerida de los padres</u>

ACOSO

Código	Descripción
5145.12	<u>Registro e incautación</u>
5145.12	<u>Registro e incautación</u>
5145.2	<u>Libertad de palabra/expresión</u>
5145.2	<u>Libertad de palabra/expresión</u>
5145.3	<u>No discriminación/hostigamiento</u>
5145.3	<u>No discriminación/hostigamiento</u>
5145.7	<u>Acoso sexual</u>
5145.7	<u>Acoso sexual</u>
5145.9	<u>Conducta motivada por odio</u>
6144	<u>Asuntos controversiales</u>
6144	<u>Asuntos controversiales</u>
6163.4	<u>Uso estudiantil de la tecnología</u>
6164.2	<u>Orientación/Servicios de consejería</u>
6164.2	<u>Orientación/Servicios de consejería</u>
6173.1	<u>Educación para la juventud en hogares de acogida</u>
6173.1	<u>Educación para la juventud en hogares de acogida</u>
6184	<u>Continuación educativa</u>
6184	<u>Continuación educativa</u>

Norma
adoptada: 14 de mayo de 2003
revisada: 11 de febrero de 2015
revisada: 22 de febrero de 2017
revisada: 25 de septiembre de 2019
revisada:

DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO
Rialto, California



DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO

Estudiantes

BP 5141.52(a)

PREVENCIÓN DE SUICIDIO

La Directiva Educativa reconoce que el suicidio es una de las ~~mayores~~ **principales** causas de muerte entre los jóvenes, **la prevención es un esfuerzo colectivo que requiere la participación de un socio educativo, y el personal escolar que interactúa regularmente con los estudiantes a menudo está en condiciones de reconocer las señales de advertencia del suicidio y de ofrecer derivación y/o asistencia adecuada y debe tomarse en serio.** ~~Con el fin de intentar~~ **En un esfuerzo** por reducir el comportamiento suicida ~~y su impacto en los estudiantes y las familias, y otros traumas asociados con el suicidio,~~ el Superintendente o su designado desarrollarán **medidas, estrategias preventivas, prácticas y apoyos para la prevención, e intervención posterior del suicidio,** y procedimientos.

En el desarrollo de políticas y procedimientos para la prevención, intervención posterior del suicidio, ~~el~~ superintendente o la persona designada **consultará con la escuela y los socios educativos de la comunidad, los empleados de la escuela mental** ~~pueden involucrar~~ a profesionales de la salud escolar, **expertos en prevención del suicidio y, en el desarrollo de políticas para los grados K- 12,** ~~el plan de salud mental del condado, consejeros escolares, administradores, otro personal, padres/tutores, estudiantes, agencias y profesionales de salud locales y organizaciones comunitarias en la planificación, implementación y evaluación de las estrategias del Distrito para la prevención e intervención del suicidio.~~

~~(cf. 1020—Servicios para jóvenes)~~

~~(cf. 1220—Comités Consultivos Ciudadanos)~~

~~(cf. 1400—Relaciones entre otras agencias gubernamentales y las escuelas)~~

Los socios educativos de la escuela y la comunidad y los profesionales de la salud mental de la escuela con quienes consultará el superintendente o su designado pueden incluir administradores escolares y del distrito, consejeros escolares, psicólogos escolares, trabajadores sociales escolares, enfermeras escolares, otro personal, familias y cuidadores, estudiantes, agencias de salud locales, profesionales de la salud mental, organizaciones comunitarias, fuerzas del orden, asesores legales o el administrador de riesgos o la compañía de seguros del Distrito. El Superintendente o su designado también puede colaborar con los gobiernos del condado o de la ciudad en un esfuerzo por alinear la política del Distrito con cualquier plan comunitario existente de prevención del suicidio.

Prevención e Instrucción

Las medidas y estrategias para la prevención, intervención posterior del suicidio incluirán, pero no se limitarán a:

- 1. Capacitación del personal sobre concientización y prevención del suicidio para maestros, pasantes, consejeros escolares y otras personas que interactúan con los estudiantes, incluidos, según corresponda, maestros suplentes, entrenadores, personal de aprendizaje diurno ampliado, guardias peatonales, tutores y voluntarios. Se proporcionará capacitación a todos los miembros del personal de la escuela y otros adultos en el plantel (incluidos los sustitutos y el personal intermitente, los voluntarios, los pasantes, los tutores, los entrenadores y el personal de aprendizaje ampliado (después de clases).**
- 2. Instrucción a los estudiantes en habilidades de resolución de problemas, afrontamiento y resiliencia para promover la salud y el bienestar mental, emocional y social de los estudiantes, así como instrucción para reconocer y responder adecuadamente a las señales de advertencia de intención suicida en otros.**

PREVENCIÓN DE SUICIDIO

3. ~~Las estrategias de prevención del suicidio pueden incluir, entre otros, esfuerzos~~ **Métodos para** promover un clima escolar positivo que mejore los sentimientos de conexión de los estudiantes con la escuela y se caracterice por el cuidado del personal y las interrelaciones armoniosas entre los estudiantes.
4. **La revisión de los materiales y recursos utilizados en los esfuerzos de concientización y comunicaciones para garantizar que sean congruentes con las prácticas exitosas para mensajes seguros y efectivos sobre el suicidio.**
5. **La provisión de información a las familias y cuidadores sobre los factores de riesgo y protección, las señales de advertencia de suicidio, la gravedad del problema del suicidio entre los jóvenes, el plan de estudios de prevención del suicidio del Distrito, la política y los procedimientos de prevención del suicidio del Distrito, los pasos básicos para ayudar a los jóvenes suicidas. , la importancia de comunicarse con el personal apropiado si existe riesgo de suicidio o se sospecha, acceso a capacitación para la prevención del suicidio o recursos escolares y comunitarios que pueden ayudar a los jóvenes en crisis**
6. **Motivación para que los estudiantes notifiquen al personal escolar apropiado u otros adultos cuando tengan pensamientos suicidas o cuando sospechen o tengan conocimiento de las intenciones suicidas de otro estudiante.**
7. **Procedimientos de intervención en crisis para abordar amenazas o intentos de suicidio**
8. **Consejería y otras estrategias posteriores a la intervención para ayudar a los estudiantes, el personal y otras personas a sobrellevar las consecuencias del suicidio de un estudiante.**
9. **Establecimiento de equipo(s) de intervención de crisis del Distrito o del plantel escolar para garantizar la implementación y revisión adecuadas de esta política y otras prácticas del Distrito relacionadas con el bienestar emocional y conductual de los estudiantes, incluida, entre otras, la supervisión de capacitación en salud mental y prevención del suicidio, colaboración con organizaciones comunitarias de salud mental, identificación de recursos y organizaciones que brindan tratamiento basado en evidencia, colaboración para desarrollar una respuesta comunitaria y cumplimiento con el Código de Educación 215. Además, cada escuela deberá identificar al menos una miembro del personal para servir como enlace con el punto de contacto de prevención del suicidio del Distrito, y coordinar e implementar actividades de prevención del suicidio en su campus específico.**

Según corresponda, estas medidas y estrategias abordarán específicamente las necesidades de los estudiantes que corren un alto riesgo de suicidio, incluidos, entre otros, los estudiantes que están afligidos por el suicidio; estudiantes con discapacidades, enfermedades mentales o trastornos por uso de sustancias; estudiantes que se encuentran sin hogar o que se encuentran en entornos fuera del hogar, como hogares de crianza; y estudiantes que son lesbianas, gay, bisexuales, transgénero o cuestionando. (Código de Educación 215)

(cf. 5131 - Conducta)

(cf. 5137 - Ambiente Escolar Positivo)

(cf. 5145.3 - No discriminación/Acoso)

(cf. 5145.7 - Acoso sexual)

(cf. 5145.9 - Comportamiento motivado por el odio)

~~El programa integral de educación para la salud del Distrito promoverá el desarrollo mental, emocional y social saludable de los estudiantes, incluido, entre otros, el desarrollo de habilidades para resolver problemas, habilidades para enfrentar problemas y autoestima. La instrucción para la prevención del suicidio se incorporará al currículo de educación para la salud en los grados secundarios. Dicha instrucción se alinearán con los estándares de contenido del estado y se diseñará para ayudar a los estudiantes a analizar signos de depresión y comportamientos autodestructivos, incluido el suicidio potencial, y para identificar estrategias de prevención del suicidio.~~

PREVENCIÓN DE SUICIDIO

La Directiva se asegurará de que las medidas y estrategias para los estudiantes en los grados K-12 sean apropiadas para la edad y se den a conocer y discutan de una manera que sea sensible a las necesidades de los estudiantes jóvenes. (Código de Educación 215)

Si se hace una recomendación para servicios de salud mental o servicios relacionados para un estudiante en los grados K-12 que es beneficiario de Medi-Cal, el Superintendente o la persona designada deberá coordinar y consultar con el plan de salud mental del condado. (Código de Educación 215)

Los empleados del distrito actuarán únicamente dentro de la autorización y el alcance de su credencial o licencia. Nada en esta política se interpretará como una autorización o un estímulo para que los empleados del Distrito diagnostiquen o traten una enfermedad mental, a menos que tengan una licencia específica y estén empleados para hacerlo. (Código de Educación 215)

La Directiva revisará y actualizará, según sea necesario, esta política al menos cada cinco años. La Directiva puede, a su discreción, revisar la política con más frecuencia. (Código de Educación 215)

El Superintendente o la persona designada revisará periódicamente los datos del Distrito relacionados con el ambiente escolar y los informes de ideación suicida, intentos o muerte para identificar patrones o tendencias y hacer recomendaciones con respecto al desarrollo del programa.

El Superintendente o su designado publicará esta política en el sitio web del Distrito, en un lugar destacado y de manera que sea fácilmente accesible para las familias y los estudiantes. (Código de Educación 234.6)

(cf. 6142.8—Educación Integral en Salud)

~~El Superintendente o la persona designada puede ofrecer a los padres/tutores educación o información que describa la gravedad del problema del suicidio juvenil y el plan de estudios de prevención del suicidio del Distrito, los factores de riesgo y las señales de advertencia del suicidio, los pasos básicos para ayudar a los jóvenes suicidas y/o la escuela y la comunidad, recursos que pueden ayudar a los jóvenes en crisis.~~

Capacitación del personal

~~La capacitación en prevención del suicidio para el personal debe estar diseñada para ayudar al personal a identificar y responder a los estudiantes en riesgo de suicidio. La capacitación se ofrecerá bajo la dirección de un consejero/psicólogo del Distrito y/o en cooperación con una o más agencias comunitarias de salud mental y puede incluir información sobre:~~

- ~~1. Investigaciones que identifiquen factores de riesgo, como intento(s) de suicidio previo(s), antecedentes de depresión o enfermedad mental, problemas de consumo de sustancias, antecedentes familiares de suicidio o violencia, sentimientos de aislamiento, conflictos interpersonales, un factor estresante reciente o una pérdida grave, inestabilidad familiar y otros factores~~

~~(cf. 5131.6—Alcohol y otras drogas)~~

- ~~2. Señales de advertencia que pueden indicar intenciones suicidas, incluidos cambios en la apariencia, la personalidad o el comportamiento de los estudiantes.~~
- ~~3. Estrategias de instrucción basadas en investigaciones para enseñar el currículo de prevención del suicidio y promover la salud mental y emocional~~
- ~~4. Recursos y servicios escolares y comunitarios
(cf. 5141.6—Servicios de Salud Escolar)
(cf. 6164.2—Servicios de orientación/consejería)~~
- ~~5. Procedimientos del distrito para intervenir cuando un estudiante intenta, amenaza o revela el deseo de suicidarse~~

PREVENCIÓN DE SUICIDIO

(cf. 4131/4231/4331—Desarrollo del personal)

Intervención

~~Siempre que un miembro del personal sospeche o tenga conocimiento de las intenciones suicidas de un estudiante, deberá notificar de inmediato al director o al consejero escolar.~~

(cf. 5141—Atención de Salud y Emergencias)

~~Se animará a los estudiantes a notificar a un maestro, director, consejero u otro adulto cuando tengan pensamientos suicidas o cuando sospechen o tengan conocimiento de las intenciones suicidas de otro estudiante.~~

~~Siempre que las escuelas establezcan un sistema de consejería entre compañeros para brindar apoyo a los estudiantes, los consejeros entre compañeros deberán completar el plan de estudios de prevención del suicidio, incluida la identificación de las señales de advertencia de comportamiento suicida y la remisión de un estudiante suicida a los adultos apropiados.~~

(cf. 5138—Resolución de Conflictos/Mediación entre Pares)

~~El Superintendente o la persona designada establecerá procedimientos de intervención en caso de crisis para garantizar la seguridad de los estudiantes y las comunicaciones apropiadas en caso de que ocurra un suicidio o se haga un intento en el campus o en una actividad patrocinada por la escuela.~~

Descargo de responsabilidad de referencia de política:

Estas referencias no pretenden ser parte de la política misma, ni indican la base o la autoridad para que la Directiva promulgue esta política. En cambio, se proporcionan como recursos adicionales para aquellos interesados en el tema de la política.

Estado

Código educativo 215

Descripción

Políticas de prevención del suicidio estudiantil

Código educativo 215.5

Tarjetas de identificación de estudiantes, inclusión de líneas directas de seguridad

Código educativo 216

Programas de formación en línea para la prevención del suicidio

Código educativo 234.6

Información sobre la prevención del acoso e intimidación

Código educativo 32280-32289.5

Planes de seguridad escolar

Código educativo 49060-49079

Registros estudiantiles

Código educativo 49602

Consejería y confidencialidad de información estudiantil

Código educativo 49604

Capacitación en prevención del suicidio para consejeros escolares

Código gubernamental 810-996.6

Ley de reclamos del gobierno

Código penal 11164-11174.3

Ley de denuncia de abuso y negligencia infantil

Código W&I 5698

Jóvenes emocionalmente perturbados; intención legislativa

Código W&I 5850-5886

Ley de servicios de salud mental para niños

PREVENCIÓN DE SUICIDIO

Recursos administrativos	Descripción
Publicación del Departamento de Educación de California	Marco de salud para las escuelas públicas de California, kindergarten a doce grado, 2019
Publicación del Departamento de Educación de California	Modelo de política de prevención del suicidio juvenil
Publicación del Departamento de Educación de California	Estándares del contenido educativo de salud para las escuelas públicas de California, desde kindergarten a doce grado, 2008
Publicación CALSCHLS	Encuesta del personal escolar de California (CSSS)
Publicación CALSCHLS	Encuesta de padres de escuelas de California (CSPS)
Publicación CALSCHLS	Encuesta de niños saludables de California (CHKS)
Publicación de Centros para el Control y Prevención de Enfermedades	Conexión escolar: estrategias para aumentar los factores de protección entre los jóvenes, 2009
Decisión judicial	Corales v. Bennett (Distrito Escolar de Ontario-Montclair), (2009) 567 F.3d 554
Publicación <i>Each Mind Matters</i>	Acaparando titulares: guía para involucrar a los medios en la prevención del suicidio en California, 2012
Publicación <i>Heard Alliance</i>	Equipo K-12 para la promoción de la salud mental y la prevención del suicidio, 2017
Publicación Servicios de Salud Mental supervisión y responsabilidad	Luchando por cero: plan estratégico de California para la prevención del suicidio, 2020-2025
Publicación Asociación Nacional de psicólogos escolares	Prevención del suicidio: pautas para administradores y equipos de crisis, 2015
Publicación del Centro de Recursos de Prevención del Suicidio	Después de un suicidio: un equipo para las escuelas, 2ª edición, 2018
Publicación del Departamento de Salud y Servicios Humanos de EE.UU.	Prevención del suicidio: un conjunto de equipos para escuelas secundarias, 2012
Publicación del Departamento de Salud y Servicios Humanos de EE.UU.	Estrategia nacional para la prevención del suicidio: metas y objetivos para la acción, revisado 2012
Sitio web	Mensajes de prevención del suicidio
Sitio web	Alianza Nacional de Acción para la Prevención del Suicidio
Sitio web	Comisión de Supervisión y Responsabilidad de los Servicios de Salud Mental
Sitio web	Alianza HEARD
Sitio web	Cada mente importa: el movimiento de salud mental de California
Sitio web	Línea de texto de crisis
Sitio web	CalSCHLS

PREVENCIÓN DE SUICIDIO**Recursos administrativos**

	Descripción
Sitio web	Autoridad de Servicios de Salud Mental de California
Sitio web	Red Nacional de estrés traumático infantil
Sitio web	Administración de Servicios de Abuso de Sustancias y Salud Mental
Sitio web	Línea de vida para la prevención del suicidio
Sitio web	Centro de recursos para la prevención del suicidio
Sitio web	Proyecto Trevor
Sitio web	Academia Americana de Pediatría
Sitio web	Asociación Americana de Suicidología
Sitio web	Fundación Americana para la Prevención del Suicidio
Sitio web	Asociación Americana de Psicología
Sitio web	Departamento de Educación de California, Salud Mental
Sitio web	Departamento de Servicios de Atención Médica de California, Servicios de Salud Mental
Sitio web	Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades, Salud Mental
Sitio web	Asociación Nacional de Psicólogos Escolares
Sitio web	Instituto Nacional de Salud mental
Sitio web	Asociación Americana de Consejeros Escolares

Referencias comparativas

Código	Descripción
0450	Plan Integral de Seguridad
0450	Plan Integral de Seguridad
0470	Plan de Mitigación COVID-19
1112	Relaciones con los medios
1220	Comités consultivos ciudadanos
1220	Comités consultivos ciudadanos
1240	Asistencia voluntaria
1240	Asistencia voluntaria
1400	Relaciones entre otras agencias gubernamentales y las escuelas
3515	Seguridad del plantel
3515	Seguridad del plantel
3515-E PDF(1)	Seguridad del plantel

PREVENCIÓN DE SUICIDIO**Referencias comparativas**

Código	Descripción
4112.21	<u>Pasantes</u>
4112.21	<u>Pasantes</u>
4121	<u>Personal temporal/sustitutos</u>
4121	<u>Personal temporal/sustitutos</u>
4127	<u>Entrenadores temporales de equipos atléticos</u>
4127	<u>Entrenadores temporales de equipos atléticos</u>
4131	<u>Capacitación del personal</u>
4131	<u>Capacitación del personal</u>
4227	<u>Entrenadores temporales de equipos atléticos</u>
4227	<u>Entrenadores temporales de equipos atléticos</u>
4231	<u>Capacitación del personal</u>
4231	<u>Capacitación del personal</u>
4327	<u>Entrenadores temporales de equipos atléticos</u>
4327	<u>Entrenadores temporales de equipos atléticos</u>
4331	<u>Capacitación del personal</u>
4331	<u>Capacitación del personal</u>
5125	<u>Registros estudiantiles</u>
5125	<u>Registros estudiantiles</u>
5131	<u>Conducta</u>
5131.2	<u>Acoso</u>
5131.2	<u>Acoso</u>
5131.6	<u>Alcohol y otras drogas</u>
5131.6	<u>Alcohol y otras drogas</u>
5131.8	<u>Dispositivos de comunicación móvil</u>
5131.8	<u>Dispositivos de comunicación móvil</u>
5137	<u>Ambiente escolar positive</u>
5141	<u>Asistencia sanitaria y emergencias</u>
5141	<u>Asistencia sanitaria y emergencias</u>
5141.22	<u>Enfermedades infecciosas</u>
5141.22	<u>Enfermedades infecciosas</u>

PREVENCIÓN DE SUICIDIO**Referencias comparativas**

Código	Descripción
5141.4	Prevención y denuncia del abuso infantil
5141.4	Prevención y denuncia del abuso infantil
5141.4-E PDF(1)	Prevención y denuncia del abuso infantil – procedimientos para denunciar el abuso infantil
5141.6	Servicios de salud escolar
5141.6	Servicios de salud escolar
5142	Seguridad
5142	Seguridad
5145.3	No discriminación/acoso
5145.3	No discriminación/acoso
5145.7	Acoso sexual
5145.7	Acoso sexual
5145.9	Comportamiento motivado por el odio
5148	Cuidado y desarrollo infantil
6142.8	Educación integral en salud
6142.8	Educación integral en salud
6145.2	Competición atlética
6145.2	Competición atlética
6145.8	Asambleas y eventos especiales
6164.2	Servicios de orientación/consejería
6164.2	Servicios de orientación/consejería
6164.5	Equipos de Éxito Estudiantil

Norma
 adoptada: 8 de septiembre de 1999
 revisada: 25 de agosto de 2010
 revisada:

DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO
 Rialto, California



Distrito Escolar Unificado de Rialto

Fecha de la junta de la Directiva: 22 de junio de 2022

PARA: Directiva Educativa
DE PARTE DE: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente
ARTÍCULO: **DONACIONES**

<u>DONACIONES MONETARIAS</u>	<u>LUGAR/DESCRIPCIÓN</u>	<u>CANTIDAD</u>
Box Tops for Education	Primaria Dollahan/Cuenta de donaciones del director	\$ 17.40

<u>DONACIONES NO MONETARIAS</u>	<u>LUGAR/DESCRIPCIÓN</u>
Chick-fil-A	Primaria Dollahan/5° grado galletas/brownies valorado en \$253.50

Recomendación: Aceptar las donaciones y enviar una carta de agradecimiento a los siguientes donantes:
Box Tops for Education y Chick-fil-A.

RESUMEN DEL DISTRITO

	<u>TOTAL</u>
Donaciones monetarias – 22 de junio de 2022	\$ 17.40
Donaciones – año fiscal hasta la fecha	\$ 44,936.81

Sometido y revisado por: Diane Romo



Fecha de Junta de la Directiva: 22 de junio de 2022

PARA: Directiva Educativa

DE PARTE DE: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente

ARTÍCULO: **ACEPTAR LA SUBVENCIÓN COMPARTIR NUESTRA FORTALEZA DE LA CAMPAÑA NINGÚN NIÑO CON HAMBRE**

Introducción: En abril de 2022, Nutrición Infantil solicitó la subvención Compartir Nuestra Fortaleza de la Campaña Ningún Niño con Hambre. El propósito de esta subvención es apoyar nuestro trabajo crucial para acabar con el hambre infantil.

Razonamiento: Los fondos se usarán para comprar suministros y equipos necesarios para los servicios de comidas del Programa de Servicio de Alimentos de Verano. Esta subvención proporcionará el Programa de Servicio de Alimentos de Verano con fondos, pero no provee sostenibilidad.

Recomendación: Aceptar la subvención Compartir Nuestra Fortaleza de la Campaña Ningún Niño con Hambre por un total de \$10,000.00 con implementación empezando en junio de 2022.

Impacto fiscal: No impacto fiscal

Sometido por: Fausat Rahman-Davies

Revisado por: Diane Romo



PARA: Directiva Educativa

DE PARTE DE: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente

ARTÍCULO: **ACUERDO CON VOCABULARY.COM – ESCUELA PREPARATORIA RIALTO**

Introducción: Vocabulary.com se fundó en 2008. Vocabulary.com fue creado por un equipo multidisciplinario de educadores, lexicógrafos, científicos de datos y desarrolladores. Juntos, reconocieron la necesidad de una tecnología de instrucción efectiva que empodere a los estudiantes para descubrir la complejidad y los matices del idioma inglés. La solución que desarrollaron fue Vocabulary.com. Es una plataforma construida sobre las mejores prácticas que es sistemática, atractiva y adaptable. Hasta la fecha, Vocabulary.com ha respondido a más de 5100 millones de preguntas para estudiantes de todo el mundo y lo utilizan 3,8 millones de estudiantes en 56,000 escuelas. En 2020, Vocabulary.com se unió a la creciente familia de productos de tecnología educativa que ofrece IXL Learning. La misión de Vocabulary.com es cerrar la brecha de palabras para que los estudiantes puedan alcanzar niveles más altos. Cuando los estudiantes están equipados con los componentes básicos del idioma, tienen un mayor acceso a la educación, la información y las oportunidades para desarrollar buenos lectores, escritores y pensadores.

Razonamiento: Vocabulary.com enseña palabras desafiando sistemáticamente a los estudiantes con una amplia gama de tipos de preguntas, actividades y evaluaciones. Identificamos las palabras que los estudiantes tienen más problemas para aprender y trabajamos con ellas hasta que las dominan. Ayuda a nuestros estudiantes a tener éxito con el vocabulario académico que se encuentra en los exámenes CAASPP, ELPAC y CAST. En Vocabulary.com, los estudiantes solo dominan una palabra después de haber demostrado una comprensión de todos los significados de la palabra y haberla encontrado en múltiples contextos. Datos del período de informe de Vocabulary.com del 1 de julio de 2021 al 17 de mayo de 2022, la Escuela Preparatoria Rialto tuvo 2,658 estudiantes activos que respondieron 2,907,078 preguntas en total y dominaron 162,010 palabras en total. La Escuela Preparatoria Rialto ocupa el sexto lugar en California por la mayor cantidad de palabras dominadas, lo que finalmente ayuda a los puntajes CAASPP.

Recomendación: Aprobar un acuerdo de renovación con Vocabulary.com para brindar apoyo de vocabulario a los estudiantes de Rialto High School para el año escolar 2022-2023, a partir del 8 de agosto de 2022 hasta el 1 de junio de 2023.

Impacto Fiscal: Sin exceder \$14,875.00 – Fondo General (Título I)

Sometido por: Caroline Sweeney, Ed.D.
Revisado por: Patricia Chavez, Ed.D.



PARA: Directiva Educativa

DE PARTE DE: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente

ARTÍCULO: **ACUERDO CON PBIS *REWARDS* o Premios PBIS – ESCUELA PREPARATORIA RIALTO**

Introducción: Las intervenciones y apoyos conductuales positivos (PBIS, por sus siglas en inglés) es un marco basado en evidencia utilizado por las escuelas para mejorar la cultura escolar y el comportamiento de los estudiantes, promoviendo un entorno seguro para el aprendizaje. PBIS se basa en varias décadas de investigación de las principales universidades de todo el país. Un aspecto clave de PBIS es centrarse en comportamientos más positivos y menos en comportamientos negativos. PBIS Rewards es una solución de software como servicio que proporciona un sistema automatizado de administración de PBIS en toda la escuela. Nuestro sistema simplifica la implementación y el seguimiento del marco PBIS dentro de una escuela. Con PBIS Rewards, la administración escolar puede ver claramente cómo los maestros utilizan PBIS y cómo PBIS mejora la cultura escolar.

Razonamiento: PBIS Rewards es una solución de administración de PBIS digital que ayuda a las escuelas a enseñar el comportamiento apropiado. PBIS Rewards también hace que el proceso de recompensa/seguimiento/canje sea fácil de administrar. PBIS Rewards proporciona una gran cantidad de datos para ayudar a demostrar la eficacia del marco PBIS en toda la escuela. Con PBIS Rewards, es rápido y simple reconocer a un estudiante por cumplir con las reglas básicas de conducta. Toma el concepto de "Observe y elogie las acciones conductuales apropiadas" y lo amplía al facilitar la concesión de puntos a los estudiantes por comportamientos positivos y por mejorar la cultura escolar. En el año escolar 2021-2022, 2,770 estudiantes recibieron puntos de sus maestros por su comportamiento positivo de respeto, responsabilidad y orgullo escolar. Como resultado, las tendencias de los datos de comportamiento de la Escuela Preparatoria Rialto fueron más bajas que en otras escuelas preparatorias.

Recomendación: Aprobar un acuerdo de renovación con PBIS Rewards para brindar apoyo y mejorar la cultura escolar en la Escuela Preparatoria Rialto para el año escolar 2022-2023, a partir del 8 de agosto de 2022 hasta el 1 de junio de 2023.

Impacto Fiscal: Sin exceder \$6,505.00 – Fondo General (Título 1)

Sometido por: Caroline Sweeney, Ed.D.

Revisado por: Patricia Chavez, Ed.D.



PARA: Directiva Educativa

DE PARTE DE: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente

ARTÍCULO: DESCARTE DE MATERIALES DE INSTRUCCIÓN DESCONTINUADOS

Introducción: La Sección 17546 del Código de Gobierno de California rige la venta, donación o descarte de artículos declarados excedentes; prohibir la eliminación de equipos electrónicos y limitar la venta de los mismos a instalaciones de recolección de desechos electrónicos certificadas por el estado. La Sección 17547 del Código de Gobierno de California requiere que el dinero recibido de la venta se coloque en el crédito del fondo del cual se hicieron los gastos originales de la propiedad o en el fondo general o de reserva del distrito.

Razonamiento: Los artículos didácticos solicitados para desechar ya no se utilizan en los planteles escolares. Los materiales que se descartan en este momento se enumeran a continuación:

Primaria:
Programa de Ciencias de McGraw Hill California
Grados K-5, adoptado el 13 de junio de 2007

Intermedia:
Programa de Ciencias Prentice Hall California Explorer: enfoque en la Tierra, la vida y Ciencias Físicas
Grados 6-8, adoptado el 13 de junio de 2007

Recomendación: Aprobar el descarte de materiales didácticos discontinuados del Almacén de Mantenimiento y Operaciones.

Impacto Fiscal: No impacto fiscal

Sometido por: Karen M. Good
Revisado por: Patricia Chavez, Ed.D.



Distrito Escolar Unificado de Rialto

Fecha de Junta de la Directiva: 22 de junio de 2022

PARA: Directiva Educativa

DE PARTE DE: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente

ARTÍCULO: **AUTORIZACIÓN PARA USAR EL ANEXO DE PARTICIPACIÓN DE CALIFORNIA NO. 7-15-70-004 COMO SE ENMENDÓ, OTORGADO A EMC CORPORATION, haciendo negocio con el nombre de EMC PERIPHERALS, INC.**

Introducción: El estado de Minnesota y la Asociación Nacional de Funcionarios de Adquisiciones del Estado (NASPO) otorgaron el Acuerdo principal de NASPO No. MNWNC-109 a EMC Corporation haciendo negocio con el nombre de EMC Peripherals, Inc. El Departamento de Servicios Generales de California (DGS) aprobó el uso del acuerdo a través del Anexo de Participación No. 7-15-70-34-004, enmendado el 5 de abril de 2016 y el 20 de junio de 2016. El Distrito puede, sin ir a licitación, utilizar dichos contratos de conformidad con las Secciones 10298, 10299 del Código de Contratos Públicos de California y 12100 y siguientes. La fecha actual de finalización del contrato es el 28 de febrero de 2023.

Razonamiento: El uso de este contrato permitirá que el Distrito aproveche las economías de escala y adquiera equipos de calidad a precios más bajos en lugar de salir a licitar. Los distritos escolares y otras agencias gubernamentales en todo el estado de California utilizan este contrato para comprar dispositivos de almacenamiento informático

Recomendación: Autorizar el uso del Anexo de Participación de California No. 7-15-70-34-004, como se enmendó, otorgado a EMC Corporation haciendo negocio con el nombre de EMC Peripherals, Inc.

Impacto Fiscal: A determinarse al momento de la compra – Fondo general

Sometido por: Ricardo G. Salazar y Beth Ann Scantlebury
Revisado por: Diane Romo



Distrito Escolar Unificado de Rialto

Fecha de la junta de la Directiva: 22 de junio de 2022

PARA: Directiva Educativa

DE PARTE DE: Cuauhtémoc Avila, Ed.D. Superintendente

ARTÍCULO: APROBACIÓN PARA USAR LICITACIONES Y CONTRATOS PÚBLICOS PARA MOBILIARIO, EQUIPO Y SERVICIOS

Introducción: De conformidad con el Código de Contratos Públicos 20118, se requiere la autorización de la Directiva Educativa para comprar servicios o equipos de las licitaciones de otras agencias gubernamentales. El Distrito puede, sin presentar una licitación, utilizar dichos contratos de conformidad con las secciones 20118, 10298, 10299 y 12100 y subsiguientes del Código de Contratos Públicos de California. El Distrito ha revisado los precios de los contratos ofrecidos y los ha encontrado justos, razonables y competitivos.

Razonamiento: Al utilizar tales licitaciones y contratos públicos, permitirá que el Distrito aproveche los mismos términos y condiciones sin salir a licitar. El personal ha determinado que utilizar las siguientes Licitaciones y Contratos para la compra de mobiliario, equipo y servicios será lo mejor para el Distrito.

Distrito Escolar Unificado de Colton: Licitación No. 18-02
Dave Bang & Associates Inc.
Compra de equipo de recreo y estructuras
DSA
Vence: 12/07/2022

Condado de San Bernardino: Licitación No. 20509A-3
Konica Minolta
Contrato No. 20509 A-3
Compra de copiadora, mantenimiento y equipo
Vence: 06/30/2026

Distrito Escolar Unificado de Glendale: Licitación No. P-13 18/19
Computadora Apple, productos de computadora, software, dispositivos y servicio
Vence: 10/15/2023

Distrito Escolar Unificado de Irvine:	Licitación No. 19/20-01 CDW Government, LLC Equipo tecnológico, materiales y dispositivos Vence: 12/31/2022
Superintendente de Condado Escuelas del Condado de San Bernardino:	Licitación No. 19/20-1273 Varios vendedores Sistemas mobiliarios y autónomos Vence: 06/30/2023
Estado de California:	Licitación No. 1-22-23-20 A hasta K Varios vendedores Compra de flota de vehículos/camiones Vence: 04/30/2025
Estado de California:	Licitación No. 1-22-23-23 A hasta I Varios vendedores Compra de flota de vehículos, camionetas y SUV Vence: 09/24/2022
Programación de Múltiples Licitaciones de California (CMAS)	Varios números de contratos y vendedores para la compra de computadoras, equipo de computadoras Software y materiales, Equipo atlético y materiales, mobiliario del salón de clase y oficina, equipo audiovisual, mantenimiento y trasportación de alfombra, vehículos, partes y suministros
CMAS:	Contrato No. 4-22-03-1024 Dave Bang Associates Inc. of California Compra, garantía, instalación, mantenimiento y reparación de soluciones del campo de recreo. Vence: 11/16/2022
CMAS:	Contrato No. 3-19-70-0793L CDW Government LLC Compra, garantía, instalación y mantenimiento de hardware, software y mantenimiento de software como un producto. Vence: 09/26/2024
CMAS:	Contrato No. 3-18-70-2486N ConvergeOne, Inc. Compra y garantía de servicios de consulta de Información Tecnológica (IT). Vence: 12/12/2022

CMAS: Contrato No. 3-19-70-2486R
ConvergeOne, Inc.
Compra, garantía e instalación de hardware y software, mantenimiento y reparación de hardware, mantenimiento de software como un producto, infraestructura como un servicio (IaaS), y Software como servicio.
Vence: 09/26/2024

CMAS: Contrato No. 4-20-58-0080A
DI Technology Group Inc dba Data Impressions
Compra y garantía de productos mobiliarios y accesorios.
Vence: 08/31/2024

CMAS: Contrato No.3-19-70-0697W
DI Technology Group Inc. dba Data Impressions
Compra, garantía e instalación de hardware y software, mantenimiento de hardware y reparación, mantenimiento de software como producto, infraestructura como servicio (IaaS), y Software como servicio.
Vence: 09/26/2024

CMAS: Contrato No. 3-21-12-1000
DI Technology Group Inc. dba Data Impressions
Compra, garantía e instalación de hardware.
Vence: 09/08/2026

CMAS Contrato No. 3-21-09-1039
DI Technology Group Inc. dba Data Impressions
Compra, garantía e instalación de hardware y software, mantenimiento y reparación de hardware, mantenimiento de software como producto, infraestructura como servicio (IaaS), Plataforma como servicio (PaaS), Software como servicio (SaaS), y otros servicios de computación en nube.
Vence: 05/03/2026

CMAS Contrato No. 3-22-03-1061
DI Technology Group Inc. dba Data Impressions

	<p>Compra, garantía, instalación, mantenimiento y reparación de productos audiovisuales, equipo de telecomunicación, equipo de imprenta y fotográficos, sistemas de identificación de documentos y de personal y servicios de computación en nube. Vence: 02/14/2026</p>
CMAS	<p>Contrato No. 3-22-03-1064 DI Technology Group Inc. haciendo negocio con el nombre de Data Impressions Compra, garantía, instalación, mantenimiento y reparación de productos audiovisuales, equipo de telecomunicación, equipo de imprenta y fotográficos, sistemas de identificación de documentos y de personal y servicios de computación en nube. Vence: 02/14/2026</p>
CMAS:	<p>Contrato No. 4-19-78-0072B Redmont Sign, LLC dba Stewart Signs Compra, garantía en instalación de letreros. Vence: 09/09/2024</p>
CMAS:	<p>Contrato No. 4-20-00-0085C Mohawk Commercial Inc. Compra, garantía, extracción, eliminación, preparación de piso e instalación de productos de revestimiento de pisos. Vence: 10/11/2023</p>
CMAS:	<p>Contrato No. 3-20-84-0075B Rampart Security Solutions Inc. Compra y garantía de sistemas de vigilancia. Vence: 05/19/2023</p>
CMAS:	<p>Contrato No. 4-20-00-0125B Shaw Industries Inc. Compra, garantía e instalación de revestimiento de pisos. Vence: 10/11/2023</p>
CMAS:	<p>Contrato No. 3-11-70-0876AG Vector Resources Inc. Provee la reventa de productos de Cisco & Meraki y servicios de marca Cisco. Vector</p>

Resources, Inc. provee su propia instalación y servicios de configuración. Servicios adicionales vendidos bajo este contrato se proveerán por Cisco.
Vence: 09/04/2023

CMAS: Contrato No. 3-17-70-0876AN
Vector Resources Inc.
Compra y garantía de Hardware
Vence: 04/09/2023

CMAS: Contrato No. 3-17-70-0876AP
Vector Resources Inc.
Compra y garantía de Hardware
Vence: 07/26/2022

CMAS: Contrato No. 3-18-70-0876AQ
Vector Resources Inc.
Compra, garantía e instalación de hardware/software, mantenimiento/ reparación de hardware, mantenimiento de software como product, infraestructura como servicio (IaaS), Plataforma como servicio (PaaS) y Software como servicio (SaaS).
Vence: 04/04/2026

CMAS: Contrato No. 3-19-70-0876AU
Vector Resources Inc.
Compra, garantía, instalación y reparación De Hardware Software y mantenimiento de Software como producto
Vence: 09/26/2024

CMAS: Contrato No. 4-20-78-0089C
KYA Services, LLC
Compra, garantía, instalación, mantenimiento y reparación de equipo de parque y campo de recreo.
Vence: 02/10/2025

CMAS: Contrato No. 3-08-70-0876Y
Vector Resources Inc.
Compra, garantía e instalación de hardware, y servicios de consulta de Información Tecnológica (IT)
Vence: 07/31/2023

NASPO ValuePoint: Varios números de contratos y vendedores
Equipo de computadoras, Software,
Materiales, dispositivos, servicios
relacionados y mantenimiento

NASPO: Contrato No. 7-20-70-47-01
Cisco Systems, Inc.
Compra de productos y servicios de
Datos de comunicaciones
Vence: 09/30/2024

NASPO: Contrato No. 7-17-70-40-05
Carahsoft Tech Corp.
Compra de Soluciones de nube
Vence: 09/15/2026

NASPO: Contrato No. 7-15-70-34-003
Dell marketing L.P.
Equipo de computadoras, Software
Dispositivos y servicios relacionados.
Vence: 02/28/2023

NASPO: Contrato No. 7-15-70-34-002
Hewlett Packard Co.
Compra de equipo de computadoras,
Software, Dispositivos y servicios
relacionados.
Vence: 02/28/2023

Recomendación: Aprobar todos los contratos como se han presentado para el año fiscal
2022-2023.

Impacto fiscal: Para ser determinado al momento de las compras – Fondo General

Sometido por: Ricardo G. Salazar
Revisado por: Diane Romo



PARA: Directiva Educativa

DE PARTE DE: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente

ARTÍCULO: **APROBAR NUEVOS CURSOS DE ESTUDIO PARA 2022-2023**

Introducción:

Los Servicios de Educación solicitan que la Directiva Educativa apruebe los cursos de la escuela preparatoria que se enumeran a continuación para que se ofrezcan durante el año escolar 2022-2023. Estos incluyen cursos en las áreas de Ciencias, Bellas Artes, Educación Técnica Profesional, Idioma Extranjero y Electivos. Estos cursos fueron aprobados en sus comités de currículo y fueron aprobados en las reuniones del Consejo de Currículo del 5 de abril y 10 de mayo de 2022.

Idioma distinto del inglés (LOTE) - Área E de UC/CSU

Lenguaje de señas americano 1P (ASL 1P)

Grado 9-11

Este es el primer año del curso de lenguaje de señas americano (ASL) que presenta a los estudiantes la cultura y la historia del lenguaje de señas mientras desarrolla activamente la capacidad de los estudiantes para comprender y expresarse en ASL. Los estudiantes serán evaluados por el uso y la estructura de la gramática, las estrategias de comprensión y la conciencia cultural. El objetivo de este curso es cumplir con los Estándares de Idiomas Mundiales para las Escuelas Públicas de California. **Aprobación UC 'E' pendiente.**

Educación técnica profesional (Área G de UC/CSU)

Habilidades avanzadas de control numérico computarizado (CNC) P
Grado 11-12

Este es el curso final del curso de manufactura. Los estudiantes obtendrán competencia en la configuración, programación y operación de equipos de fabricación controlados numéricamente por computadora (CNC), con énfasis en el sistema de control Haas. Usarán software avanzado de fabricación asistida por computadora (CAM) para programar el mecanizado de alta velocidad en 2.5D y 3D y ejecutar simulaciones en 3D. **Aprobación UC 'G' pendiente.**

Diseño de Ingeniería 2P

Grado 10-12

Este es el curso culminante del programa de ingeniería y sigue un enfoque práctico basado en proyectos. Cada unidad se basa continuamente en el conocimiento y las habilidades del curso de Concentración Introducción al Diseño de Ingeniería. Este curso brinda a los estudiantes un conocimiento más profundo de las máquinas CNC y la programación, Autodesk inventor

CAD y Onshape CAD en línea, impresión 3D, cortadores láser y otras máquinas de tipo CNC de fabricación para brindarles a los estudiantes una oportunidad de empleo futuro y preparación universitaria. **Aprobación UC 'G' pendiente.**

Electivas (Área G de UC/CSU)

Introducción a los eSports P

Grado 9-12

Este curso introduce a los estudiantes a los deportes electrónicos competitivos y a la industria de los videojuegos para brindarles la oportunidad de explorar un futuro posible en la industria de los deportes electrónicos. Los estudiantes aprenderán sobre la historia de los deportes electrónicos, su impacto en la cultura y la economía, y las oportunidades profesionales disponibles en la industria, que incluyen diseño y programación de juegos, marketing, casting, transmisión y gestión de eventos. Los estudiantes también participarán en competencias escolares de deportes electrónicos para desarrollar interacciones positivas y una comunicación y colaboración efectivas. **Aprobación UC 'G' pendiente.**

Recomendación: Aprobar los nuevos cursos de estudio propuestos para el año escolar 2022-2023.

Impacto fiscal: No impacto fiscal.

Sometido por: Ed D'Souza, Ph.D.
Revisado por: Patricia Chavez, Ed.D.



PARA: Directiva Educativa

DE PARTE DE: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente

ARTÍCULO: **ACEPTAR SUBVENCIÓN DEL PROYECTO *LEAD THE WAY GATEWAY* – ESCUELA INTERMEDIA KOLB**

Introducción: El proyecto Lead the Way (PLTW) es una organización sin fines de lucro que ofrece planes de estudio de educación STEM basados en proyectos para estudiantes de K-12. PLTW es, con mucho, el programa de preingeniería más grande implementado en los Estados Unidos con presencia en más de 6500 escuelas. El plan de estudios PLTW Gateway está dirigido a estudiantes en los grados 6-8. La investigación demuestra que los estudiantes PLTW superan a sus compañeros en la escuela, están mejor preparados para los estudios postsecundarios y es más probable que consideren carreras como científicos, expertos en tecnología, ingenieros, matemáticos, proveedores de atención médica e investigadores en comparación con sus compañeros que no son PLTW. Los estudiantes encuentran que los programas PLTW son relevantes, inspiradores, atractivos y fundamentales para su éxito futuro. Los estudios de investigación muestran que participar en PLTW aumenta los puntajes de las pruebas de matemáticas en 0,21 desviación estándar para estudiantes económicamente desfavorecidos y 0,14 desviación estándar para otros estudiantes.

Razonamiento: La escuela intermedia es un momento de exploración, un momento en el que los estudiantes descubren lo que les apasiona hoy y cómo se relaciona con lo que serán mañana. Durante este tiempo de transición, las 10 unidades de PLTW Gateway permiten a los estudiantes liderar su propio descubrimiento. El programa práctico aumenta la participación y el entusiasmo en la clase, impulsa la colaboración e inspira "¡momentos ajá!" y comprensión profunda. A medida que los estudiantes participan en las actividades de PLTW en ciencias de la computación, ingeniería y ciencias biomédicas, ven una variedad de caminos y posibilidades que pueden esperar en la escuela preparatoria y más allá. Actualmente, las tres escuelas preparatorias tienen Cursos de Educación Técnica Profesional (CTE) en ingeniería o ciencias de la computación. El uso de PLTW Gateway también ayuda a aumentar las habilidades de los estudiantes en matemáticas, ciencias, lengua y literatura en inglés, tecnología y resolución de problemas.

La Escuela Intermedia Kolb recibió una subvención de tres años (2022-2025) de \$9,100 de PLTW Gateway, que cubre una tarifa de participación de PLTW Gateway de \$950 cada una y un estimado de \$7,200 acreditados directamente para las inscripciones de capacitación docente de PLTW en línea para un número máximo de seis (6) maestros capacitados en PLTW Gateway antes del 1 de octubre de 2024. La subvención del Proyecto Lead The Way (PLTW) también aprueba que la Escuela Intermedia Rialto y Rialto USD celebren un acuerdo de intercambio de datos con PLTW para compartir datos con fines de evaluación según lo permitido en la Ley de Privacidad y Derechos Educativos de la Familia (FERPA), así como PLTW para tener información adicional, informes y recopilación de datos necesarios para los fines de la subvención.

Recomendación: Aceptar la subvención del proyecto Lead the Way Gateway para la Escuela Intermedia Kolb por un monto de \$9,100.00, vigente desde el 4 de marzo de 2022 hasta el 31 de mayo de 2025.

Impacto Fiscal: No impacto fiscal.

Sometido por: Armando Urteaga
Revisado por: Patricia Chavez, Ed.D.



Distrito Escolar Unificado de Rialto

Fecha de Junta de la Directiva: 22 de junio de 2022

PARA: Directiva Educativa
DE PARTE DE: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente

ARTÍCULO: EXENCIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA

Introducción: Según el Código Educativo 51241, la Directiva Educativa de un distrito escolar o la oficina del superintendente de escuelas del condado de un condado puede otorgar una exención temporal a un alumno de los cursos de educación física, si el alumno está enfermo o lesionado y un programa modificado para cumplir las necesidades del alumno no pueden ser provistas.

Razonamiento: Servicios Estudiantiles ha aprobado una exención de todas las actividades físicas para el estudiante 4397331 para el año escolar 2021-2022.

Recomendación: Aprobar la exención de todas las actividades físicas para el estudiante 4391331 para el año escolar 2021-2022.

Impacto Fiscal: No impacto fiscal.

Sometido por: Angela Brantley
Revisado por: Patricia Chavez, Ed.D.



Distrito Escolar Unificado de Rialto

Fecha de la junta de la Directiva: 22 de junio de 2022

PARA: Directiva Educativa

DE PARTE DE: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente

**ARTÍCULO: APROBAR ACUERDO DE AFILIACIÓN DE ESTUDIANTE MAESTRO
CON LA UNIVERSIDAD GRAND CANYON**

Introducción: La Comisión de Acreditación de Maestros de California requiere que los candidatos a maestros/psicólogos/consejeros que estén inscritos en un programa universitario completen la enseñanza/trabajo de campo/pasantía antes de que el estudiante universitario pueda recibir su credencial preliminar.

Razonamiento: La Universidad Grand Canyon ofrece trabajo de campo, educación y capacitación para maestros universitarios y estudiantes de psicología/consejería. Los estudiantes universitarios inscritos en los programas de la Universidad Grand Canyon obtendrán experiencia con mentores del Distrito Escolar Unificado de Rialto en sus campos especializados en el proceso de completar sus requisitos de acreditación.

Recomendación: Aprobar el Acuerdo de Afiliación de estudiante maestro con la Universidad Grand Canyon para ayudar a los educadores actuales y futuros a completar los requisitos estatales para la acreditación desde el 1 de julio de 2022 hasta el 30 de junio de 2025.

Impacto Fiscal: No impacto fiscal

Sometido por: Rhonda Kramer and Rhea McIver Gibbs, Ed.D.

Revisado por: Diane Romo



Distrito Escolar Unificado de Rialto

Fecha de la junta de la Directiva: 22 de junio de 2022

PARA: Directiva Educativa

DE PARTE DE: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente

ARTÍCULO: APROBAR EL MOU DEL PROGRAMA DE PRÁCTICA ESCOLAR DE CONSEJERÍA CON LA UNIVERSIDAD ESTATAL SOUTHEASTERN OKLAHOMA

Introducción: La Comisión de Acreditación de Maestros de California requiere que los candidatos a maestros/psicólogos/consejeros que estén inscritos en un programa universitario completen la enseñanza/trabajo de campo/pasantía antes de que el estudiante universitario pueda recibir su credencial preliminar.

Razonamiento: La Universidad Estatal Southeastern Oklahoma ofrece trabajo de campo, educación y capacitación para estudiantes universitarios de magisterio y estudiantes de psicología/consejería. Los estudiantes universitarios inscritos en los programas de la Universidad Estatal Southeastern Oklahoma obtendrán experiencia con mentores del Distrito Escolar Unificado de Rialto en sus campos especializados en el proceso de completar sus requisitos de acreditación.

Recomendación: Aprobar el MOU del Programa de Práctica de Consejería Escolar con la Universidad Estatal Southeastern Oklahoma para ayudar a los educadores actuales y futuros a completar los requisitos estatales para la acreditación del 1 de julio de 2022 hasta el 30 de junio de 2025.

Impacto Fiscal: No impacto fiscal

Sometido por: Rhonda Kramer and Rhea McIver Gibbs, Ed.D.

Revisado por: Diane Romo



Distrito Escolar Unificado de Rialto

Fecha de la junta de la Directiva: 22 de junio de 2022

PARA: Directiva Educativa

DE PARTE DE: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente

ARTÍCULO: **APROBAR EL ACUERDO DE AFILIACIÓN CON EMERSON COLLEGE**

Introducción: La Comisión de Acreditación de Maestros de California requiere que los candidatos a maestros/psicólogos/consejeros que estén inscritos en un programa universitario completen la enseñanza/trabajo de campo/pasantía antes de que el estudiante universitario pueda recibir su credencial preliminar.

Razonamiento: Emerson College ofrece trabajo de campo, educación y capacitación para estudiantes universitarios de magisterio y estudiantes de psicología/consejería. Los estudiantes universitarios inscritos en los programas de Emerson College obtendrán experiencia con mentores del Distrito Escolar Unificado de Rialto en sus campos especializados en el proceso de completar los requisitos de sus credenciales.

Recomendación: Aprobar el Acuerdo de afiliación con Emerson College para ayudar a los educadores actuales y futuros a completar los requisitos estatales para la acreditación desde el 1 de julio de 2022 hasta el 30 de junio de 2025.

Impacto Fiscal: No impacto fiscal

Sometido por: Rhonda Kramer y Rhea McIver Gibbs, Ed.D.

Revisado por: Diane Romo



Distrito Escolar Unificado de Rialto

Fecha de la junta de la Directiva: 22 de junio de 2022

PARA: Directiva Educativa

DE PARTE DE: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente

ARTÍCULO: **APROBAR EL ACUERDO DE ENSEÑANZA Y PRÁCTICA ESTUDIANTIL CON *NATIONAL UNIVERSITY* o Universidad Nacional**

Introducción: La Comisión de Acreditación de Maestros de California requiere que los candidatos a maestros/psicólogos/consejeros que estén inscritos en un programa universitario completen la enseñanza/trabajo de campo/pasantía antes de que el estudiante universitario pueda recibir su credencial preliminar.

Razonamiento: *National University* ofrece trabajo de campo, educación y capacitación para estudiantes universitarios de magisterio y estudiantes de psicología/consejería. Los estudiantes universitarios inscritos en los programas de *National University* obtendrán experiencia con mentores del Distrito Escolar Unificado de Rialto en sus campos especializados en el proceso de completar los requisitos de sus credenciales.

Recomendación: Aprobar el Acuerdo de Enseñanza y Práctica Estudiantil con la *National University* para ayudar a los educadores actuales y futuros a completar los requisitos estatales para la acreditación desde el 1 de julio de 2022 hasta el 30 de junio de 2025.

Impacto Fiscal: No impacto fiscal

Sometido por: Rhonda Kramer and Rhea McIver Gibbs, Ed.D.

Revisado por: Diane Romo



Distrito Escolar Unificado de Rialto

Fecha de la junta de la Directiva: 22 de junio de 2022

PARA: Directiva Educativa

DE PARTE DE: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente

ARTÍCULO: APROBAR ACUERDO PARA EXPERIENCIA CLÍNICA CON LA UNIVERSIDAD DE ST. CATHERINE

Introducción: La Comisión de Acreditación de Maestros de California requiere que los candidatos a maestros/psicólogos/consejeros que estén inscritos en un programa universitario completen la enseñanza/trabajo de campo/pasantía antes de que el estudiante universitario pueda recibir su credencial preliminar.

Razonamiento: La Universidad St. Catherine ofrece trabajo de campo, educación y capacitación para estudiantes universitarios de magisterio y estudiantes de psicología/consejería. Los estudiantes universitarios inscritos en los programas de la Universidad St. Catherine obtendrán experiencia con mentores del Distrito Escolar Unificado de Rialto en sus campos especializados en el proceso de completar sus requisitos de acreditación.

Recomendación: Aprobar el Acuerdo de experiencia clínica con la Universidad St. Catherine para ayudar a los educadores actuales y futuros a completar los requisitos estatales para la acreditación del 1 de julio de 2022 al 30 de junio de 2025.

Impacto Fiscal: No impacto fiscal

Sometido por: Rhonda Kramer and Rhea McIver Gibbs, Ed.D.

Revisado por: Diane Romo



Distrito Escolar Unificado de Rialto

Fecha de Junta de la Directiva: 22 de junio de 2022

PARA: Directiva Educativa

DE PARTE DE: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente

ARTÍCULO: **AUTORIZACIÓN PARA LA COMPRA, GARANTÍA E INSTALACIÓN DE PRODUCTOS PARA PISOS DE ARIZONA CONTINENTAL FLOORING COMPANY UTILIZANDO EL PROGRAMA DE CONCESIÓN MÚLTIPLE DE CALIFORNIA (CMAS) NÚMERO 4-20-56-0059B**

Introducción: El propósito de este punto de la agenda es buscar la autorización de la Directiva para utilizar el contrato CMAS otorgado a *Arizona Continental Flooring Company*. El Distrito puede, sin presentar una licitación, utilizar dichos contratos de conformidad con las Secciones 20118 y 10298 del Código de Contratos Públicos de California. El personal del Distrito revisó los contratos disponibles para uso del Distrito a través de CMAS, NASPO y otorgó contratos acumulables de otros Distritos y determinó que el contrato precios ofrecidos por Arizona Continental Flooring Company bajo el Acuerdo CMAS No. 4-20-56-0059B, para que sean justos, razonables y competitivos. El acuerdo es válido hasta el 31 de agosto de 2024.

Razonamiento: El acuerdo de CMAS con Arizona Continental Flooring Company permitirá que el Distrito compre los paneles de pared necesarios en algunos de los gimnasios del Distrito, además de otros productos para pisos y suministros necesarios en todo el Distrito. Los contratos CMAS garantizan que el único instalador local financieramente sólido y receptivo específicamente capacitado y aprobado por el fabricante podrá instalar los materiales comprados a través del contrato CMAS.

Los contratos CMAS son utilizados en todo el estado por las agencias gubernamentales estatales y locales de California bajo la autoridad delegada del Departamento de Servicios Generales, División de Adquisiciones, de acuerdo con el Código de Contratos Públicos (PCC) Secciones 10290, et. seq., y la Sección 12101.5. No hay tarifa de administración ya que todos los costos se evalúan al proveedor.

Recomendación: Autorizar la compra, la garantía y la instalación de productos para pisos de *Arizona Continental Flooring Company* utilizando el Número 4-20-56-0059B del Programa de Concesión Múltiple de California (CMAS).

Impacto fiscal: Se determinará en el momento de las compras - Fondo general

Sometido por: Ricardo G. Salazar
Revisado por: Diane Romo



PARA: Directiva Educativa

DE PARTE DE: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente

ARTÍCULO: **AUTORIZACIÓN PARA UTILIZAR CONTRATOS OTORGADOS POR EL CONDADO DE SAN BERNARDINO, COMO RESULTADO DE LA RFP NO. AGENCY22-0PURC-4372, A AAA OIL, MERIT OIL CO., Y MANSFIELD OIL COMPANY PARA LA COMPRA DE GASOLINA Y COMBUSTIBLE DIÉSEL**

Introducción: El 28 de septiembre de 2021, el Departamento de Compras del Condado de San Bernardino ("Condado") publicó una Solicitud de Propuesta ("RFP") No. AGENCY22-0PURC-4372 para Gasolina y Combustible Diésel. El 17 de mayo de 2022, el condado otorgó contratos a AAA Oil, Merit Oil Co. y Mansfield Oil Company para proporcionar gasolina y combustible diésel a múltiples ubicaciones en todo el condado. La RFP incluía una cláusula de participación ("concesionada") que permitía a otros organismos públicos que requerían los mismos productos acogerse a los contratos adjudicados en los mismos términos y condiciones. El Distrito Escolar Unificado de Rialto ("Distrito") ha utilizado el contrato anterior del Condado otorgado bajo RFP No. AGENCY17-PURC-2378, que venció este año fiscal. El Distrito gasta aproximadamente \$600,000 por año en combustible para la flota de vehículos del Distrito.

Razonamiento: El propósito de este punto de la agenda es buscar la aprobación de la Directiva para utilizar los contratos combinados del Condado para la compra de gasolina y combustible diésel. Los contratos con AAA Oil, Merit Oil Co. y Mansfield Oil Company se otorgaron desde el 15 de junio de 2022 hasta el 14 de junio de 2027. El Distrito puede, sin ir a licitación, utilizar dichos contratos de conformidad con las secciones 20118 del Código de Contratos Públicos de California, 10298, 10299 y 12100 y siguientes. El Distrito ha revisado los precios de contrato ofrecidos por AAA Oil, Merit Oil Co. y Mansfield Oil Company; lo evaluó como justo, razonable y competitivo y determinó que lo mejor para el Distrito es utilizar los contratos otorgados a AAA Oil, Merit Oil Co. y Mansfield Oil Company.

Recomendación: Autorizar el uso de contratos otorgados por el Condado de San Bernardino, como resultado de la RFP No. AGENCY22-0PURC-4372, a AAA Oil, Merit Oil Co. y Mansfield Oil Company para la compra de Gasolina y Combustible Diésel.

Impacto fiscal: Se determinará en el momento de las compras - Fondo general

Sometido por: Ricardo G. Salazar y Derek K. Harris

Revisado por: Diane Romo



Distrito Escolar Unificado de Rialto

Fecha de la junta de la Directiva: 22 de junio de 2022

PARA: Directiva Educativa

DE PARTE DE: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente

ARTÍCULO: **ENMIENDA AL ACUERDO CON GO ARCHITECTS, INC.
PARA ACTUALIZAR EL PLAN MAESTRO DE INSTALACIONES**

Introducción: El 6 de octubre de 2021, la Directiva Educativa aprobó un acuerdo con GO Architects, Inc. para actualizar el Plan Maestro de Instalaciones del Distrito, a partir del 7 de octubre de 2021 hasta el 30 de junio de 2022.

Razonamiento: El proceso para actualizar el Plan Maestro de Instalaciones del Distrito experimentó retrasos inesperados durante la fase de recopilación de datos/información. Modificar el término del contrato permitirá más tiempo para completar el proyecto. Todos los demás términos y condiciones del acuerdo seguirán siendo los mismos.

Recomendación: Modificar el acuerdo con GO Architects, Inc. para extender el plazo del acuerdo del 30 de junio de 2022 al 31 de diciembre de 2022, para actualizar el Plan Maestro de Instalaciones del Distrito.

Impacto Fiscal: No impacto fiscal

Sometido por: Angie Lopez
Revisado por: Diane Romo



Fecha de la junta de la Directiva: 22 de junio de 2022

PARA: Directiva Educativa

DE PARTE DE: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente

ARTÍCULO: **ENMIENDA NO. 2 AL ACUERDO CON *HMC ARCHITECTS* PARA SERVICIOS DE ARQUITECTURA/INGENIERÍA PARA EL REEMPLAZO DE LAS GRADAS INTERIORES DEL GIMNASIO EN LA ESCUELA PREPARATORIA EISENHOWER**

Introducción: El 4 de marzo de 2020, la Directiva Educativa aprobó un acuerdo con HMC Architects para brindar servicios de arquitectura/ingeniería para el reemplazo de las gradas interiores del gimnasio en la Escuela Preparatoria Eisenhower, a partir del 5 de marzo de 2020 hasta el 30 de junio de 2021.

El 9 de junio de 2021, la Directiva Educativa aprobó la Enmienda n.º 1 para extender el plazo del acuerdo del 30 de junio de 2021 al 30 de junio de 2022, debido a varias demoras en la revisión del plan por parte de la División del Arquitecto Estatal (DSA).

Razonamiento: El proyecto continúa experimentando retrasos inesperados debido a cambios adicionales de DSA, así como a la escasez y disponibilidad de materiales. Modificar el término del contrato permitirá más tiempo para completar el proyecto. Todos los demás términos y condiciones del acuerdo seguirán siendo los mismos.

Recomendación: Aprobar la Enmienda No. 2 al acuerdo con *HMC Architects* para extender el plazo del acuerdo del 30 de junio de 2022 al 30 de junio de 2024, para proporcionar servicios de ingeniería arquitectónica para el reemplazo de las gradas del gimnasio interior en la Escuela Preparatoria Eisenhower.

Impacto Fiscal: No impacto fiscal

Sometido por: Angie Lopez
Revisado por: Diane Romo



Distrito Escolar Unificado de Rialto

Fecha de la junta de la Directiva: 22 de junio de 2022

PARA: Directiva Educativa

DE PARTE DE: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente

ARTÍCULO: **ENMIENDA AL ACUERDO CON *HMC ARCHITECTS* PARA PROVEER SERVICIOS DE ARQUITECTURA/INGENIERÍA PARA EL PROYECTO DE RENOVACIÓN DE EDUCACIÓN ESPECIAL EN LA OFICINA DEL DISTRITO**

Introducción: El 25 de marzo de 2020, la Directiva Educativa aprobó un acuerdo con *HMC Architects* para brindar servicios de arquitectura/ingeniería para el proyecto de renovación de Educación Especial en la oficina del Distrito, efectivo del 26 de marzo de 2020 al 30 de junio de 2021. Debido a la pandemia de COVID-19 el proyecto quedó suspendido.

El 9 de junio de 2021, la Directiva Educativa aprobó la Enmienda #1 para extender el plazo del acuerdo del 30 de junio de 2021 al 30 de junio de 2022.

Razonamiento: El proyecto experimentó más retrasos debido a varios cambios de diseño, como también por carencia de materiales y disponibilidad. Modificar el plazo del contrato permitirá más tiempo para completar el proyecto. Todos los demás términos y condiciones del acuerdo seguirán siendo los mismos.

Recomendación: Aprobar la enmienda No. 2 al acuerdo con *HMC Architects* para extender el plazo del acuerdo del 30 de junio de 2022 al 30 de junio de 2023, para proveer servicios de arquitectura/ingeniería para el proyecto de renovación de Educación Especial en la oficina del Distrito.

Impacto Fiscal: No impacto fiscal

Sometido por: Angie Lopez
Revisado por: Diane Romo



Distrito Escolar Unificado de Rialto

Fecha de la junta de la Directiva: 22 de junio de 2022

PARA: Directiva Educativa

DE PARTE DE: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente

**ARTÍCULO: ENMIENDA AL ACUERDO CON *PCH ARCHITECTS*
PARA PROVEER SERVICIOS DE ARQUITECTURA PARA LA
MODIFICACIÓN DE LA ENTRADA PRINCIPAL DEL PLANTEL EN LA
ESCUELA PRIMARIA MYERS**

Introducción: El 14 de julio de 2021, la Directiva Educativa aprobó un acuerdo con *PCH Architects* para brindar servicios de arquitectura para la modificación de la entrada principal al plantel de la Escuela Primaria Myers, a partir del 15 de julio de 2021 hasta el 30 de junio de 2022.

Razonamiento: El proyecto experimentó retrasos inesperados debido a los plazos de revisión del plan más largos de la División de Arquitectos Estatales (DSA). Modificar el término del contrato permitirá más tiempo para completar el proyecto. Todos los demás términos y condiciones del acuerdo seguirán siendo los mismos.

Recomendación: Modificar el acuerdo con PCH Architects para extender el plazo del acuerdo del 30 de junio de 2022 al 31 de diciembre de 2023, para brindar servicios de arquitectura para la modificación de la entrada principal al plantel de la Escuela Primaria Myers.

Impacto Fiscal: No impacto fiscal

Sometido por: Angie Lopez

Revisado por: Diane Romo



Distrito Escolar Unificado de Rialto

Fecha de Junta de la Directiva: 22 de junio de 2022

PARA: Directiva Educativa

DE PARTE DE: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente

ARTÍCULO: **ENMIENDA AL ACUERDO NO. C-22-0005 CON FRANKLIN COVEY
“LÍDER EN MÍ” – ESCUELA PRIMARIA DOLLAHAN**

Introducción: El 19 de mayo de 2021, la Directiva Educativa aprobó el Acuerdo n.º C-22-0005 con Franklin Covey para brindar apoyo para la implementación continua de El líder en Mí en la Escuela Primaria Dollahan desde el 1 de julio de 2021 hasta el 30 de junio de 2022 sin exceder la cantidad de \$7,500.00.

Razonamiento: Como parte del Acuerdo #C-22-0005, Franklin Covey proporciona una sesión de entrenamiento. La subvención Panda Cares aprobada para la Primaria Dollahan por la Directiva Educativa el 23 de marzo de 2022 proporciona una sesión de entrenamiento adicional para ayudar a Dollahan a continuar nuestro progreso con el programa "El Líder en Mí".

Recomendación: Aprobar una enmienda al Acuerdo #C-22-0005 con Franklin Covey para proporcionar una sesión de entrenamiento adicional a un costo que no exceda los \$2,500.00 por un nuevo costo total que no exceda los \$10,000.00, todos los demás términos del acuerdo permanecen iguales. El monto aumentado del acuerdo será compensado por la Directiva Educativa aprobada por la subvención de Panda Cares.

Impacto Fiscal: No impacto fiscal.

Sometido por: Daniel Husbands
Revisado por: Patricia Chavez, Ed.D.



Fecha de la junta de la Directiva: 22 de junio de 2022

PARA: Directiva Educativa

DE PARTE DE: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente

ARTÍCULO ENMIENDA NO. 2 AL ACUERDO CON PF VISION, INC. PARA PROVEER SERVICIOS DE INSPECCIÓN DE LA DIVISIÓN DE ARQUITECTOS ESTATALES (DSA) PARA LOS CARTELES DE ANUNCIOS DE 14-16 PIES EN DIECISÉIS (16) ESCUELAS

Introducción: El 18 de noviembre de 2020, la Directiva Educativa aprobó un acuerdo con PF Vision, Inc. para proporcionar servicios de inspección de la División de Arquitectos Estatales (DSA) para el Proyecto de carteles de anuncios de 14 a 16 pies en dieciséis (16) planteles escolares, a partir del 19 de noviembre de 2020 hasta el 30 de junio de 2021.

El 9 de junio de 2021, la Directiva Educativa aprobó la Enmienda n.º 1 para extender el plazo del acuerdo del 30 de junio de 2021 al 30 de junio de 2022, debido a varias demoras en la revisión del plan por parte de la División de Arquitectos Estatales (DSA).

Razonamiento: El proyecto continúa experimentando retrasos inesperados debido a cambios adicionales solicitados por DSA. Modificar el término del contrato permitirá más tiempo para completar el proyecto. Todos los demás términos y condiciones del acuerdo seguirán siendo los mismos.

Recomendación: Aprobar la Enmienda No. 2 al acuerdo con PF Vision, Inc. para extender el término del acuerdo del 30 de junio de 2022 al 30 de junio de 2023, para proporcionar servicios de inspección de la División de Arquitectos Estatales (DSA) para el proyecto de carteles de anuncios de 14-16 pies en dieciséis (16) planteles escolares.

Impacto Fiscal: No impacto fiscal

Sometido por: Angie Lopez

Revisado por: Diane Romo



Distrito Escolar Unificado de Rialto

Fecha de Junta de la Directiva: 22 de junio de 2022

PARA: Directiva Educativa

DE PARTE DE: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente

ARTÍCULO: **ENMIENDA AL ACUERDO CON DRA. ANGELA CLARK-LOUQUE – ESCUELA PRIMARIA WERNER**

Introducción: La Dra. Angela Clark-Louque, consultora de equidad y liderazgo educativo, tiene más de 25 años de experiencia trabajando con una amplia y diversa variedad de organizaciones educativas y comerciales. Sus experiencias han incluido K-12, colegios comunitarios y educación superior, enfocándose en aumentar el compromiso entre las familias y las escuelas para disminuir las tasas de suspensión y crear resultados positivos para las familias negras y marrones. La Dra. Clark-Louque lleva a cabo una serie de capacitación profesional para padres titulada *Equity Partnerships* o Equidad Participativa. El marco de la serie de 9 partes se basa en las Estrategias 7Cs de Proficiencia Cultural para la participación familiar y comunitaria: colaboración, comunicación, cuidado, compasión, comunidad, conexión cultural y responsabilidad colectiva.

Razonamiento: La intención de este programa es que los padres y las familias aprendan estrategias de participación basadas en el marco conceptual del Modelo 7Cs de Proficiencia Cultural. Los participantes serán entrenados a través del Modelo de compromiso de las 7C utilizando orientación y retroalimentación. Las sesiones utilizarán un proceso de descubrimiento para que los participantes aprendan a comunicarse y colaborar con el fin de abordar las diversas necesidades de los estudiantes en la escuela y en el distrito escolar. Esto aborda la Meta 3 del Plan Escolar de Werner, Estrategia/Actividad 3- Desarrollo de capacidades/liderazgo para las familias y el Plan Estratégico del Distrito, Estrategia 5: Garantizaremos la participación total de las familias del Distrito Unificado de Rialto.

Recomendación: Aprobar las fechas enmendadas del acuerdo entre la Dra. Angela Clark-Louque y la Escuela Primaria Werner para brindar sesiones de capacitación para padres que extienden las fechas de vigencia del 15 de enero de 2022 al 21 de marzo de 2022 al 15 de enero de 2022 al 17 de mayo de 2022.

Impacto Fiscal: No impacto fiscal.

Sometido por: Ayanna Ibrahim-Balogun, Ed.D.

Revisado por: Patricia Chavez, Ed.D.



Distrito Escolar Unificado de Rialto

Fecha de Junta de la Directiva: 22 de junio de 2022

PARA: Directiva Educativa

DE PARTE DE: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente

ARTÍCULO: ACUERDO CON SMARTPASS – ESCUELA PREPARATORIA RIALTO

Introducción: SmartPass es una aplicación basada en Filadelfia. SmartPass es la solución definitiva para la gestión de salidas de la clase o estar en los pasillos. Ayuda a aumentar el tiempo en clase, hace que su escuela sea más segura y frena el vandalismo. En la aplicación, un "Pase" es una versión digital de un pase de papel tradicional o bloqueo de salón que autoriza a un estudiante a estar fuera de un salón de clases en particular en un momento específico. Similar a las contrapartes físicas, los estudiantes necesitan Pases por el tiempo que están en el pasillo. Sin embargo, a diferencia de un pase de pasillo físico, un estudiante no necesita llevar su dispositivo móvil o computadora portátil con ellos en los pasillos. Los maestros y administradores pueden ver una vista en vivo de qué estudiantes están en los pasillos y pueden buscar en la lista, por lo que cada estudiante se contabiliza digitalmente.

Razonamiento: SmartPass ayudará con la gestión de las salidas a los pasillos y la mejora de la asistencia. Los pases que crea un maestro pueden ver una cuenta regresiva en vivo de cuánto tiempo tienen los estudiantes para completar su salida. Los maestros pueden crear un tiempo de amortiguación y, si no se alcanza, alerta al maestro y al administrador. El pase ayudará a mantener los pasillos despejados en todo momento.

Recomendación: Aprobar el acuerdo con SmartPass para brindar apoyo y mejorar la asistencia en la Escuela Preparatoria Rialto para el año escolar 2022-2023, a partir del 1 de julio de 2022 hasta el 1 de junio de 2023.

Impacto Fiscal: Sin exceder \$8,073.00 – Fondo General

Sometido por: Caroline Sweeney, Ed.D.

Revisado por: Patricia Chavez, Ed.D.



Distrito Escolar Unificado de Rialto

Fecha de la junta de la Directiva: 22 de junio de 2022

PARA: Directiva Educativa

DE PARTE DE: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente

ARTÍCULO: **ACUERDO CON SMARTETOOLS**

Introducción: SmarteHR es un sistema integral de control de puestos y personal para usar en las operaciones diarias de un distrito escolar. Permite un seguimiento más preciso de la información de todos los empleados, con una pérdida de tiempo considerablemente menor y menos esfuerzo de duplicación.

Razonamiento: SmarteHR es un software empresarial administrativo utilizado por los distritos escolares que ofrece gestión de empleados, seguimiento de puestos, gestión de salarios, gestión de beneficios, modelado de presupuestos e informes generales. El sistema es una parte esencial del sistema de gestión de empleados con controles para evitar gastos excesivos.

Recomendación: Aprobar un acuerdo con Smartetools para una suscripción para el uso del servicio SmarteHR, del 1 de julio de 2022 al 30 de junio de 2023.

Impacto Fiscal: Sin exceder \$43,000.00 – Fondo General

Sometido por: Rhea McIver Gibbs, Ed.D. y Rhonda Kramer
Revisado por: Diane Romo



Distrito Escolar Unificado de Rialto

Fecha de la junta de la Directiva: 22 de junio de 2022

PARA: Directiva Educativa

DE PARTE DE: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente

ARTÍCULO: **ACUERDO CON EL CENTRO DE AVANCE VÍA DETERMINACIÓN INDIVIDUAL (AVID)**

Introducción: AVID está diseñado como un enfoque sistemático para aumentar la tasa de estudiantes que asisten a la universidad y que pueden ser los primeros en su familia en ir a la universidad. La misión de AVID es asegurar que todos los estudiantes que sean capaces de completar un curso de preparación para la universidad: Tengan éxito en un currículo riguroso; entrar en las actividades principales de la escuela; aumentar su inscripción en universidades de cuatro años; y convertirse en participantes y líderes educados y responsables en una sociedad democrática. Rialto USD comenzó a usar el programa AVID desde 1989 en la Escuela Preparatoria Eisenhower, que era la única escuela preparatoria en ese momento. Desde entonces, se ha expandido a todas las escuelas preparatorias tradicionales, escuelas intermedias y dos escuelas primarias. Más del 90% de los estudiantes de último año de AVID van a una universidad de cuatro años.

Razonamiento: Como parte del Plan Estratégico del Distrito, la Estrategia 3, el plan para promover AVID en toda la escuela, tiene como objetivo crear una cultura de altas expectativas dentro del Distrito Escolar Unificado de Rialto y nuestra comunidad. El acuerdo de membresía de AVID brinda capacitación para maestros, personal y administradores sobre estrategias de enseñanza, así como estrategias para desarrollar una cultura de altas expectativas en toda la escuela. El uso de los productos del Centro AVID en el salón de clases con los estudiantes incluye software para estudiantes en la clasificación del programa desde los grados K-12. Los productos también incluyen el boletín semanal AVID, entrenamiento y talleres gratuitos para coordinadores, así como acceso a capacitaciones regionales y al Instituto de Verano AVID. Los estudiantes de AVID, más que cualquier otro grupo de estudiantes, tienen una tasa de asistencia universitaria del 98% y el 100% de ellos cumplió con los requisitos A-G y de graduación.

Recomendación: Aprobar un acuerdo de renovación con el Centro AVID del 1 de julio de 2022 al 30 de junio de 2023 para proporcionar membresías AVID y licencias para ocho (8) escuelas secundarias y dos (2) escuelas primarias. Las escuelas secundarias son escuela intermedia Frisbie, Jehue Kolb, Kucera, Rialto, preparatorias Carter, Eisenhower y Rialto. Las escuelas primarias son la Escuela Primaria Curtis y la Escuela Primaria Preston.

Impacto Fiscal: Sin exceder \$35,000.00 – Título I

Sometido por: Edward D'Souza, Ph.D.
Revisado por: Patricia Chavez, Ed.D.



Distrito Escolar Unificado de Rialto

Fecha de la junta de la Directiva: 22 de junio de 2022

PARA: Directiva Educativa

DE PARTE DE: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente

ARTÍCULO: **ACUERDO CON FUNDACIÓN *BLACK VOICE***

Introducción: Los recorridos de estudio del Ferrocarril de Paso a la Libertad se asocian con varios distritos escolares y otras entidades para dirigir una experiencia única de recorridos de estudio del Ferrocarril Clandestino. El Ferrocarril Clandestino es uno de los movimientos de libertad más importantes de Estados Unidos. La gira ha recibido a miles de educadores en recorridos de inmersión que abarcan dos países, cuatro estados y más de tres mil millas desde Kentucky hasta Canadá. El recorrido es una oportunidad de aprendizaje transformadora construida sobre una base de empatía histórica que acelera el crecimiento profesional y personal.

Razonamiento: Los participantes experimentarán la historia donde sucedió y experimentarán de primera mano el increíble coraje de las personas que buscaron la libertad o ayudaron a otros a alcanzarla, a lo largo de la ruta central y menos conocida del Ferrocarril Clandestino de Kentucky a Canadá. Los participantes también podrán hablar con los descendientes de estos americanos y volver sobre sus pasos. Los participantes podrán revivir este período para sus estudiantes como resultado de esta experiencia. Los maestros desarrollarán una lección específica para sus alumnos que conecte esta experiencia con ellos. Los consejeros compartirán sus experiencias durante una reunión de consejeros del Distrito. Los administradores compartirán esta experiencia con su personal durante una reunión de personal.

Recomendación: Aprobar un acuerdo con la Fundación *Black Voice* para aprobar la participación de (4) miembros del personal del Distrito Escolar Unificado de Rialto, un (1) maestro, dos (2) administradores y un (1) consejero al recorrido Paso a Paso por la Libertad a lo largo del Ferrocarril Clandestino, efectivo del 7 de junio de 2022 al 14 de junio de 2022.

Impacto Fiscal: Sin exceder \$30,000.00 – Fondo General

Sometido por: Manuel Burciaga, Ed.D.
Revisado por: Patricia Chavez, Ed.D.



Distrito Escolar Unificado de Rialto

Fecha de la junta de la Directiva: 22 de junio de 2022

PARA: Directiva Educativa

DE PARTE DE: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente

ARTÍCULO: **ACUERDO CON GERISMILES, INC., PRÁCTICA DE HIGIENE DENTAL MÓVIL**

Introducción: Gerismiles opera una práctica dental en el área metropolitana de Rialto que brinda atención dental integral y atención especializada para aumentar el acceso a los servicios de atención médica para los estudiantes.

Razonamiento: Gerismiles brindará atención dental en el plantel y servicios de atención preventiva a los estudiantes de Rialto USD según lo coordinado y acordado mutuamente entre las partes. La atención dental proporcionada estará dentro de los estándares de atención aceptados por la comunidad y dentro del alcance de los servicios establecidos por las leyes estatales y federales. Todos los servicios se proporcionarán con el consentimiento de los padres. Para el año escolar 2021-2022, 3554 estudiantes utilizaron los servicios de Gerismiles.

Recomendación: Aprobar un acuerdo de renovación con *Gerismiles Mobile Dental Hygiene Practice, Inc.* para brindar servicios dentales a los estudiantes del Distrito Escolar Unificado de Rialto, a partir del 1 de julio de 2022 hasta el 30 de junio de 2023.

Impacto Fiscal: No impacto fiscal.

Sometido por: Angela Brantley
Revisado por: Patricia Chavez, Ed.D.



Distrito Escolar Unificado de Rialto

Fecha de la junta de la Directiva: 22 de junio de 2022

PARA: Directiva Educativa

DE PARTE DE: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente

ARTÍCULO: ACUERDO CON MCF CONSULTING, INCORPORATED PARA ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DE MEDI-CAL

Introducción: MCF Consulting, Inc. es una corporación de California que brinda servicios a Agencias de Educación Local (LEA) relacionados con reembolsos bajo los programas de Medicaid de los Estados Unidos y Medi-cal de California, así como varios otros servicios y productos para LEA y otros clientes. LEA es una agencia de California con derecho a reclamar reembolsos por ciertos gastos incurridos en la prestación de servicios a los beneficiarios de Medi-Cal de California. LEA desea utilizar los servicios de MCF Consulting, Inc. para capacitar al personal y ayudar a LEA a presentar el reembolso de las reclamaciones.

Razonamiento: Este acuerdo ayudará a maximizar el reembolso de la facturación de los servicios relacionados con las reclamaciones de reembolso de las Encuestas de tiempo en diversos momentos (RMTS). Los servicios proporcionarán: evaluación del programa, cálculo del programa Medi-Cal, certificación, verificación, desarrollo del programa RMTS, identificación de los participantes del RMTS, capacitación en encuestas de tiempo, procesamiento de reclamos e informes trimestrales. La facturación retrospectiva se implementará a través del sistema RMTS en línea.

Recomendación: Aprobar un acuerdo de renovación con MCF Consulting, Inc. para brindar servicios relacionados con reembolsos bajo los programas de Medicaid y Medi-Cal de los Estados Unidos, a partir del 1 de julio de 2022 hasta el 30 de junio de 2023.

Impacto fiscal: Sin exceder \$40,000.00 – Fondo general con ingresos recaudados a través de actividades de reembolso de la Encuesta de Tiempo en Diversos Momentos (RMTS por sus siglas en inglés)

Sometido por: Angela Brantley
Revisado por: Patricia Chavez, Ed.D.



Distrito Escolar Unificado de Rialto

Fecha de la junta de la Directiva: 22 de junio de 2022

PARA: Directiva Educativa

DE PARTE DE: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente

ARTÍCULO: **RATIFICACIÓN DEL MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO (MOU) CON EL CONDADO DE EDUCACIÓN DE RIVERSIDE (RCOE) PARA EL ACUERDO DE COMPARTIR DATOS DE RAZONAMIENTO MATEMÁTICO CON CONEXIONES (MRWC)**

Introducción: El curso de Razonamiento Matemático con Conexiones (MRWC) es un curso de matemáticas de cuarto año que se ha ofrecido en los últimos cuatro años en la Escuela Preparatoria Carter. Este curso fue escrito como un curso de transición entre las escuelas preparatorias y las instituciones UC/CSU bajo una subvención i3 de la Fundación Nacional de Ciencias. La Oficina de Educación del Condado de Riverside, el Distrito Escolar Unificado de Rialto y la Universidad Estatal de California San Bernardino son socios en esta subvención. Como este curso está financiado por una subvención, ha habido acuerdos de intercambio de datos entre la Oficina de Educación del Condado de Riverside y el Distrito Escolar Unificado de Rialto desde 2018.

Razonamiento: El MOU original de Rialto USD finalizó el 28 de febrero de 2022. El motivo de la extensión es estudiar cómo los estudiantes en las clases de MRWC se están desempeñando en matemáticas en comparación con los estudiantes que toman una clase que no es de MRWC como su curso de matemáticas de 4 años. Este estudio cubre las escuelas preparatorias de los condados de Riverside y San Bernardino. La ratificación solicita permiso de la Directiva Educativa para extender la recopilación de datos del 28 de febrero de 2022 al 31 de diciembre de 2022. Cualquier información recopilada en estos cursos sobre los estudiantes seguirá la Ley de Privacidad y Derechos Educativos de la Familia (FERPA) y la ley de privacidad de registros de alumnos e información de identificación personal (PII) de los empleados del distrito.

Recomendación: Ratificar el Memorándum de Entendimiento (MOU) para el intercambio de datos MRWC i3 con la Oficina de Educación del Condado de Riverside, el Distrito Escolar Unificado de Rialto y la Universidad Estatal de California en San Bernardino del 28 de febrero de 2022 al 31 de diciembre de 2022.

Impacto Fiscal: No impacto fiscal.

Sometido por: Edward D'Souza, Ph.D.

Revisado por: Patricia Chavez, Ed.D.



Distrito Escolar Unificado de Rialto

Fecha de la junta de la Directiva: 22 de junio de 2022

PARA: Directiva Educativa

DE PARTE DE: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente

ARTÍCULO: **ACUERDO CON PEARSON PARA LA COMPRA DE LICENCIAS DE LA PRUEBA DE HABILIDAD NO VERBAL DE NAGLIERI (NNAT3)**

Introducción: La prueba de habilidad no verbal de Naglieri, tercera edición (NNAT3) es una medida no verbal culturalmente neutra de la capacidad general para estudiantes desde kindergarten hasta el grado 12. Durante el año escolar 2021-2022, el Distrito Escolar Unificado de Rialto usó NNAT para calificar a los estudiantes para el programa de Dotados y Talentosos (GATE).

Razonamiento: La prueba de habilidad no verbal de Naglieri (NNAT3) es adecuada para identificar a los estudiantes dotados y talentosos. La prueba presenta instrucciones pictóricas y no requiere lenguaje hablado o escrito para completar la prueba. La NNAT es útil para evaluar a los estudiantes que pueden ser estudiantes del idioma inglés o que pueden tener habilidades académicas limitadas. Durante el año escolar 2021-2022, 210 estudiantes calificaron para el programa GATE.

Para el año escolar 2022-2023, la prueba se administrará a los estudiantes de segundo grado en el otoño de 2022.

Recomendación: Aprobar un acuerdo de renovación con Pearson para comprar 4,000 licencias de la prueba de habilidad no verbal Naglieri para evaluar a todos los estudiantes de 2° grado en el Distrito para el año escolar 2022-2023.

Impacto Fiscal: Sin exceder \$46,000.00 – Fondo General

Sometido por: Paulina Villalobos
Revisado por: Patricia Chavez, Ed.D.



Distrito Escolar Unificado de Rialto

Fecha de la junta de la Directiva: 22 de junio de 2022

PARA: Directiva Educativa

DE PARTE DE: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente

ARTÍCULO: **ACUERDO CON SAC HEALTH o Sistema de Salud SAC**

Introducción: SAC Health System es una organización sin fines de lucro que opera en varias escuelas dentro del condado de San Bernardino, California. SAC Health Systems opera tres (3) Centros de Salud Federales Calificados en San Bernardino y contrata profesionales de atención médica con licencia para la prestación de servicios de atención médica a los pacientes.

Razonamiento: SAC Health System brindará servicios de salud en un campus designado de RUSD a todos los estudiantes con la provisión de servicios de atención médica que ayuden a mejorar la salud de los estudiantes y, por lo tanto, mejoren su rendimiento académico. SAC Health System designará profesionales apropiados y personal de apoyo, incluidos uno o más médicos con licencia para brindar servicios de atención médica. Para el año escolar 2021-2022, SAC Health System brindó servicios a 185 estudiantes.

Recomendación: Aprobar un acuerdo de renovación con SAC Health System para brindar servicios de salud a los estudiantes del Distrito Escolar Unificado de Rialto, a partir del 1 de julio de 2022 hasta el 30 de junio de 2023.

Impacto Fiscal: No impacto fiscal.

Sometido por: Angela Brantley
Revisado por: Patricia Chavez, Ed.D.



Distrito Escolar Unificado de Rialto

Fecha de la junta de la Directiva: 22 de junio de 2022

PARA: Directiva Educativa

DE PARTE DE: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente

ARTÍCULO: **ACUERDO CON EL SUPERINTENDENTE DE ESCUELAS DEL CONDADO DE SAN BERNARDINO PARA ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DE MEDI-CAL**

Introducción: El Superintendente del Condado de San Bernardino celebró un acuerdo con el Departamento de Servicios de Atención Médica (DHCS) del Estado de California para servir como el Consorcio de Educación Local (LEC) para las reclamaciones de reembolso de la Región 10 bajo el programa de Actividades Administrativas de Medi-Cal (MAA) actualmente conocido como la Encuestas de tiempo en diversos momentos (RMTS). de acuerdo con la Sección 14132.47 (r) (l) del Código de Bienestar e Instituciones de California.

Razonamiento: El objetivo del Estudio de tiempo en diversos momentos (RMTS) es proporcionar una muestra estadísticamente válida del tiempo dedicado a brindar servicios o actividades de salud en las escuelas de Medi-Cal a personas potenciales. Los servicios incluyen la tramitación de reclamaciones y reembolsos a través del Consorcio Educativo Local (LEC).

Recomendación: Aprobar un acuerdo de renovación con el Superintendente de Escuelas del Condado de San Bernardino para Actividades Administrativas de Medi-Cal bajo la supervisión de la Asociación de Servicios Educativos de Superintendentes del Condado de California para el monitoreo en línea de reclamos, por un monto que no exceda \$25,262.00 a pagar a través de los fondos de actividades administrativas de Medi-Cal, a partir del 1 de julio de 2022 hasta el 30 de junio de 2023.

Impacto Fiscal: No impacto fiscal.

Sometido por: Angela Brantley
Revisado por: Patricia Chavez, Ed.D.



Distrito Escolar Unificado de Rialto

Fecha de la junta de la Directiva: 22 de junio de 2022

PARA: Directiva Educativa

DE PARTE DE: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente

ARTÍCULO: **ACUERDO CON SCREENCASTIFY LLC**

Introducción: Screencastify, LLC, una extensión de Chrome para Google Chrome, permite a los usuarios grabar las pantallas de sus computadoras, editar videos y guardar la grabación en su dispositivo o en Google Drive.

Razonamiento: Screencastify, LLC es una extensión de Chrome esencial tanto para el personal como para los estudiantes. La creación de tutoriales en video, archivos de audio y GIF (imágenes animadas) es posible a través de la extensión. Luego, los creadores pueden compartir sus archivos a través de la plataforma y las redes sociales (Remind, YouTube, etc.) o descargar el archivo.

Con un plan distrital de Screencastify, los maestros y los estudiantes podrían crear videos más largos, fusionar y reordenar clips, recortar y agregar texto a los videos y usar la opción más nueva, someter, para enviar archivos a través de Google Classroom. Los maestros ahora están familiarizados con estas funciones Premium y estarían limitadas si cambiaran a la versión gratuita del programa. Durante el año escolar 2021-22, 755 autores crearon más de 7000 videos.

Recomendación: Aprobar un acuerdo de renovación con Screencastify para brindar acceso al software de grabación, edición y envío desde el 1 de julio de 2022 hasta el 30 de junio de 2022.

Impacto Fiscal: Sin exceder \$45,500.00 – Fondo General

Sometido por: Paulina Villalobos
Revisado por: Patricia Chavez, Ed.D.



Fecha de la junta de la Directiva: 22 de junio de 2022

PARA: Directiva Educativa

DE PARTE DE: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente

ARTÍCULO: ACUERDO CON EL CENTRO SPARK! PROGRAMA DE ENRIQUECIMIENTO DE VERANO

Introducción: El Centro SPARK! STEM organizará un programa de enriquecimiento de verano para estudiantes GATE como programa piloto para abrir el Centro SPARK! STEM. Este programa está abierto para los estudiantes de Educación para Dotados y Talentosos (GATE) del grado 5 que se inscriben en el grado 6 actualmente registrados para asistir a una escuela intermedia de USD de Rialto. El número máximo de estudiantes participantes es un total de 36 estudiantes 2 de cada escuela primaria con prioridad para garantizar que haya una representación equitativa de 2 estudiantes de cada una de las 19 escuelas, por orden de llegada. El contenido se centrará en la extensión de la alfabetización y los sistemas de información geográfica (SIG) utilizando los laboratorios de aprendizaje al aire libre.

El horario escolar es el siguiente:

4 horas de tiempo de aprendizaje por día que incluye trabajo independiente de los estudiantes y tutoría para los estudiantes.

Duración del programa: 5, 6, 7, 8, 12, 13, 14, 15 de julio (8 días)

Personal:

Maestro: 4 horas diarias durante 8 días

Experto en Contenidos - Sistemas de Información Geográfica

Servicio de Autobuses: Múltiples días y varios horarios

Razonamiento: El programa de verano de enriquecimiento para los estudiantes GATE que ingresan a sexto grado brinda la oportunidad para que los estudiantes completen una introducción para explorar una conexión de texto a mundo y traducir su aprendizaje utilizando Sistemas de Información Geográfica (SIG) para comunicar información. El programa de verano consistirá en que los estudiantes usen ESRI GIS para completar un proyecto STEM integrado. Esto ayudará a nuestros estudiantes a prepararse para la universidad y la carrera a través de la exploración.

Recomendación: Aprobar el acuerdo con Spark!, el programa de enriquecimiento STEM propuesto para los estudiantes GATE que salen de 5º grado del 5 de julio de 2022 al 30 de julio de 2022.

Impacto Fiscal: No exceder \$6,000.00 – Fondo General

Sometido por: Juanita Chan

Revisado por: Patricia Chavez, Ed.D.



Distrito Escolar Unificado de Rialto

Fecha de la junta de la Directiva: 22 de junio de 2022

PARA: Directiva Educativa

DE PARTE DE: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente

ARTÍCULO: **ACUERDO CON *VISION TO LEARN* o Visión para aprender**

Introducción: *Vision To Learn* se fundó para asegurarse de que cada niño tenga los anteojos que necesita para tener éxito en la escuela y en la vida. Sus clínicas móviles resuelven el problema llevando exámenes de la vista y anteojos, sin cargo, a los niños en las escuelas de las comunidades desatendidas.

Razonamiento: *Vision to Learn* brindará atención de la vista en el plantel a los estudiantes de Rialto USD según lo coordinado y acordado mutuamente entre las partes. El cuidado de la vista estará dentro de los estándares de cuidado aceptados por la comunidad dentro del alcance de los servicios establecidos por las leyes estatales y federales. Todos los servicios se proporcionarán con el consentimiento de los padres. En colaboración con el Distrito Escolar Unificado de Rialto, *Vision to Learn* proporcionará exámenes de la vista a todos los estudiantes en escuelas seleccionadas e identificará a los estudiantes que requieren un examen de la vista de seguimiento:

- Examen básico de la vista para estudiantes identificados por exámenes de detección
- Prescripción y adaptación de lentes
- Provisión de anteojos de la selección disponible; los anteojos se entregarán en una fecha separada aproximadamente tres semanas después del examen
- Según sea factible y apropiado, referencias a la enfermera de la escuela para atención adicional cuando se indique

Recomendación: Aprobar un acuerdo con *Vision to Learn* para brindar servicios de visión ocular a los estudiantes del Distrito Escolar Unificado de Rialto, a partir del 1 de julio de 2022 hasta el 30 de junio de 2023.

Impacto Fiscal: No impacto fiscal.

Sometido por: Angela Brantley
Revisado por: Patricia Chavez, Ed.D.



Distrito Escolar Unificado de Rialto

Fecha de la junta de la Directiva: 22 de junio de 2022

PARA: Directiva Educativa
DE PARTE DE: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente

ARTÍCULO: ACUERDO CON LA FARMACIA WALGREENS

Introducción: La farmacia Walgreens de la tienda #5555, es una farmacia establecida y ha trabajado con el Distrito Escolar Unificado de Rialto para apoyar el acceso de los estudiantes a las vacunas.

Razonamiento: Los Servicios de Salud del Distrito Escolar Unificado de Rialto están solicitando que la Directiva Educativa celebre un acuerdo con la farmacia Walgreens para proporcionar vacunas TDAP a 385 estudiantes en los grados hasta el duodécimo (12^o), para cumplir con la Ley de Vacunación de California (Código de Salud y Seguridad de California, Secciones 120325-120375).

Recomendación: Aprobar un acuerdo de renovación con la farmacia Walgreens para proporcionar 385 vacunas TDAP (Boostrix, Adacel), a partir del 1 de julio de 2022 hasta el 30 de junio de 2023.

Impacto Fiscal: Sin exceder \$6,900.00 – Fondo General

Sometido por: Angela Brantley
Revisado por: Patricia Chavez, Ed.D.



PARA: Directiva Educativa

DE PARTE DE: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente

ARTÍCULO: ACUERDO CON LA ACADEMIA DE LIDERAZGO JUVENIL DE JÓVENES VISIONARIOS

Introducción: La Academia de Liderazgo Juvenil de Jóvenes Visionarios (YVYLA) recibió fondos del Departamento de Salud del Comportamiento del Condado de San Bernardino para brindar servicios a los niños que residen en el Condado de San Bernardino. Para cumplir con los requisitos de salud mental del Departamento de Salud del Comportamiento, la Academia de Liderazgo Juvenil de Jóvenes Visionarios proporcionará un programa de tutoría para estudiantes afroamericanos en las escuelas primarias y secundarias dentro del Distrito Escolar Unificado de Rialto.

Razonamiento: De acuerdo con la Meta 3 del Plan de Responsabilidad de Control Local de RUSD (Participación Estudiantil) y el Plan Estratégico 1 y 3 de RUSD, YVYLA proporcionará un programa de tutoría a gran escala para los estudiantes de Rialto USD. Los servicios proporcionarán tutoría, atención plena, resolución de conflictos, abuso de sustancias o manejo de la ira para los estudiantes, apoyo para padres y clases para padres, manejo de casos clínicos y terapia para estudiantes. Los objetivos del programa incluyen:

- Aumento de la resiliencia afroamericana
- Disminuir la tasa de referencias para estudiantes afroamericanos
- Aumentar las habilidades sociales y la conciencia emocional de los estudiantes
- Aumentar la autoeficacia y la autoimagen del estudiante
- Reducir los comportamientos problemáticos dentro de la escuela que conducen a la disciplina de recomendaciones la oficina y suspensiones

YVYLA proporcionará un informe mensual que resuma los servicios prestados, incluida la evaluación inicial, el plan de gestión de casos, la estrategia y el progreso/resultados. Un estimado de 200 estudiantes más 50 padres se reunirán semanalmente. Para el año escolar 2021-2022, se atendió a 136 estudiantes y se hicieron 20 recomendaciones a terapia. Para los estudiantes que participaron, hubo un aumento de puntaje promedio de 38.76% en sus habilidades cognitivas para la vida.

Recomendación: Aprobar un acuerdo de renovación con la Academia de Liderazgo Juvenil de Jóvenes Visionarios para proporcionar un programa de tutoría a estudiantes y familias del Distrito Escolar Unificado de Rialto para 250 participantes, a partir del 1 de julio de 2022 hasta el 30 de junio de 2023.

Impacto Fiscal: No impacto fiscal.

Sometido por: Angela Brantley
Revisado por: Patricia Chavez, Ed.D.



Distrito Escolar Unificado de Rialto

Fecha de la junta de la Directiva: 22 de junio de 2022

PARA: Directiva Educativa

DE PARTE DE: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente

ARTÍCULO: **ACUERDO CON SERVICIOS DE AUDICIÓN PACIFIC HEARING**

Introducción: Audición Pacific *Hearing* para completar evaluaciones audiológicas, móviles, evaluaciones audiológicas, oficina y evaluaciones de procesamiento auditivo central (CAP) para estudiantes actuales durante el año escolar regular 2022-2023. Se programarán un total de cuatro (4) visitas estimadas en el distrito, las pruebas se realizarán en una unidad móvil de pruebas en el plantel de una de las escuelas del Distrito Escolar Unificado de Rialto. Además, Audición Pacific completará evaluaciones audiológicas a los estudiantes actuales en su ubicación de Rancho cuando sea necesario y completará las evaluaciones de procesamiento auditivo central (CAP).

Razonamiento: Se realizarán evaluaciones audiológicas para cualquier estudiante de la Escuela Unificada de Rialto que sea referido por el personal escolar o los padres. El Distrito Escolar Unificado de Rialto no tiene personal contratado en esta área de especialización. Quince (15) estudiantes fueron evaluados por pérdida auditiva y cinco (5) estudiantes fueron evaluados en el área de procesamiento auditivo central en 2021/2022. Este contrato ayuda a continuar con el apoyo de nuestros estudiantes y asegura el cumplimiento de los mandatos.

Recomendación: Aprobar un acuerdo con Pacific Hearing para completar Evaluaciones audiológicas, móviles, Evaluaciones audiológicas, Oficina y Evaluaciones de procesamiento auditivo central (CAP) para los estudiantes actuales, a partir del 1 de julio de 2022 hasta el 30 de junio de 2023.

Impacto Fiscal: Sin exceder \$7,000.00 – Fondo General

Sometido por: Bridgette Ealy
Revisado por: Patricia Chavez, Ed.D.



Distrito Escolar Unificado de Rialto

Fecha de la junta de la Directiva: 22 de junio de 2022

PARA: Directiva Educativa

DE PARTE DE: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente

ARTÍCULO: **ACUERDO CON *PATHWAYS 2 SPEECH* o Terapia del habla**

Introducción: Pathways 2 Speech brinda servicios de terapia verbal auditiva (AVT) para niños sordos o con dificultades auditivas que acceden al sonido a través de implantes cocleares o audífonos. AVT proporciona a los estudiantes las habilidades de escucha y lenguaje hablado para ayudar a los estudiantes en el entorno de educación regular durante el año escolar 2022-2023.

Razonamiento: El Distrito Escolar Unificado de Rialto no tiene personal que brinde servicios AVT según lo requerido por el Programa de Educación Individualizada (IEP) de los estudiantes o los acuerdos de conciliación. En 2021-2022, tres (3) padres se dirigieron a la ubicación de los proveedores para recibir servicios en la ciudad de Oceanside. Para seguir apoyando a nuestras familias y alumnos, esta renovación de contrato asegura el cumplimiento de los mandatos.

Recomendación: Aprobar un acuerdo con *Pathways 2 Speech* para brindar servicios de terapia, a partir del 1 de julio de 2022 hasta el 30 de junio de 2023.

Impacto Fiscal: Sin exceder \$20,000.00 – Fondo General

Sometido por: Bridgette Ealy
Revisado por: Patricia Chavez, Ed.D.



Distrito Escolar Unificado de Rialto

Fecha de la junta de la Directiva: 22 de junio de 2022

PARA: Directiva Educativa

DE PARTE DE: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente

ARTÍCULO: **ACUERDO CON 806 TECHNOLOGIES o Tecnología 806**

Introducción: Los Servicios de Educación solicitan que la Directiva Educativa apruebe un acuerdo con *806 Technologies*. *806 Technologies* proporciona un servicio complementario en línea, *Título I Crate*, para ayudar con la recopilación y el control de los documentos de control de cumplimiento requeridos como se describe en la Ley de Cada Niño Triunfa (ESSA) para una renovación de un año desde el 1 de julio de 2022 hasta el 30 de junio de 2023 para apoyar el monitoreo del programa federal en todo el distrito.

Razonamiento: El Distrito Escolar Unificado de Rialto experimentó una revisión del Programa Federal en septiembre de 2021 y aprobó todas las áreas revisadas. Esta herramienta ayuda en la recopilación de la documentación necesaria a nivel del sitio escolar y del distrito. *806 Technologies* fue creada por expertos de programas federales y brindará los siguientes servicios:

- Sistema de gestión de documentos basado en la web que permite cargar y soltar los documentos necesarios para mantenerlos y monitorearlos durante la inspección del programa federal. El sistema es personalizable e incluye un cliente de correo electrónico/mensajería que automatizará los recordatorios y aprobará los envíos.

Recomendación: Aprobar un acuerdo de renovación con *806 Technologies* para ayudar con la recopilación y el control de los documentos requeridos por ley para los programas de los Títulos I, II, III y IV, a partir del 1 de julio de 2022 hasta el 30 de junio de 2023.

Impacto Fiscal: Sin exceder \$15,950.00 – Fondo General (Título I)

Sometido por: Kevin Hodgson, Ed.D.
Revisado por: Patricia Chavez, Ed.D.



Distrito Escolar Unificado de Rialto

Fecha de la junta de la Directiva: 22 de junio de 2022

PARA: Directiva Educativa

DE PARTE DE: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente

ARTÍCULO: **ACUERDO CON *DOCUMENT TRACKING SERVICES, LLC* o Servicio de seguimiento de documentos**

Introducción: El Informe de responsabilidad escolar (SARC) exigido por el estado (Código de educación 35256) es una revisión integral para determinar la evaluación académica y general más precisa de un plantel escolar, utilizada por el público en general. Además, los programas categóricos/especiales y los servicios de comunicación se asocian con *Document Tracking*, que proporciona una licencia de software y un servicio para agilizar la preparación y publicación del SARC, SPSA (Plan Individual para el Desempeño Estudiantil) y otros documentos basados en plantillas, como el Plan de Seguridad Escolar y LCAP (Plan de Responsabilidad de Control Local). Algunas de las características claves incluyen lo siguiente:

- Funcionalidad de cálculo automático incorporada para gastos
- Relleno previo de todos los datos del CDE, incluidos ELPAC y CAASPP
- Transferencia de datos de un año a otro, minimizando y agilizando el monitoreo continuo y las actualizaciones anuales
- Personalización completa del informe
- Uso de hasta cinco informes separados
- Múltiples inicios de sesión de usuario por ubicación
- Cuota anual baja
- Servicios de traducción

Razonamiento: Este servicio en línea ayuda al Distrito a cumplir con los requisitos federales y estatales mediante el uso de plantillas editables en línea; este servicio también garantiza que el Distrito siga cumpliendo con el formato requerido para estos diversos planes y documentos.

Recomendación: Aprobar un acuerdo de renovación con *Document Tracking Services, LLC* para una suscripción de un año desde el 1 de julio de 2022 hasta el 30 de junio de 2023, para el uso de servicios en línea.

Impacto Fiscal: Sin exceder \$10,200.00 – Fondo General (Título I)

Sometido por: Kevin Hodgson, Ed.D.

Revisado por: Patricia Chavez, Ed.D.



Distrito Escolar Unificado de Rialto

Fecha de la junta de la Directiva: 22 de junio de 2022

PARA: Directiva Educativa

DE PARTE DE: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente

ARTÍCULO: **ACUERDO CON *FRONTLINE TECHNOLOGIES GROUP, LLC* o Grupo de Tecnología *Frontline***

Introducción: Servicios Educativos solicita a la Directiva Educativa que apruebe la renovación del acuerdo con *Frontline Education*, de *Frontline Technologies Group, LLC*, para una renovación de un año del sistema de gestión de aprendizaje profesional del 1 de julio de 2022 al 30 de junio de 2023 para apoyar la supervisión de la capacitación profesional en todo el distrito para todo el personal del Distrito, utilizando un sistema integral.

Razonamiento: El Sistema de gestión de aprendizaje profesional (anteriormente conocido como "Mi plan de aprendizaje") permite a los usuarios administrar y realizar un seguimiento de las horas de capacitación profesional, acceder y crear informes en línea y desarrollar una lista de catálogo de cursos privados de capacitación profesional. Estos puntos de datos y este monitoreo son necesarios para los programas estatales y federales. En el año escolar 2021/2022, el Sistema de gestión de aprendizaje profesional se utilizó en 205 actividades/sesiones de capacitación con un número total de entradas de 3507. (Debido a las sesiones de PD en curso hasta el 30 de junio de 2022, los números generales serán más altos). Para el año escolar 2022/2023, el uso de este sistema se ampliará a toda la capacitación profesional, certificados y clasificados, en todo el distrito. Además, una biblioteca de recursos de materiales utilizados en todas las sesiones de capacitación profesional se alojará a través de este sistema para permitir a los participantes la capacidad de consultar materiales de una sesión de PD determinada.

Recomendación: Aprobar un acuerdo de renovación con *Frontline Education*, de *Frontline Technologies Group, LLC* por una suscripción de un año para apoyar el monitoreo de capacitación profesional en todo el Distrito, a partir del 1 de julio de 2022 hasta el 30 de junio de 2023.

Impacto Fiscal: Sin exceder \$43,404.80 – Fondo General (Título I)

Sometido por: Kevin Hodgson, Ed.D.
Revisado por: Patricia Chavez, Ed.D.



Distrito Escolar Unificado de Rialto

Fecha de la junta de la Directiva: 22 de junio de 2022

PARA: Directiva Educativa

DE PARTE DE: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente

ARTÍCULO: **ACUERDO DE AB104 PROGRAMA DE EDUCACIÓN DE ADULTOS DE CALIFORNIA (CAEP)**

Introducción: En 2016, la Legislatura de California implementó el programa de Subsidios en Bloque para la Educación de Adultos (AEBG, por sus siglas en inglés), que integró un sistema de entrega regional diseñado para brindar educación y servicios laborales a adultos desatendidos. Esto asegura que la financiación acelere el empleo de adultos, salarios dignos y participación plena en la sociedad. En 2020-2021, el nombre del programa cambió de AEBG a Programa de Educación para Adultos de California (CAEP). El Programa de Educación de Rialto ha sido financiado desde el inicio de AB104 a través del Distrito de Colegios Comunitarios de San Bernardino (SBCCD)

Razonamiento: La Escuela de Adultos de Rialto participa en el programa SBCCD ya que está diseñado con el propósito de implementar los planes regionales del consorcio para la educación de adultos según AB104. La intención del AB104 (CAEP) es expandir y mejorar la provisión de educación para adultos en la comunidad. También implementa el plan anual, integra los programas existentes entre las escuelas secundarias, postsecundarias e instituciones laborales dentro de los programas de educación para adultos, y avanza en los programas de formación profesional de la facultad y el personal utilizando fondos del consorcio AB104 (CAEP). Con la implementación de estos fondos, la Escuela de Adultos de Rialto ha registrado una inscripción constante de más de 800 estudiantes en todos los programas. RAS también ha visto un aumento sustancial de cerca de 300 participantes en sus programas de equivalencia de escuela preparatoria, lo que ha triplicado nuestras tasas de graduación con 81 graduados durante el año escolar 2021-2022.

Recomendación: Aprobar un acuerdo de renovación con el Distrito de Colegios Comunitarios de San Bernardino para calificar como miembro activo del Programa de Educación de Adultos de California CAEP AB104 y recibir una asignación del Programa de \$1,415,152.00, vigente desde el 1 de julio de 2022 hasta el 30 de junio de 2023.

Impacto Fiscal: No impacto fiscal.

Sometido por: Kimberly Watson
Revisado por: Patricia Chavez, Ed.D.



Distrito Escolar Unificado de Rialto

Fecha de la junta de la Directiva: 22 de junio de 2022

PARA: Directiva Educativa

DE PARTE DE: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente

ARTÍCULO: **ACUERDO CON *GLOBALLY EXCLUSIVE***

Introducción: *Globally Exclusive* brinda servicios educativos a los estudiantes. Ofrecen un currículo personalizado basado en las necesidades de los estudiantes para alcanzar metas específicas y mejorar los resultados académicos. Los servicios exclusivos a nivel mundial se brindan individualmente en línea o en su Centro de aprendizaje. El Distrito acordó brindar servicios académicos a los estudiantes según sus planes individuales para el año escolar 2022-2023.

Razonamiento: El Distrito proveerá los servicios requeridos conforme el acuerdo a los planes individuales para asegurar cumplimiento con los mandatos estatales y federales. En 2021-22, *Globally Exclusive* proporcionó servicios a un (1) estudiante para servicios de tutoría que ayuda al estudiante a tener acceso a su educación.

Recomendación: Aprobar un acuerdo con *Globally Exclusive* para proveer servicios académicos, efectivo del 1 de julio de 2022 al 30 de junio de 2023.

Impacto Fiscal: Sin exceder \$10,600.00 – Fondo general

Sometido por: Roxanne Dominguez
Revisado por: Patricia Chavez, Ed.D.



Distrito Escolar Unificado de Rialto

Fecha de la junta de la Directiva: 22 de junio de 2022

PARA: Directiva Educativa

DE PARTE DE: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente

ARTÍCULO: ACUERDO CON FAMILIA DE PROGRAMAS DE HAYNES

Introducción: La Familia de Programas de Haynes proveen apoyo académico suplementario para estudiantes de acuerdo a los acuerdos del Programa Educacional Individual (IEP) durante el año escolar 2022-2023.

Razonamiento: El Distrito proveerá los servicios requeridos conforme el acuerdo del Programa Educacional Individual (IEP) para asegurar cumplimiento con los mandatos estatales y federales. En 2021-22, dos (2) nuevas recomendaciones estudiantiles se hicieron a la Familia de Programas de Haynes para servicios de tutoría que ayuda al estudiante a tener acceso a su educación.

Recomendación: Aprobar un acuerdo con Familia de Programas de Haynes para proveer apoyo académico suplementario, efectivo del 1 de julio de 2022 al 30 de junio de 2023.

Impacto Fiscal: Sin exceder \$20,000.00 – Fondo general

Sometido por: Roxanne Dominguez
Revisado por: Patricia Chavez, Ed.D.



Distrito Escolar Unificado de Rialto

Fecha de la junta de la Directiva: 22 de junio de 2022

PARA: Directiva Educativa

DE PARTE DE: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente

ARTÍCULO: **ACUERDO CON *INDIVIDUALIZED EDUCATIONAL PSYCHOLOGY, INC.***

Introducción: El Dr. Jerry Turner, de *Individualized Educational Psychology, Inc.* llevará a cabo una Evaluación Educativa Independiente (IEE) en el área de Evaluación Psicoeducativa para los estudiantes actuales según su Programa de Educación Individualizada (IEP)/acuerdo de solución para el año escolar 2022-2023.

Razonamiento: Alineada a través de la Estrategia 2, Plan 6 del plan estratégico del Distrito, esta evaluación es aplicable para estudiantes con condiciones neurológicas. Estas evaluaciones incluyen la elegibilidad para los servicios de educación especial e incluyen la revisión de registros, recomendaciones y metas para los servicios para el Equipo del Programa de Educación Individualizado (IEP) a considerar. Durante el año escolar 2021-22, hubo un contrato abierto con el Dr. Turner, sin embargo, no se prestaron servicios. Los IEE continuarán apoyando a nuestros estudiantes y familias para garantizar el cumplimiento de los mandatos.

Recomendación: Aprobar la renovación del contrato con *Individualized Educational Psychology, Inc.*, Psicólogo Educativo Licenciado, Dr. Jerry Turner para proveer Evaluaciones Educativas Independientes (IEE), efectivo del 1 de julio de 2022 al 30 de junio de 2023.

Impacto Fiscal: Sin exceder \$24,000.00 – Fondo general

Sometido por: Roxanne Dominguez
Revisado por: Patricia Chavez, Ed.D.



Distrito Escolar Unificado de Rialto

Fecha de la junta de la Directiva: 22 de junio de 2022

PARA: Directiva Educativa

DE PARTE DE: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente

ARTÍCULO: ACUERDO CON TUTORES PROFESIONALES DE AMÉRICA

Introducción: Tutores Profesionales de América brinda servicios educativos a estudiantes de todo el país. Brindan múltiples opciones de lugares para los servicios de tutoría, incluida la tutoría individual en el hogar o en la biblioteca pública, instrucción en grupos pequeños y tutoría en línea. El Distrito ha acordado brindar un servicio de tutoría individual para los estudiantes según los acuerdos de conciliación para el año escolar 2022-2023.

Razonamiento: El Distrito proporcionará los servicios requeridos por el Programa de Educación Individualizada (IEP) del estudiante y los acuerdos de conciliación para garantizar el cumplimiento de los mandatos estatales y federales. En 2021-22, se enviaron nueve (9) recomendaciones de nuevos estudiantes a Tutores Profesionales de América para servicios de tutoría que ayudan a los estudiantes a acceder a su educación.

Recomendación: Aprobar la renovación del contrato con Tutores Profesionales de América para proveer remediación académica uno a uno para estudiantes, efectivo del 1 de julio de 2022 al 30 de junio de 2023.

Impacto Fiscal: Sin exceder \$40,000.00 – Fondo general

Sometido por: Roxanne Dominguez
Revisado por: Patricia Chavez, Ed.D.



Distrito Escolar Unificado de Rialto

Fecha de la junta de la Directiva: 22 de junio de 2022

PARA: Directiva Educativa

DE PARTE DE: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente

ARTÍCULO: **PLANES INDIVIDUALES PARA EL DESEMPEÑO ESTUDIANTIL (SPSA) 2022-2023**

Introducción: Los Servicios Educativos solicitan a la Directiva Educativa que apruebe los Planes Individuales para el Desempeño Estudiantil (SPSA) 2022-2023. El SPSA es un documento integral que brinda detalles sobre las acciones y los gastos planificados de cada escuela para respaldar los resultados de los estudiantes y el rendimiento general y cómo estas acciones se conectan con el Plan de responsabilidad del control local del distrito (LCAP).

Razonamiento: El SPSA se desarrolla con padres, miembros de la comunidad, maestros, directores, otros líderes escolares, estudiantes de secundaria, paraprofesionales y otras personas o grupos interesados según lo determine el plantel. El SPSA permanecerá vigente durante la duración del año escolar y se repasará y revisará según sea necesario. El SPSA deberá incluir la coordinación e integración de servicios y programas federales, estatales y locales. Además, el SPSA incluye una descripción de métodos y estrategias de instrucción que mejoran el programa académico en la escuela, aumentan la cantidad y la calidad del tiempo de aprendizaje, ayudan a proporcionar un plan de estudios enriquecido y acelerado, y aborda las necesidades de todos los niños en la escuela, con énfasis en las necesidades de los estudiantes desatendidos o estudiantes en riesgo de no cumplir con los estándares académicos estatales. Para el año escolar 2022-2023, las escuelas están utilizando la plantilla estatal para los planes escolares, que están alineados con la plantilla LCAP (Plan de Responsabilidad de Control Local) y es parte del esfuerzo del estado para estandarizar los esfuerzos de planificación.

Recomendación: Aprobar los Planes Individuales para el Desempeño Estudiantil (SPSA) para las siguientes escuelas primarias, Curtis, Henry, Hughbanks, Morgan, Morris, Myers, Preston, Simpson, escuela intermedia Jehue y escuela preparatoria Milor.

Impacto Fiscal: No impacto fiscal.

Sometido por: Karen M. Good
Revisado por: Patricia Chavez, Ed.D.



Fecha de la junta de la Directiva: 22 de junio de 2022

PARA: Directiva Educativa
DE PARTE DE: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente
ARTÍCULO: EMPLEADOS CLASIFICADOS – REPORTE DE PERSONAL #1280

PROMOCIONES

Arellano, Yanet (Repl. L. Sosa Sosa)	A: Secretaria II Escuela Preparatoria Rialto De: Secretaria I Escuela Intermedia Jehue	06/21/2022	A: 36-5 \$27.59 por hora (8 horas, 12 meses) De: 34-5 \$26.25 por hora (8 horas, 12 meses)
De Santiago, Nereida (Repl. W. Gavini)	A: Técnico de Personal*** Servicios de Personal De: Oficinista II Escuela Intermedia Frisbie	06/10/2022	A: 25-1 \$52,711.00 por año (8 horas, 12 meses) Escala de salario administrativo De: 31-2 \$21.02 por hora (8 horas, 217 días)
Franco, Elizabeth (Repl. J. Tapia)	A: Técnico I Biblioteca/Medios Escuela Primaria Morris De: Ayudante de Salud Escuela Primaria Kelley	06/03/2022	A: 31-1 \$20.01 por hora (7 horas, 237 días) De: 25-3 \$19.01 por hora (6 horas, 203 días)
Gallegos, Priscilla (Repl. N. De Santiago)	A: Oficinista II Escuela Intermedia Frisbie De: Ayudante de Salud Escuela Preparatoria Carter	06/06/2022	A: 31-3 \$22.09 por hora (8 horas, 11 meses) De: 25-5 \$20.95 por hora (7 horas, 203 días)
Perez, Wendy (Repl. Y. Arellano)	A: Secretaria I Escuela Intermedia Jehue De: Oficinista II Escuela Primaria Boyd	06/15/2022	A: 34-5 \$26.25 por hora (8 horas, 12 meses) De: 31-5 \$24.35 por hora (8 horas, 237 días)

EMPLEO

Aldana, Jose (Repl. V. Saenz)	Conserje I** Escuela Preparatoria Rialto	06/13/2022	33-1 \$21.04 por hora (8 horas, 12 meses)
Iribe, Sixta (Repl. T. Williams)	Conserje I** Escuela Preparatoria Carter	06/13/2022	33-1 \$21.04 por hora (8 horas, 12 meses)

EMPLEO (Continuación)

Martinez, Conrad (Repl. C. Patty)	Conserje I** Escuela Primaria Garcia	06/09/2022	33-1 \$21.04 por hora (8 horas, 12 meses)
Melendez, Angelica (Repl. R. Gonzales)	Secretaria III Escuela de Adultos de Rialto	06/21/2022	40-1 \$25.06 por hora (8 horas, 12 meses)
Mendoza, Larena (Repl. J. Santibanez)	Oficinista de Proyectos Categoricos Escuela Intermedia Kucera	06/06/2022	32-1 \$20.52 por hora (6 horas, 217 días)

RENUNCIAS

Manzo, Angelica	Especialista Éxito Estudiantil Servicios Estudiantiles	06/30/2022
-----------------	---	------------

RETIRO

Gonzales, Dolores	Asistente Instruccional Desarrollo Infantil Prescolar Dollahan	06/02/2022
Ornelas, Hortencia	Ayudante de Casilleros Escuela Preparatoria Eisenhower	06/02/2022

ASIGNACIÓN DE CORTO PLAZO

Lagunas, Ayerim	Oficinista Escuela Primaria Myers	06/01/2022- 06/30/2022
-----------------	--------------------------------------	---------------------------

SUSTITUTOS

Tapia, Oscar	Oficial de Intervención Y Seguridad retirado	05/10/2022	\$22.68 por hora
--------------	---	------------	------------------

ADICIÓN DE ESTIPENDIO BILINGÜE (2.75% de salario base)

Perez, Wendy	Secretaria I Escuela Intermedia Jehue	06/15/2022
--------------	--	------------

LISTA DE CERTIFICACIÓN DE ELEGIBILIDAD – Trabajador II Servicio de Nutrición

Elegible: 06/23/2022
Vence: 12/23/2022

**LISTA DE CERTIFICACIÓN DE ELEGIBILIDAD – Trabajador Servicio de Nutrición /
Repartidor Almacén**

Elegible: 06/23/2022
Vence: 12/23/2022

LISTA DE CERTIFICACIÓN DE ELEGIBILIDAD – Oficial III de Intervención y Seguridad (Líder)

Elegible: 06/23/2022

Vence: 12/23/2022

**Posición refleja el equivalente a un rango de incremento por turno diferencial nocturno

***Posición refleja un estipendio de \$50.00 mensual por posición confidencial

Sometido y revisado por: Rhea McIver Gibbs, Ed.D. y Rhonda Kramer



Fecha de junta de la Directiva: 22 de junio de 2022

PARA: Directiva Educativa
DE PARTE DE: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente
ARTÍCULO: EMPLEADOS CERTIFICADOS – REPORTE DE PERSONAL # 1280

ANTECEDENTES/VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES PENALES SE HAN COMPLETADO, CONFORME LA LEY, A TODOS LOS INDIVIDUOS RECOMENDADOS PARA EMPLEO.

SUBSTITUTOS (Para ser usados como sea necesario a la tarifa por día apropiada, efectivo el 23 de junio de junio de 2022 a menos que se indique una fecha previa a esta).

Hyman, Earlene 06/03/2022

REEMPLEO

Berrios, Edward	Maestro Educación Especial Escuela Intermedia Frisbie	08/04/2022	I-2	\$58,877.00	(184 días)
Chamorro, Adriana	Maestra de primaria Escuela Primaria Dunn	07/01/2022	III-2	\$64,911.00	(184 días)
Cruz, Elsy	Maestra Educación Especial Escuela Preparatoria Rialto	08/04/2022	I-1	\$57,060.00	(184 días)
Galan, Lucas	Maestro de secundaria Escuela Preparatoria Carter	07/01/2022	I-8	\$71,046.00	(184 días)
Johnson, Shauna	Consejero Escuela Preparatoria Rialto	08/01/2022	III-1	\$64,618.00	(189 días)
Kenley Moreno, Kerry	Maestro Educación Especial Escuela Primaria Kordyak	07/01/2022	IV-3	\$70,326.00	(184 días)
Valverde, Kellie	Maestro de secundaria Escuela Preparatoria Rialto	08/04/2022	II-1	\$59,913.00	(184 días)
Ynami, Nikolas	Maestro de secundaria Escuela Preparatoria Rialto	08/04/2022	II-2	\$61,818.00	(184 días)

RENUNCIAS

Alvo, Anthony	Maestro CTE Escuela Intermedia Jehue	06/30/2022
Barojas, Julia	Consejera Escuela Preparatoria Carter	06/07/2022
Bobryk, Corey	Subdirector Escuela Intermedia Kucera	06/23/2022
Cuellar, Taylor	Maestro de secundaria Escuela Intermedia Frisbie	06/03/2022
Dignan, Casey	Maestro de primaria Escuela Primaria Fitzgerald	06/13/2022
Ealy, Bridgette	Delegada Servicios Especiales Servicios Especiales	06/13/2022
Jackson, Christopher	Estratega de matemáticas Escuela Intermedia Kolb	06/30/2022
McMillan, David W.	Maestro de secundaria Escuela Preparatoria Carter	06/30/2022
Mendez, Nicholas Z.	Especialista educativo Escuela Intermedia Frisbie	06/03/2022
Raarup, Alma	Enfermera escolar Servicios de Salud	06/03/2022
Sainz, Jacklyne	Maestro Educación Especial Escuela Preparatoria Rialto	06/07/2022
Smilden, Crystal	Terapeuta del habla Servicios Especiales	06/03/2022
Smith, Miashia	Estratega de Intervención Escuela Intermedia Kolb	06/30/2022
Straka, Serena	Directora Escuela Intermedia Kucera	06/03/2022
Villela-Collins, Connie	Psicóloga Servicios Especiales	06/17/2022

ASIGNACIÓN ADMINISTRATIVA INTERINA

Dominguez, Roxanne Delegada Servicios Especiales 06/14/2022
Servicios Especiales

DIRECTORES DE CLASES DE VERANO

Alegre-Punchur, Elizabeth	Escuela Primaria Morris	\$ 1,750.00
Barber, Solomon	Escuela Primaria Henry	\$ 1,050.00
Berge, Joshua	Escuela Primaria Kelley	\$ 3,500.00
Butler, Tami	Escuela Primaria Curtis	\$ 1,750.00
Camarena, Alberto	Escuela Primaria Myers	\$ 3,500.00
Davis, Jessica	Escuela Primaria Trapp	\$ 3,500.00
Dominguez, Emily	Escuela Primaria Casey	\$ 1,750.00
Guzman, Karla	Escuela Primaria Morris	\$ 350.00
Haubruge, Alethea	Escuela Primaria Bemis	\$ 1,750.00
Husbands, Daniel	Escuela Primaria Dollahan	\$ 3,500.00
Hutchens, Karenza	Escuela Primaria Boyd	\$ 1,750.00
Kemp, Eboni	Escuela Primaria Kordyak	\$ 2,800.00
Lingenfelter, Tina	Escuela Primaria Fitzgerald	\$ 1,750.00
Magee, Jermaine	Escuela Primaria Henry	\$ 700.00
Martin, Laura	Escuela Primaria Preston	\$ 1,750.00
Osonduagwuike, Danielle	Escuela Primaria Hughbanks	\$ 3,500.00
Rodriguez, Ramona	Escuela Primaria Garcia	\$ 1,750.00
Ross, Owen	Escuela Primaria Curtis	\$ 1,750.00
Stewart, Monte	Escuela Primaria Bemis	\$ 1,750.00

ASIGNACIÓN ADMINISTRATIVA PROVISIONAL (Remuneración del diez por ciento [10%] de la tarifa diaria, por servicios como Administrador Provisional conforme la Política de la Directiva 4121, hasta nuevo aviso)

Lucero, Christina Subdirectora 06/13/022
Escuela Preparatoria

COMPENSACIÓN POR TRABAJO EXTRA (Consejero de la Escuela Intermedia Jehue para elaborar lecciones de aprendizaje socioemocional [SEL] para PBIS durante el mes de junio de 2022, a una tarifa por hora de \$47.30, sin exceder 40 horas para ser pagado por Fondos de Oportunidades de Aprendizaje Expandido [ELO])

Logan, Sarah

COMPENSACIÓN POR TRABAJO EXTRA (Ratificar al consejero de la Escuela Intermedia Frisbie para tener reuniones en el plantel del Equipo de Liderazgo de Innovaciones Estratégicas durante los meses de enero de 2022 hasta junio de 2022, a una tarifa por hora de \$47.30, sin exceder 9 horas, para ser pagado por Fondos de Apoyo y Mejora Integral [CSI])

Banks, Tamara

COMPENSACIÓN POR TRABAJO EXTRA (Ratificar Servicios Educativos para tener consejeros que ayuden con el aprendizaje, creación de temas para capacitación profesional y crear un plazo de tiempo para implementar las Calificaciones Basadas en Estándares para el año escolar 2022-2023 durante los meses de marzo 2022 hasta mayo de 2022, a una tarifa por hora de \$47.30, sin exceder 13.5 horas cada uno para ser pagado por Fondos de Innovación de Secundaria)

Lee, Noaveyar
McLeod-Weiser, Amanda
Smalls, Deborah
Valenzuela, Maria

COMPENSACIÓN POR TRABAJO EXTRA (Ratificar a enfermera titulada certificada para asistir a un viaje de estudio con estudiantes de necesidades especiales el 25 de mayo de 2022, a una tarifa por hora de \$47.30, sin exceder 7 horas para ser pagado por los fondos de la Subvención del Incentivo Educativo de Carreras Técnicas [CTEIGI])

Nwadike, Cynthia

COMPENSACIÓN POR TRABAJO EXTRA (Enfermera titulada certificada para ayudar y proveer cualquier servicio médico necesario durante las ceremonias de promoción de la escuela intermedia en junio de 2022, a una tarifa por hora de \$47.30 sin exceder 4 horas, para ser pagado por Fondos de Innovación de Secundaria)

Murray, Yvette

COMPENSACIÓN POR TRABAJO EXTRA (Ratificar al maestro certificado de Artes Culinarias para completar el inventario escolar de fin de año durante los meses de mayo hasta junio de 2022, a una tarifa por hora de \$47.30 sin exceder 8 horas para ser pagado por fondos de la Subvención del Incentivo Educativo de Carreras Técnicas [CTEIGI])

Cantrell, Joye

COMPENSACIÓN POR TRABAJO EXTRA (Ratificar asignaciones adicionales de clases al 1/6 de la tarifa diaria o \$47.30 por hora, el que sea mayor, durante abril hasta junio de 2022 para ser pagado por fondo general)

Escuela Preparatoria Eisenhower

Bibian, Mark Inglés ELD 04/18/2022

ENTRENADORES CERTIFICADOS

Escuela Intermedia Jehue

Oxley, Roger Soccer masculino 2021/2022 \$ 489.00

Sometido y revisado por: Rhea McIver Gibbs, Ed.D. y Rhonda Kramer



State of California
 Commission on Teacher Credentialing
 Certification Division
 1900 Capitol Avenue
 Sacramento, CA 95811-4213

Email: credentials@ctc.ca.gov
 Website: www.ctc.ca.gov

DECLARACIÓN DE NECESIDAD PARA EDUCADORES TOTALMENTE CUALIFICADOS

Declaración de necesidad original para el año: 2022/2023
 Declaración de necesidad revisada para el año: _____

PARA SERVICIO EN UN DISTRITO ESCOLAR

Nombre del distrito: Distrito Escolar Unificado de Rialto Código CDS del distrito: 67850
 Nombre del condado: San Bernardino Código CDS del condado: 36

Al someter esta declaración anual, el distrito está certificando lo siguiente:

- Se hizo una búsqueda diligente, como se define abajo, para emplear maestros totalmente preparados para las asignaciones.
- Si un maestro totalmente apto no está disponible para el distrito escolar, el distrito hará un esfuerzo razonable para emplear basándose en la prioridad indicada abajo

La mesa directiva del distrito escolar especificado anteriormente adoptó una declaración en su reunión pública programada regularmente el 06 / 22 / 2022 certificando que hay un número insuficiente de personas certificadas que cumplen el criterio de empleo específico del distrito para el puesto(s) enumerados en el formulario adjunto. El formulario adjunto era parte de la agenda y la declaración NO aparece como parte del calendario de consentimiento.

► **Adjunto una copia del artículo de la agenda de la directiva**

Con mi firma debajo, yo verifico que se tomó la medida en el artículo favorablemente por la directiva. La declaración permanecerá vigente hasta el 30 de junio de 2023.

Sometido por (Superintendente, Secretario de la Directiva o Designado):

<u>Rhonda Kramer</u>		<u>Delegada Líder de Personal</u>
<i>Nombre</i>	<i>Firma</i>	<i>Título</i>
<u>(909) 873-9376</u>	<u>(909) 820-7700</u>	<u>6/23/2022</u>
<i>Número de fax</i>	<i>Número de teléfono</i>	<i>Fecha</i>
<u>182 E. Walnut Avenue, Rialto, CA 92376</u>		
	<i>Dirección postal</i>	
<u>rkramer@rialtousd.org</u>		
	<i>Dirección de correo electrónico</i>	

PARA SERVICIO EN UNA OFICINA DE EDUCACIÓN DEL CONDADO, AGENCIA ESTATAL O ESCUELA O AGENCIA NO PÚBLICA

Nombre del condado _____ Código CDS del condado _____
 Nombre de agencia estatal _____
 Nombre de NPS/NPA _____ Ubicación del condado _____

El Superintendente de la Oficina del Condado de Educación o el Director de la Agencia Estatal o el Director de NPS/NPA especificado anteriormente adoptó una declaración el ____/____/____, al menos 72 horas después de su anuncio público que dicha declaración se haría, certificando que hay un número insuficiente de personas certificadas que cumplen el criterio de empleo especificado del condado, agencia o escuela para el puesto(s) enumerados en el formulario adjunto.

La declaración deberá permanecer vigente hasta el 30 de junio de _____.

► **Adjunto una copia del anuncio público**

Sometido por el Superintendente, Director o Designado:

Nombre	Firma	Título
Número de fax	Número de teléfono	Fecha
Dirección postal		
Dirección de correo electrónico		

► *Esta declaración debe archivar con la Comisión de Credenciales de Maestros antes que cualquier permiso de emergencia se emita para servicio con la agencia empleadora.*

ÁREAS DE NECESIDAD ANTICIPADA PARA EDUCADORES TOTALMENTE CUALIFICADOS

Basándose en las necesidades y proyecciones actuales de inscripciones del previo año, favor de indicar el número de permisos de emergencia la agencia empleadora estima necesitará en cada una de las áreas identificadas durante el período válido de esta Declaración de Necesidad para Educadores Totalmente Cualificados. Esta declaración será válida solamente para el tipo(s) y asignatura(s) identificadas abajo.

Esta declaración debe ser revisada por la agencia empleadora cuando el número total de permisos de emergencia aplicados exceda el diez por ciento estimado. Se requiere aprobación de la directiva para una revisión.

Tipo de permiso de emergencia	Número estimado necesario
CLAD/Autorización para Aprendices de Inglés (solicitante ya tiene credencial de maestro)	<u>10</u>
Autorización bilingüe (solicitante ya tiene credencial de maestro)	<u>15</u>
Enumerar idioma(s) para autorización bilingüe: <u>Español</u>	
Especialista de Recursos	<u>8</u>
Maestro de Servicios Bibliotecarios	<u>2</u>

PERMISOS LIMITADOS DE ASIGNACIONES

Los permisos limitados de asignaciones pueden solamente emitirse a solicitantes con credencial docente de California basado en una licenciatura y un programa de preparación profesional incluyendo práctica como docente.

Basándose en las necesidades y proyecciones actuales de inscripciones del previo año, favor de indicar el número de permisos limitados de asignación la agencia empleadora estima necesitará en las siguientes áreas:

TIPO DE PERMISOS LIMITADOS DE ASIGNACIONES	NÚMERO ESTIMADO NECESARIO
Asignaturas múltiples	5
Única asignatura	15
Educación Especial	15
TOTAL	35

AUTORIZACIONES PARA PERMISO DE ASIGNACIÓN LIMITADA DE ASIGNATURA ÚNICA	NÚMERO ESTIMADO NECESARIO
Ciencias	5
Matemática	2
Inglés	2
Arte	2
Ciencias Sociales	2
Finanzas	2

ESFUERZOS PARA CONTRATAR PERSONAL CERTIFICADO

La agencia empleadora declara que ha implementado en norma y prácticas un proceso para llevar a cabo búsquedas diligentes que incluye, pero no está limitada a, distribuir anuncios de trabajo, contactar centros de colocación universitarios, anunciando en periódicos locales, explorando incentivos incluidos en la Subvención de Enseñanza como una Prioridad (referirse en www.cde.ca.gov para detalles), participando en contrataciones de centros estatales y regionales y participando en ferias de trabajos en California.

Si un maestro adecuado totalmente preparado no está disponible para el distrito escolar, el distrito puede hacer esfuerzos razonables para contratar un individuo para la asignación, en el siguiente orden:

- Un candidato que califica y está de acuerdo en participar en un programa de pasantía aprobado en la región del distrito escolar
- Un individuo que tiene programado completar los requisitos iniciales de preparación dentro de seis meses

ESFUERZOS PARA CERTIFICAR, ASIGNAR Y FORMAR PERSONAL TOTALMENTE CUALIFICADOS

¿Ha establecido su agencia un programa de Pasantía en el Distrito? Sí No

Si es no, explicar El distrito no tiene los recursos para un programa cualificado de CTC.

¿Participa su agencia en un programa aprobado de pasantía o universitario por la Comisión? Sí No

Si es sí, ¿cuántos pasantes esperan tener este año? 30

Si es sí, enumerar cada college o universidad con que participan en un programa de pasantía.

Cal State San Bernardino, Cal Poly Pomona, Universidad Azusa Pacific, Universidad de La Verne, Universidad UMass Global, National University, University of Phoenix, Cal Baptist University, Claremont Graduate University

Si es no, explicar por qué no participan en un programa de pasantía.

ARTÍCULOS PARA DEBATIR / ACCIÓN



Fecha de Junta de la Directiva: 22 de junio de 2022

PARA: Directiva Educativa

DE PARTE DE: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente

ARTÍCULO: RESOLUCIÓN NO. 21-22-48
ADOPTAR CUOTAS ESCOLARES ESTATUTARIAS IMPUESTAS A
PROYECTOS DE URBANIZACIÓN RESIDENCIAL Y
COMERCIAL/INDUSTRIAL DE ACUERDO CON LA SECCIÓN 17620 DEL
CÓDIGO DE EDUCACIÓN (CUOTAS DE NIVEL 1)

RESOLUCIÓN NÚM. 21-22-48

**ADOPTAR CUOTAS ESCOLARES ESTATUTARIAS
IMPUESTO A PROYECTOS DE URBANIZACIÓN
RESIDENCIAL Y COMERCIAL/INDUSTRIAL CONFORME LA
SECCIÓN 17620 DEL CÓDIGO DE EDUCACIÓN (TARIFAS DE NIVEL 1)**

CONSIDERANDO que, la sección 17620 del Código de Educación autoriza a los distritos escolares a imponer una tarifa, cargo o dedicación a cualquier construcción nueva dentro de sus límites con el fin de financiar la construcción o reconstrucción de las instalaciones escolares; y

CONSIDERANDO que, de conformidad con la autoridad de la sección 65995 del Código de Gobierno, subdivisión (b)(3), las tarifas autorizadas por la sección 17620 del Código de Educación han sido establecidas actualmente por la Junta de Asignación del Estado ("SAB") en la cantidad de \$4.79 por pie cuadrado para urbanización residencial y \$0.78 por pie cuadrado para urbanización comercial/industrial; y

CONSIDERANDO que, la Directiva Educativa ("Directiva") del Distrito Escolar Unificado de Rialto ("Distrito") ha hecho que *Koppel & Gruber Public Finance* prepare un estudio titulado "Estudio de justificación de tarifas escolares de 2022" (incorporado aquí como referencia y en lo sucesivo referido como el "Estudio"), que identifica el propósito y el uso de la tarifa y establece una relación razonable entre la tarifa que se impondrá, el tipo de proyecto de urbanización en el que se impondrá la tarifa y el aumento de las instalaciones escolares, necesaria en virtud de la carga impuesta por la urbanización; y

AHORA, POR LO TANTO, SE RESUELVE que la Directiva llega a las siguientes conclusiones:

Antes de la adopción de esta resolución ("Resolución"), la Directiva del Distrito realizó una audiencia pública en la que se realizaron presentaciones orales o escritas como parte de la reunión programada regularmente de la Directiva para el 22 de junio de 2022. El aviso de la hora y el lugar de la reunión, incluida una explicación general del asunto a considerar, se ha publicado dos veces en un periódico de circulación general de conformidad con las secciones 66017 y 66018 del Código de Gobierno. Además, al menos 10 días antes de la reunión, el Distrito puso a disposición del público toda la información pertinente que indica el costo, o el costo estimado, de la construcción o reconstrucción de las instalaciones escolares necesarias para la urbanización residencial o comercial/industrial al que se aplicará la tarifa.

2. El propósito de las cuotas es proporcionar instalaciones escolares adecuadas para los estudiantes del Distrito que generará la urbanización residencial y comercial/industrial en el Distrito.
3. Las cuotas se utilizarán para financiar la construcción y reconstrucción de instalaciones escolares.
4. Existe una relación razonable entre la necesidad de la imposición de la tarifa y los tipos de proyectos de desarrollo sobre los cuales se impondrán las tarifas con el fin de construir o reconstruir las instalaciones escolares, en el sentido de que la urbanización residencial, comercial e industrial genera estudiantes que asistirán a las escuelas del Distrito. Estos estudiantes no pueden ser alojados por el Distrito sin instalaciones escolares adicionales o la reconstrucción de las instalaciones escolares existentes. Las tarifas se utilizarán para financiar la totalidad o una parte de las nuevas instalaciones escolares o para reconstruir las instalaciones escolares existentes.
5. Existe una relación razonable entre el monto de la tarifa y el costo de las instalaciones escolares adicionales o reconstruidas atribuibles a la urbanización sobre el cual se impondrá la tarifa, en el sentido de que los pies cuadrados de estas construcciones tienen una relación directa con el número de estudiantes que se generarán y, por lo tanto, a las instalaciones que el Distrito debe agregar o reconstruir para acomodar a los estudiantes adicionales.
6. El Distrito mantiene una cuenta o fondo de instalaciones de capital separado, según lo exige la sección 66006 del Código de Gobierno.
7. No hay otras fuentes adecuadas de fondos para satisfacer las necesidades de las instalaciones escolares del Distrito ocasionadas por la construcción de nuevas urbanizaciones residenciales o comerciales/industriales dentro del Distrito y como resultado de la misma.

Y SE RESUELVE ADEMÁS que la Directiva incorpora aquí por referencia, aprueba y adopta el Estudio titulado "Estudio de justificación de la tarifa escolar 2022", con fecha del 3 de junio de 2022, y preparado por Koppel & Gruber Public Finance que documenta la necesidad de las tarifas de las instalaciones escolares.

Y SE RESUELVE ADEMÁS, que dado que el estudio justifica tarifas que excedan los límites permitidos, el Distrito por la presente aumenta las tarifas en construcciones residenciales a \$4.79 por pie cuadrado y las tarifas de construcciones comerciales/industriales a \$0.78 por pie cuadrado para todas las categorías excepto propiedades que se clasifican como auto almacenaje de alquiler, cuyas tarifas serán de \$0.18 por pie cuadrado, de acuerdo con las secciones 17620 y siguientes del Código de Educación y las secciones 65995 y siguientes del Código de Gobierno.

Y SE RESUELVE ADEMÁS, que el aumento de tarifas entrará en vigor sesenta (60) días después de la fecha de esta Resolución.

Y SE RESUELVE ADEMÁS que el Superintendente del Distrito, o su designado, notificará la acción de la Directiva en este documento a todas las ciudades y condados con jurisdicción sobre el territorio del Distrito de acuerdo con los requisitos del Código de Educación, sección 17620 y 17621, solicitando que no se emitan permisos de construcción (o, para casas prefabricadas y casas móviles, certificados de ocupación) a partir de la fecha que sea sesenta (60) días después de la fecha de esta Resolución, sin certificación del Distrito de que la tarifa especificados en este documento han sido pagados. Dicho aviso deberá especificar que el cobro de las tarifas no está sujeto a la restricción establecida en la sección 66007, subdivisión (a) del código de gobierno, pero, de conformidad con la subdivisión (b) de ese estatuto, las tarifas deben cobrarse antes de la emisión de la licencia de los permisos de construcción.

Y SE RESUELVE ADEMÁS, que se brinde a los urbanizadores de construcciones comerciales o industriales la oportunidad de una audiencia para apelar la imposición de la tarifa a sus construcciones.

Y SE RESUELVE ADEMÁS que nada de lo contenido o expresado en esta Resolución se interpretará en el sentido de afectar la autoridad del Distrito para aumentar las tarifas, celebrar acuerdos con urbanizadores o adoptar o imponer, en la medida permitida por la ley, tarifas adicionales, para mitigar por completo el impacto de la construcción residencial o comercial/industrial sobre las instalaciones escolares del Distrito.

Y SE RESUELVE ADEMÁS que, en caso de que la Directiva tome medidas en el futuro para adoptar una tarifa alternativa de conformidad con la sección 65995.5 o 65995.7 del Código de Gobierno, comúnmente conocidas como tarifas de "Nivel 2" o "Nivel 3", respectivamente, en un monto mayor al autorizado por esta Resolución, esta Resolución se mantendrá en suspenso durante el tiempo en que se autorice la tarifa mayor de Nivel 2 o Nivel 3. Si, por alguna razón, cualquier acción futura de la Directiva para adoptar una tarifa mayor de Nivel 2 o Nivel 3 deja de ser efectiva, esta Resolución volverá a entrar en vigencia de inmediato, a menos que la Directiva especifique lo contrario.

Y SE RESUELVE ADEMÁS que se autoriza a la administración del Distrito a realizar gastos e incurrir en obligaciones de las tarifas para los fines autorizados por ley.

Y SE RESUELVE ADEMÁS que esta Directiva por la presente adopta esta Resolución y ordena al Superintendente, o su designado, que presente una copia certificada de esta Resolución, junto con toda la documentación de respaldo pertinente y un mapa que indique claramente los límites del área sujeta a la tarifa, a cada ciudad y cada condado en el que se encuentra el Distrito, de conformidad con la sección 17621 del Código de Educación.

APROBADO, PROMULGADO Y ADOPTADO este 22 de junio de 2022 por la Directiva Educativa del Distrito Escolar Unificado de Rialto del Condado de San Bernardino con el siguiente voto:

SÍES: _____ NOES: _____ AUSENTE: _____ ABSTENCIÓN: _____

Certifico bajo pena de perjurio, que las declaraciones anteriores son verdaderas y correctas.

Edgar Montes
Presidente, Directiva Educativa

Cuauhtémoc Avila, Ed.D.
Secretario, Directiva Educativa

Sometido por: Angie Lopez
Revisado por: Diane Romo



PARA: Directiva Educativa

DE PARTE DE: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente

ARTÍCULO: **ACUERDO CON *AMPLIFIED IT* PARA COMPRAR GOOGLE WORKSPACE PARA LICENCIAS EDUCATIVAS**

Introducción: Desde el año escolar 2020-21, el Distrito Escolar Unificado de Rialto ha comprado licencias de Google Workspace for Education para garantizar el acceso a funciones premium en Google Meet y Google Classroom.

Razonamiento: Google Workspace for Education es una actualización que brindaría controles de seguridad avanzados y herramientas de colaboración mejoradas para mejorar la enseñanza y el aprendizaje. Esta edición de G Suite daría mayor control sobre la seguridad digital con herramientas avanzadas para la prevención, detección y corrección proactivas de riesgos, además de una fácil exportación de datos para análisis, conocimientos e informes. Los maestros y el personal también conservarían el acceso a la funcionalidad completa de Google Meet, como la grabación, los informes de asistencia y las salas de reuniones. El personal y los estudiantes también se beneficiarían de la función de plagio integrada en Google Classroom, eliminando así la necesidad de comprar otras herramientas de plagio.

Recomendación: Aprobar la compra anual de licencias de Google Workspace for Education de Amplified IT del 8 de agosto de 2022 al 7 de agosto de 2023.

Impacto Fiscal: Sin exceder \$60,000.00 – Fondo general.

Sometido por: Beth Ann Scantlebury y Paulina Villalobos
Revisado por: Patricia Chavez, Ed.D.



PARA: Directiva Educativa

DE PARTE DE: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente

ARTÍCULO: **ACUERDO CON *THINK TOGETHER, INC.*, PARA PROVEER PROGRAMA ESCOLAR EDUCACIONAL Y SEGURIDAD (ASES)**

Introducción: El Departamento de Educación de California (CDE) proporciona fondos de subvención a los distritos con el propósito de proporcionar a los estudiantes un programa educativo y de seguridad después de clases (ASES). El objetivo principal del programa ASES es mejorar los resultados académicos de los estudiantes participantes. Para cumplir con esta meta y dependiendo de los fondos otorgados por el Distrito, el Distrito Escolar Unificado de Rialto proporcionará un programa de enriquecimiento después de clases que incluirá inglés/artes del Lenguaje, matemáticas y ciencias, artes escénicas visuales y vida saludable (que incluye actividades físicas, educación nutricional, estrategias para resolver conflictos, educación del carácter y desarrollo de liderazgo estudiantil). El programa mejorará la salud y el estado físico de los estudiantes participantes y brindará una amplia gama de oportunidades de aprendizaje atractivas.

Razonamiento: La asociación con Rialto USD y Think Together se iniciará diariamente (días escolares) para los estudiantes de Rialto USD en los grados 1-8. Según el contrato propuesto, el Distrito actúa como el principal agente fiscal y administrativo con CDE para operar el programa ASES. Dependiendo de los fondos otorgados por el Distrito, el Distrito propone contratar a Think Together, Inc., para provisión de programas extracurriculares integrales en dieciocho escuelas primarias y cinco escuelas intermedias. El pago estará supeditado al monto de la subvención, sin exceder el 100 % del monto de la subvención de \$3,711,559.04, a partir del 1 de julio de 2022 hasta el 30 de junio de 2023

Recomendación: Aprobar un acuerdo con Think Together, Inc., una corporación sin fines de lucro para proveer el Programa Educativo y Seguridad Después de Clases (ASES) en dieciocho escuelas primarias y cinco escuelas intermedias en el Distrito, efectivo del 1 de julio de 2022 al 30 de junio de 2023.

Impacto Fiscal: Sin exceder \$3,711,559.04 – Fondo de Subvención ASES

Sometido por: Norberto Perez
Revisado por: Patricia Chavez, Ed.D.



PARA: Directiva Educativa

DE PARTE DE: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente

ARTÍCULO: **ACUERDO CON CARE SOLACE**

Introducción: Fundado en 2017, Care Solace, un servicio de coordinación de atención de salud mental, se asocia con distritos escolares e instituciones de educación superior para garantizar el acceso equitativo a la atención para estudiantes y familiares. Los sistemas escolares pueden remitir fácilmente a las personas necesitadas a través de Care Loop, su software. Care Match, su portal de autoservicio, permite a las personas autorreferirse y los Care Companions de Care Solace 24/7/365 (24 horas, 7 días de la semana, 365 días al año) coordinan la atención para cada referencia. Care Solace es el puente hacia los proveedores de la comunidad cuando las necesidades superan el alcance de los servicios escolares.

Razonamiento: Care Solace atenderá a los estudiantes y familias del Distrito Escolar Unificado de Rialto en base a una inscripción de 24,500 proporcionando:

- Cobertura para estudiantes y sus familias
- Asistencia de coordinación de atención 24/7/365 con:
 - Acceso a proveedores calificados de atención de la salud mental
 - Determinación de la disponibilidad del proveedor
 - Reducción de los tiempos de espera para la atención.
 - Navegación de seguro, Medicare o sin seguro
 - Programación de citas
- Enlace personalizado a la herramienta de autoservicio para coincidencias personalizadas con proveedores verificados

Care Solace proporcionará datos y análisis relacionados con: interacciones entrantes, citas reservadas para atención y uso de la plataforma anónima CareMatch. Care Solace proporciona informes de impacto mensuales al distrito para demostrar el éxito del programa. Desde enero de 2022 hasta el 2 de junio de 2022, 452 familias han recibido servicios con Care Solace.

Recomendación: Aprobar un acuerdo de renovación con Care Solace para proporcionar al Distrito Escolar Unificado de Rialto asistencia de coordinación de atención las 24 horas para acceder a proveedores de atención de salud mental calificados y determinar la disponibilidad de proveedores para los estudiantes y sus familias a partir del 1 de julio de 2022 hasta el 30 de junio de 2023.

Impacto Fiscal: Sin exceder \$73,500.00 – Fondo General

Sometido por: Angela Brantley
Revisado por: Patricia Chavez, Ed.D.



Fecha de Junta de la Directiva: 22 de junio de 2022

PARA: Directiva Educativa

DE PARTE DE: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente

ARTÍCULO: **ACUERDO CON POWERSCHOOL GROUP LLC PARA SOFTWARE HOONUIT**

Introducción: Hoonuit es un proveedor líder de software de análisis y gestión de datos K-12. La plataforma importa datos de sistemas de distritos múltiples a una base de datos completa. La plataforma le permite al usuario ver la imagen "completa" y permite múltiples niveles de análisis, que incluyen datos para estudiantes, programas y análisis de riesgo.

Razonamiento: Se requiere acceso a datos en tiempo real para tomar decisiones impactantes y mejorar la eficiencia. Hoonuit trabaja para transformar los datos en información significativa para mejorar los resultados educativos. El personal tendrá la oportunidad de examinar los datos, aplicar varios filtros y crear grupos personalizados para analizar el progreso de los estudiantes en muchas áreas diferentes. Junto con los paneles diseñados para maestros y personal, Hoonuit ofrece paneles públicos para respaldar la transparencia de los datos. Esta pieza de participación comunitaria permitirá que los datos se compartan con las familias y la comunidad en general. El acceso en tiempo real a los datos permitirá que se tomen conversaciones y decisiones significativas durante los procesos del Plan de Responsabilidad de Control Local (LCAP) y el Plan Estratégico

Recomendación: Aprobar un acuerdo de renovación con *PowerSchool Group LLC* para software *Hoonuit*, efectivo del 1 de julio de 2022 al 30 de junio de 2023.

Impacto Fiscal: Sin exceder \$201,550.00 – Fondo General

Sometido por: Paulina Villalobos
Revisado por: Patricia Chavez, Ed.D.



PARA: Directiva Educativa

DE PARTE DE: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente

ARTÍCULO: ACUERDO CON CURRICULUM ASSOCIATES PARA CAPACITACIÓN INSTRUCCIONAL Y PROFESIONAL I-READY

Introducción: El Distrito Escolar Unificado de Rialto ha proporcionado la Evaluación de diagnóstico i-Ready como parte del Plan de responsabilidad de control local (LCAP) 2017-2020 y continúa con el LCAP 2021-2024. Las 19 escuelas primarias y en todas las escuelas intermedias solicitan a la Directiva que apruebe el acuerdo con Curriculum Associates para comprar el módulo de instrucción personalizada.

Razonamiento: i-Ready matemática y ELAC ofrece lecciones en línea que motivan a los estudiantes en su camino hacia la competencia y el crecimiento de nivel de grado. Impulsadas por los conocimientos del diagnóstico i-Ready, las lecciones en línea de i-Ready se utilizarán para proporcionar una intervención equitativa, específica y diferenciada para los estudiantes en Matemáticas y ELA. Durante el año escolar 2021-22, en matemáticas, el puntaje de escala promedio de primavera para los estudiantes que completaron las lecciones según lo recomendado fue 15 puntos más alto que aquellos que no completaron las lecciones.

Las sesiones de capacitación profesional se utilizarán para ayudar a brindar capacitación diferenciada basada en la familiaridad del maestro con el programa.

Recomendación: Aprobar la renovación del acuerdo con *Curriculum Associates* para el programa de instrucción de matemática y ELAC i-Ready en las escuelas primarias e intermedias adjuntas, efectivo el 1 de agosto de 2022 al 30 de junio de 2023, por un total sin exceder el costo por plantel como se indica a continuación.

Plantel escolar	Costo total	Plantel escolar	Costo total
Bemis	\$14,032.36	Boyd	\$15,007.24
Casey	\$13,544.92	Dollahan	\$13,924.04
Curtis	\$14,249.00	Fitzgerald	\$12,994.07
Dunn	\$14,447.59	Henry	\$12,569.81
Garcia	\$13,815.72	Kelley	\$13,869.88
Hughbanks	\$11,974.05	Morgan	\$11,730.33
Kordyak	\$14,465.64	Myers (solo lectura)	\$9,560.52
Morris	\$14,131.65	Simpson	\$13,544.92
Preston	\$14,312.19	Werner	\$12,570.04
Trapp	\$12,768.40		

Plantel escolar	Costo total	Plantel escolar	Costo total
Frisbie M.S.	\$14,711.04	Kolb M.S.	\$15,965.75
Kucera M.S.	\$15,360.96	Jehue M.S.	\$9,671.61
Rialto M.S.	\$17,031.12		
Capacitación Profesional			
Capacitación Profesional	15 sesiones		\$26,250.00

Impacto Fiscal: Sin exceder \$352,502.85 – Fondo General (Título I escolar)

Sometido por: Paulina Villalobos
Revisado por: Patricia Chavez, Ed.D.



Distrito Escolar Unificado de Rialto

Fecha de Junta de la Directiva: 22 de junio de 2022

PARA: Directiva Educativa

DE PARTE DE: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente

ARTÍCULO: ACUERDO CON EL PROGRAMA DE OPCIONES DE FACTURACIÓN DE PRACTI-CAL MEDI-CAL DE LA AGENCIA LOCAL EDUCATIVA

Introducción: El Programa de Opción de Facturación de Medi-Cal brinda participación financiera federal (FFP) reembolso a los distritos escolares por los servicios relacionados con la salud prestados por médicos calificados como terapeutas del habla, Psicólogos y enfermeras escolares para estudiantes que reciben servicios de educación especial y que están en Medi-Cal. Los distritos escolares pueden reclamar el reembolso para servicios que incluyen evaluaciones y tratamientos según el Programa Educativo Individualizado (IEP)

Razonamiento: Para maximizar mejor el reembolso de la facturación, la mayoría de los distritos firman un contrato con proveedores como Practi-Cal. Los proveedores como Practi-Cal ofrecen los servicios más completos del Programa de Opción de Facturación de la Agencia de Educación Local (LEA) disponibles para los Distritos Escolares de California y las Oficinas de Educación del Condado. Practi-Cal ofrece un espectro completo del programa de opción de facturación LEA apoyo como la recopilación de datos, la transmisión, la verificación de elegibilidad y la reconciliación de reclamaciones. Los consultores trabajan con el distrito brindando capacitación al personal, apoyo y ayuda para crear los formularios de facturación necesarios a los que se puede acceder desde su módulo en línea que cumple con el envío de facturación a el Departamento de Servicios de Atención Médica de California. El Programa de Opción de Facturación de Medi-Cal permite que los distritos reciban un reembolso de una parte del costo de proporcionar algunos servicios a estudiantes elegibles de Educación Especial.

Recomendación: Aprobar la renovación del contrato con el Programa de Opciones de Facturación con la Agencia local Educativa Practi-Cal, Medi-Cal para proveer facturación de Medi-Cal, efectivo el 1 de julio de 2022 al 30 de junio de 2023.

Impacto fiscal: Sin exceder \$67,543.00 – Fondo general (Fondo de Medical LEAC)

Sometido por: Angela Brantley
Revisado por: Patricia Chavez, Ed.D.



Distrito Escolar Unificado de Rialto

Fecha de Junta de la Directiva: 22 de junio de 2022

PARA: Directiva Educativa

DE PARTE DE: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente

ARTÍCULO: **ACUERDO CON *REMIN*D**

Introducción: Remind es una plataforma de comunicación bidireccional que permite al personal comunicarse con padres y estudiantes. El personal puede enviar correos electrónicos, mensajes de texto o llamar por teléfono por medio de la plataforma. Se puede acceder a la plataforma a través de la web o a través de la aplicación Remind.

Razonamiento: Con Remind, los maestros y administradores pueden enviar información a padres y estudiantes de una manera simple y eficiente. Remind es fundamental para entablar relaciones más fuertes. Los mensajes ahora pueden ser automáticamente traducidos a más de 90 idiomas con la nueva función de idioma preferido. Con un plan de distrito, el distrito puede crear y clasificar listas para todos maestros con la información disponible en Synergy, nuestro sistema estudiantil informático. Un plan del distrito también permitiría que el personal envíe mensajes más largos y llamar a los padres sin revelar su número de teléfono personal. un plan de distrito también daría a los administradores supervisión y controles que no están disponibles en la versión gratuita de la plataforma. En el transcurso del año escolar 2021-22 se enviaron 16.289.818 anuncios y mensajes a padres de familia.

Recomendación: Aprobar la renovación del contrato con Remind, efectivo el 1 de julio de 2022 al 30 de junio de 2023.

Impacto fiscal: Sin exceder \$65,250.00 – Fondo general

Sometido por: Paulina Villalobos
Revisado por: Patricia Chavez, Ed.D.



Fecha de Junta de la Directiva: 22 de junio de 2022

PARA: Directiva Educativa

DE PARTE DE: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente

ARTÍCULO: **ACUERDO CON *TEXTHELP SOFTWARE***

Introducción: Texthelp crea tecnología inclusiva que ayuda a los estudiantes a leer, escribir y expresar sus pensamientos con mayor precisión y fluidez. Dos de sus productos, Read&Write y EquatIO, ambas extensiones para el navegador Chrome, permiten que los estudiantes creen e interactúen con Google Docs y Google Slides al proporcionar apoyos como conversión de voz a texto y predicción de palabras.

Razonamiento: Más que nunca antes, los estudiantes están creando y completando tareas digitales. Para garantizar que los estudiantes tengan los apoyos académicos que necesitan, las extensiones Read&Write y EquatIO de Texthelp son esenciales. La extensión Read&Write ofrece herramientas como conversión de texto a voz, predicción de palabras y conversión de voz a texto. Read&Write es también uno de los tres programas compatibles con el navegador seguro CAASPP. El programa asegura que los estudiantes con la acomodación de predicción de palabras en su Plan de Educación Individualizado (IEP) tendrán acceso a este apoyo durante las pruebas estatales. EquatIO, por otro lado, brinda a los estudiantes la capacidad de escribir e interactuar con expresiones matemáticas en línea utilizando herramientas como conversión de voz a texto y dibujo.

Estas herramientas ayudarán a maximizar la capacidad de los estudiantes para interactuar con el contenido digital. Durante el año escolar 2021-22, hubo un promedio de 4674 participaciones con EquatIO por día y un promedio de 5671 participaciones con lectura y escritura por día.

Recomendación: Aprobar la renovación del contrato con Read&Write y EquatIO de Texthelp, efectivo el 1 de julio de 2022 al 30 de junio de 2023.

Impacto fiscal: Sin exceder \$59,990.64 – Fondo general

Sometido por: Paulina Villalobos
Revisado por: Patricia Chavez, Ed.D.



Distrito Escolar Unificado de Rialto

Fecha de Junta de la Directiva: 22 de junio de 2022

PARA: Directiva Educativa

DE PARTE DE: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente

ARTÍCULO: **ACUERDO CON *ULTRASOUND AUDIO, INC.***

Introducción: Ultrasound Audio Inc. proporciona servicios completos de sistemas de sonido para conciertos para algunos de los mejores artistas y clientes corporativos. Algunos de sus clientes incluyen a Dave Matthews Band, Dead & Company, Bob Dylan, La Ópera de San Francisco y la Sinfónica de San Francisco. Ultrasound Audio Inc. fue contratado por el Distrito Escolar Unificado de Rialto para apoyar las ceremonias de graduación en los estadios de las tres escuelas preparatorias en 2021.

Razonamiento: El gimnasio de la Escuela Preparatoria Eisenhower necesita renovación para llevar a cabo una mejor comunicación con el presentador y su audiencia durante eventos de atletismo y entrega de premios.

Recomendación: Aprobar el acuerdo con *Ultrasound Audio Inc.*, para instalar equipo de audio. Unltrasound Audio Inc., ha prestado sus servicios al Distrito Escolar Unificado de Rialto y sus escuelas facilitando eventos como la promoción, promociones de las escuelas intermedias y graduaciones de las escuelas preparatorias. La cuota es para actualizar el sistema de sonido en un gimnasio de 62 años. Esto proveerá una mejor comunicación durante los eventos escolares, enfocándose en la participación de los padres para el año escolar 2022-2023 en la Escuela Preparatoria Eisenhower.

Impacto fiscal: Sin exceder \$59,000.00 – Fondo general

Sometido por: Francisco S. Camacho Jr., Ed.D.
Revisado por: Patricia Chavez, Ed.D.



Distrito Escolar Unificado de Rialto

Fecha de Junta de la Directiva: 22 de junio de 2022

PARA: Directiva Educativa

DE PARTE DE: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente

ARTÍCULO: **ACUERDO CON *WITH OPEN ARMS***

Introducción: En los últimos años, la falta de vivienda se ha convertido en una epidemia crónica con personas y/o familias desplazadas a un ritmo elevado. Los servicios directos implementados por With Open Arms (WOA) contribuirán a minimizar la abrumadora demanda y la falta de colocación, lo que permitirá que WOA ayude diligentemente a proporcionar viviendas aceleradas con sus socios y recursos.

Razonamiento: *With Open Arms (WOA)* supervisará la coordinación del programa, el desarrollo de políticas y procedimientos y los servicios de apoyo para las familias reconocidas como inquilinos sin vivienda o con ingresos calificados que experimentan inestabilidad en la vivienda. WOA incorporará un enlace a los servicios a través de la gestión de casos, capacitación laboral y colocación laboral para esas familias. Durante el año escolar 2021-2022, WOA ha ayudado o está trabajando actualmente con 30 familias que necesitan vivienda. Nueve (9) familias han sido alojadas permanentemente, cuatro (4) están pendientes de vivienda permanente, tres (3) recibieron aprobaciones de vales de vivienda de emergencia y catorce (14) están actualmente en proceso de solicitar un vale de vivienda de emergencia. El servicio ha brindado a las familias de Rialto la asistencia que tanto necesitaban a través del proceso de obtención de alojamiento.

Recomendación: Aprobar la renovación del acuerdo *With Open Arms (WOA)* para proveer servicios de alcance y apoyo de vivienda a familias del Distrito Escolar Unificado de Rialto, incluyendo a los que han sido aprobados para alojarse por emergencia de tres (3) meses en WoodSpring Suites, para el plazo del 1 de julio de 2022 al 30 de junio de 2023. El acuerdo será para cuarenta (40) familias.

Impacto fiscal: Sin exceder \$140,000.00 – Fondo general

Sometido por: Adam Waggoner
Revisado por: Patricia Chavez, Ed.D.



Distrito Escolar Unificado de Rialto

Fecha de Junta de la Directiva: 22 de junio de 2022

PARA: Directiva Educativa

DE PARTE DE: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente

ARTÍCULO: **ACUERDO CON WOODSPRING SUITES**

Introducción: WoodSpring Suites brinda a los estudiantes de McKinney-Vento del Distrito Escolar Unificado de Rialto (RUSD), que se consideran temporalmente sin alojamiento, una residencia nocturna adecuada y una instalación de vivienda para minimizar los obstáculos en su educación diaria. El hotel ofrece una habitación cómoda, limpia y bien equipada con una o dos camas, cocina en la habitación, lavadoras, gimnasio, máquinas expendedoras, televisión, teléfonos y Wi-Fi.

Razonamiento: El propósito de tener un acuerdo con WoodSpring Suites es eliminar la barrera de los estudiantes y familias del Distrito Escolar Unificado de Rialto que actualmente viven en un lugar que no está destinado a la habitación humana, como automóviles, parques, aceras, edificios abandonados o en las calles. 24 familias han sido alojadas temporalmente en WoodSpring durante el año escolar 2021-2022. Esto brindó a los estudiantes y familias sin alojamiento del Distrito Escolar Unificado de Rialto un lugar estable y seguro para vivir mientras están en transición o esperando un lugar estable de vivienda, en última instancia, ayudando a nuestros estudiantes a poder concentrarse en sus estudios.

Recomendación: Aprobar la renovación del acuerdo *WoodSpring Suites* para continuar suministrando una facilidad adecuada de vivienda para estudiantes sin hogar de RUSD, del 1 de julio de 2022 al 30 de junio de 2023. El acuerdo será para un alojamiento de tres (3) meses por familia. La Delgada de Bienestar y Asistencia Estudiantil tendrá la flexibilidad de extender el alojamiento de una familia en WoodSpring Suites si se determina la necesidad.

Impacto fiscal: Sin exceder \$250,000.00 – Fondo general

Sometido por: Adam Waggoner
Revisado por: Patricia Chavez, Ed.D.



Distrito Escolar Unificado de Rialto

Fecha de Junta de la Directiva: 22 de junio de 2022

PARA: Directiva Educativa

DE PARTE DE: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente

ARTÍCULO: **ACUERDO CON *BEHAVIORAL AUTISM THERAPIES, LLC***

Introducción: WoodSpring Suites brinda a los estudiantes de McKinney-Vento del Distrito Escolar Unificado de Rialto (RUSD), que se consideran temporalmente sin alojamiento, una residencia nocturna adecuada y una instalación de vivienda para minimizar los obstáculos en su educación diaria. El hotel ofrece una habitación cómoda, limpia y bien equipada con una o dos camas, cocina en la habitación, lavadoras, gimnasio, máquinas expendedoras, televisión, teléfonos y Wi-Fi.

Razonamiento: El propósito de tener un acuerdo con WoodSpring Suites es eliminar la barrera de los estudiantes y familias del Distrito Escolar Unificado de Rialto que actualmente viven en un lugar que no está destinado a la habitación humana, como automóviles, parques, aceras, edificios abandonados o en las calles. 24 familias han sido alojadas temporalmente en WoodSpring durante el año escolar 2021-2022. Esto brindó a los estudiantes y familias sin alojamiento del Distrito Escolar Unificado de Rialto un lugar estable y seguro para vivir mientras están en transición o esperando un lugar estable de vivienda, en última instancia, ayudando a nuestros estudiantes a poder concentrarse en sus estudios.

Recomendación: Aprobar el acuerdo con *Behavioral Autism Therapies, LLC* para proveer ayudantes analistas de conducta aplicada (ABA) durante el año escolar 2022-2023, del 1 de julio de 2022 al 30 de junio de 2023.

Impacto fiscal: Sin exceder \$400,000.00 – Fondo general

Sometido por: Bridgette Ealy
Revisado por: Patricia Chavez, Ed.D.



Distrito Escolar Unificado de Rialto

Fecha de Junta de la Directiva: 22 de junio de 2022

PARA: Directiva Educativa

DE PARTE DE: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente

ARTÍCULO: **ACUERDO CON SERVICIOS DE INTERVENCIÓN DE ESPECTRO AUTISTA Y ENTRENAMIENTO**

Introducción: Servicios y capacitación de intervención del espectro autista (ASIST), para brindar apoyo conductual intensivo por parte de un ayudante 1: 1 de una agencia no pública (NPA), según el Programa de educación individualizado (IEP) de los estudiantes durante el año escolar 2022-2023.

Razonamiento: Actualmente, el distrito no tiene ayudantes de analistas de comportamiento aplicado (ABA) que puedan apoyar a nuestros estudiantes con comportamientos. Para garantizar el cumplimiento de los mandatos federales y estatales, el Distrito debe proporcionar educación especial y servicios relacionados como se establece en el Programa de Educación Individualizado (IEP) del estudiante. En 2021-2022, diez (10) estudiantes recibieron apoyo durante su día escolar o actividades extracurriculares por parte del personal de Servicios de Intervención y Capacitación del Espectro del Autismo (ASIST). La renovación del contrato continúa apoyando a nuestros estudiantes y asegurando el cumplimiento de los mandatos.

Recomendación: Aprobar el acuerdo con Servicios de Intervención de Espectro Autista y Entrenamiento (ASIST) para proveer ayudante 1:1 de agencia no pública (NPA) para estudiantes del 1 de julio de 2022 al 30 de junio de 2023.

Impacto fiscal: Sin exceder \$400,000.00 – Fondo general

Sometido por: Bridgette Ealy
Revisado por: Patricia Chavez, Ed.D.



Distrito Escolar Unificado de Rialto

Fecha de Junta de la Directiva: 22 de junio de 2022

PARA: Directiva Educativa

DE PARTE DE: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente

ARTÍCULO: **ACUERDO CON THINK TOGETHER, INC., PARA PROVEER EL PROGRAMA DE APRENDIZAJE EXPANDIDO DESPUÉS DE CLASES EN LA ESCUELA PRIMARIA FITZGERALD**

Introducción: El distrito recomienda un acuerdo con THINK Together, Inc., una corporación sin fines de lucro de California para brindar servicios del Programa de aprendizaje ampliado después de clases en la Escuela Primaria Fitzgerald. De acuerdo con ASES (Educación y Seguridad Escolar Después de Clases), THINK Together ofrecerá un programa de aprendizaje expandido en la Escuela Primaria Fitzgerald todos los días que la escuela esté en sesión. El objetivo principal del programa es mejorar los resultados académicos, la salud y el estado físico de los estudiantes participantes y proporcionar con una amplia gama de atractivas oportunidades de aprendizaje socioemocional.

Razonamiento: La asociación con Rialto USD y Think Together se iniciará diariamente (días escolares) para los estudiantes de la Escuela Primaria Fitzgerald. El objetivo principal del programa extracurricular de aprendizaje ampliado es mejorar los resultados para los estudiantes participantes. El programa proporcionará a los estudiantes ayuda con la tarea, enriquecimiento académico en las materias básicas de (inglés/artes del lenguaje, matemáticas y ciencias) junto con enriquecimiento adicional que incluye artes visuales y escénicas y vida saludable (que incluye actividades físicas, educación nutricional, estrategias para resolución de conflictos, educación del carácter y desarrollo del liderazgo estudiantil).

Recomendación: Aprobar un acuerdo con *THINK Together, Inc.*, una corporación sin fines de lucro para proveer un programa de aprendizaje expandido después de clases en la Escuela Primaria Fitzgerald, efectivo del 1 de julio de 2022 al 30 de junio de 2023.

Impacto fiscal: Sin exceder \$192,602.00 – Fondo ELO-P

Sometido por: Norberto Perez
Revisado por: Patricia Chavez, Ed.D.



Distrito Escolar Unificado de Rialto

Fecha de Junta de la Directiva: 22 de junio de 2022

PARA: Directiva Educativa

DE PARTE DE: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente

ARTÍCULO: **ACUERDO CON BLACKBOARD, INC.**

Introducción: Blackboard, Inc., actualmente sirve como nuestro servicio masivo de transmisión de voz y notificación de mensajes de texto para las familias y el personal de RUSD que llega a la comunidad educativa en cuestión de minutos. Blackboard también combina su plataforma de información de calidad para estudiantes/familias con servicios web confiables y de última generación para ofrecer al Distrito una solución de presencia web optimizada, completa y estándar de la industria.

Razonamiento: Con los servicios de Blackboard, el Distrito, las escuelas, los planteles de apoyo, el personal y las familias aprovechan un sistema web/comunicación masiva fácil de usar y confiable que adopta estándares de diseño moderno y funcionalidad para servir mejor a nuestros estudiantes. Al utilizar las soluciones de Blackboard, se optimizará y fortalecerá la canalización de información del Distrito/escuelas a la comunidad educativa. Además, Blackboard le permite a la escuela y al personal del Distrito la capacidad de proporcionar a las familias y a la comunidad educativa información oportuna y crucial sobre las ausencias de los estudiantes, comunicación de crisis/emergencia del plantel y del Distrito, y reuniones de involucración/participación familiar, como el Plan de Control de Responsabilidad Local (LCAP), anuncios generales de la escuela y actividades generales del Distrito. Los servicios de Blackboard también incluyen una herramienta avanzada de la Ley Estadounidense de Discapacidad (ADA) y opciones para aplicaciones escolares y basadas en la web. Por lo tanto, solicitamos la renovación con Blackboard, Inc., por un (1) año de contrato desde el 1 de julio de 2022 hasta el 30 de junio de 2023.

Recomendación: Aprobar la renovación del acuerdo con *Blackboard, Inc.*, para ayudar con la comunicación con todos los participantes educativos para necesidades generales y de emergencia, del 1 de julio de 2022 al 30 de junio de 2023.

Impacto fiscal: Sin exceder \$75,190.00 – Fondo ELO-P

Sometido por: Kevin Hodgson, Ed.D.
Revisado por: Patricia Chavez, Ed.D.



PARA: Directiva Educativa

DE PARTE DE: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente

ARTÍCULO: ACUERDO CON *EDMENTUM* PARA CURSOS DE APRENDIZAJE APEX DE LA ESCUELA PREPARATORIA

Introducción: El contrato de Edmentum es para el software, las licencias, los libros y los materiales de APEX Learning que brindarán diversas oportunidades de aprendizaje a través de soluciones de aprendizaje combinadas y virtuales para nuestros estudiantes de secundaria. Los cursos son rigurosos y brindan a nuestros estudiantes la oportunidad de recuperar los requisitos y/o créditos A-G y la finalización del curso. APEX ha ayudado a aumentar nuestra tasa A-G y la tasa de graduación a lo largo de los años.

Razonamiento: Al utilizar el programa en línea y los enfoques de aprendizaje combinado, podremos brindarles a nuestros estudiantes un programa e instrucción de calidad que los ayude a cumplir con los requisitos de finalización del curso, graduación y A-G. Todos los cursos APEX se utilizan para la recuperación de créditos o estatus A-G basado en la necesidad del estudiante. APEX Learning es una experiencia combinada en la que los estudiantes aprenden en línea y tienen acceso a un maestro del distrito con todas las credenciales para recibir apoyo. La compra de APEX Learning nos permitirá continuar nuestra aceleración en los requisitos A-G y las tasas de completar la escuela preparatoria. Durante el año escolar 2021-2022, los estudiantes utilizaron 15,651 cursos y se dedicaron aproximadamente 180,000 horas a completar el trabajo del curso. Consulte el número total de créditos recuperados a través de APEX:

Año escolar	Inscripciones completadas	Inscripciones aprobadas completadas	Tasa de aprobación completadas
SY 18-19	3005	2966	100%
SY 19-20	3191	3161	99%
SY 20-21	2718	2715	100%
SY 21-22 previsión	4675	4588	98%

Recomendación: Aprobar la renovación del acuerdo con *Edmentum* para licencias ilimitadas para el aprendizaje APEX en todas las escuelas preparatorias y para cualquier estudiante de preparatoria del 1 de julio de 2022 al 30 de junio de 2023.

Impacto fiscal: Sin exceder \$112,086.20 – Fondo general

Sometido por: Manuel Burciaga, Ed.D.
Revisado por: Patricia Chavez, Ed.D.



Distrito Escolar Unificado de Rialto

Fecha de Junta de la Directiva: 22 de junio de 2022

PARA: Directiva Educativa

DE PARTE DE: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente

ARTÍCULO: ACUERDO CON A.C.E.S. SERVICIOS EDUCACIONALES E INTERPRETACIÓN

Introducción: A.C.E.S. Servicios educativos e interpretación para proporcionar servicios de interpretación y dictado del lenguaje de señas americano (ASL) para estudiantes y padres según el Programa de educación individualizada (IEP) de los estudiantes durante el año escolar 2022-2023.

Razonamiento: Actualmente, el distrito no cuenta con personal que pueda atender a nuestros estudiantes con servicios de interpretación y dictado en tiempo real, estos servicios son necesarios para nuestros estudiantes con necesidades excepcionales durante la escuela y cualquier actividad extracurricular durante el año escolar. En 2021-22, A.C.E.S. brindó servicios a nueve (9) estudiantes para servicios de traducción que ayudan a los estudiantes a acceder a su educación.

Recomendación: Aprobar la renovación del acuerdo con A.C.E.S. Servicios Educativos e Interpretación para apoyar a los estudiantes con impedimento de audición y padres que necesitan servicios de dictado en Lenguaje de Señas Americano (ASL por sus siglas en inglés) efectivo del 1 de julio de 2022 al 30 de junio de 2023.

Impacto fiscal: Sin exceder \$400,000.00 – Fondo general

Sometido por: Roxanne Dominguez
Revisado por: Patricia Chavez, Ed.D.



Fecha de Junta de la Directiva: 22 de junio de 2022

PARA: Directiva Educativa

DE PARTE DE: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente

ARTÍCULO: **ACUERDO CON *THE STEPPING STONES GROUP, LLC***

Introducción: La agencia no pública de rehabilitación del personal *Staff Rehab Non Public Agency* para proporcionar varios profesionales, como psicólogos escolares, enfermeras, patólogos del habla y asistentes de patólogos del habla y lenguaje (SLPA) para apoyar a los estudiantes con un Programa de Educación durante el año escolar 2022-2023.

Razonamiento: Para garantizar el cumplimiento de los Programas de educación individualizados y el plan de atención médica del estudiante, el distrito renovará el contrato con The Stepping Stones Group, LLC para continuar brindando educación especial y servicios relacionados para garantizar que se cumplan los mandatos de cumplimiento para el año escolar 2022-2023. En 2021-22, SLPA apoyó a los patólogos del habla en varios planteles escolares para brindar servicios de habla y lenguaje a cientos de estudiantes, lo que ayudó a los estudiantes a acceder a su educación.

Recomendación: Aprobar la renovación del acuerdo con *The Stepping Stones Group, LLC*, efectivo del 1 de julio de 2022 al 30 de junio de 2023.

Impacto fiscal: Sin exceder \$150,000.00 – Fondo general

Sometido por: Roxanne Dominguez
Revisado por: Patricia Chavez, Ed.D.



Distrito Escolar Unificado de Rialto

Fecha de Junta de la Directiva: 22 de junio de 2022

PARA: Directiva Educativa

DE PARTE DE: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente

ARTÍCULO: **ACUERDO CON *THERAPY TRAVELERS Y 3CHORDS, INC.***

Introducción: Therapy Travelers, LLC y 3Chords, Inc. brindarán educación especial y servicios relacionados para garantizar el cumplimiento de los planes de atención médica del estudiante y el Programa de Educación Individualizada. Therapy Travelers ayudarán a brindar servicios de enfermería, servicios del habla e instrucción académica especializada para nuestros estudiantes en programas del condado, escuelas no públicas y en el distrito hasta que se cubran nuevos puestos durante el año escolar 2022-2023.

Razonamiento: Para garantizar el cumplimiento del Programa de Educación Individualizada de los estudiantes y el plan de atención médica, el distrito renovará su contrato con Therapy Travelers LLC y 3Chords, Inc. para continuar brindando educación especial y servicios relacionados para garantizar que se cumplan los mandatos de cumplimiento en el año escolar 2022-2023. En 2021-22, Therapy Travelers proporcionó SLPA para apoyar a los patólogos del habla en varios planteles escolares para brindar servicios de habla y lenguaje que respaldan a cientos de estudiantes, lo que ayudó a los estudiantes a acceder a su educación. Therapy Travelers LLC y 3Chords también brindan un LVN para prestar servicios a un (1) estudiante para cumplir con el IEP.

Recomendación: Aprobar la renovación del acuerdo con *Therapy Travelers y 3Chords, Inc.*, efectivo del 1 de julio de 2022 al 30 de junio de 2023.

Impacto fiscal: Sin exceder \$150,000.00 – Fondo general

Sometido por: Roxanne Dominguez
Revisado por: Patricia Chavez, Ed.D.



PARA: Directiva Educativa

DE PARTE DE: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente

ARTÍCULO: **ACUERDO CON EL PLAN DE RESPONSABILIDAD DE CONTROL LOCAL (LCAP) PARA EL AÑO FISCAL 2022-2023**

Introducción: Servicios Educativos solicita autorización de la Directiva Educativa para adoptar el Plan de Responsabilidad de Control Local (LCAP, por sus siglas en inglés) del Distrito Escolar Unificado de Rialto (Distrito). El LCAP, junto con el presupuesto del Distrito, debe adoptarse antes del 1 de julio de 2022.

Razonamiento: El propósito de la fórmula de financiación LCAP es dar a los distritos más control local sobre cómo se gastan los fondos. Al desarrollar su LCAP, los distritos deben abordar ocho prioridades estatales (Servicios básicos, Implementación de los estándares básicos comunes, Participación de los padres, Logro estudiantil, Participación estudiantil, Ambiente escolar, Acceso a cursos y Otros resultados estudiantiles), y solicitar aportes y consultar con las partes interesadas. Como parte de este proceso, se requiere que cada distrito celebre una audiencia pública; el Distrito celebró la audiencia pública el miércoles 8 de junio de 2022 para solicitar las recomendaciones y comentarios de los miembros del público con respecto a las acciones y los gastos específicos propuestos. El LCAP y el presupuesto final de 2022-2023 se presentan para su adopción por parte de la Directiva esta noche.

El Distrito ha llevado a cabo un extenso proceso para consultar con varios socios educativos durante el desarrollo del plan. El Comité de Planificación LCAP y los Socios Educativos de la Comunidad se han reunido varias veces desde noviembre de 2021 para revisar datos, identificar áreas de preocupación, proponer metas, acciones y servicios, y para proporcionar información para el equipo de redacción del LCAP del distrito. Además, se hicieron presentaciones al Comité Consultivo de Aprendices de Inglés del Distrito (DELAC), Comité Consultivo Escolar del Distrito (DAC), Comité Consultivo de Padres Afroamericanos (DAAPAC), directores de planteles y administración del Distrito. Se llevaron a cabo reuniones comunitarias para educar a las familias sobre la actualización anual del LCAP y para obtener comentarios por escrito. El sitio web del distrito proporcionó al personal y a los miembros de la comunidad un proceso para brindar aportes e ideas.

El Distrito Escolar Unificado de Rialto recibió aproximadamente \$324,475,179 en fondos de la Fórmula de Financiamiento de Control Local (LCFF, por sus siglas en inglés) a partir de 2021-2022. Los fondos se calculan en base a la subvención base, el ajuste de intervalo de calificaciones y nuestros recuentos no duplicados (34,15 %) de estudiantes de inglés, estudiantes de bajos ingresos y jóvenes en hogares de crianza.

El distrito ofrecerá una variedad de programas y estructuras de apoyo específicamente para estudiantes de inglés, estudiantes de bajos ingresos y jóvenes de crianza. LCFF requiere que el distrito cumpla con los requisitos de proporcionalidad al aumentar los servicios para los estudiantes de inglés y los estudiantes con desventajas económicas jóvenes en hogares de crianza temporal en un 43,09% o \$100.761.986.

El plan aprobado se enviará al Superintendente de Escuelas del Condado de San Bernardino para su revisión y aprobación. El borrador final del LCAP del Distrito ha estado disponible para que las partes interesadas lo revisen en línea en www.rialto.k12.ca.us o en persona, durante el horario laboral normal en 182 E. Walnut Ave., Rialto, CA 92376, y una audiencia pública de LCAP se llevó a cabo el 8 de junio de 2022.

Recomendación: Adoptar el Plan de Responsabilidad de Control Local (LCAP) 2021-2024 del Distrito Escolar Unificado de Rialto del año fiscal 2022-2023 con el propósito de identificar y cumplir las metas anuales para todos los estudiantes, con acciones y servicios específicos para abordar las prioridades estatales y locales.

Impacto fiscal: No impacto fiscal.

Sometido por: Marina Madrid, Ed.D.
Revisado por: Patricia Chavez, Ed.D.



PARA: Directiva Educativa

DE PARTE DE: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente

ARTÍCULO: ADOPCIÓN DEL PRESUPUESTO PARA EL AÑO FISCAL 2022-2023

Introducción: El presupuesto del año fiscal 2022-2023 se ha preparado y presentado a la Directiva para su adopción.

Para el año fiscal 2022-2023, la Directiva Educativa ha seleccionado el ciclo de adopción de presupuesto único, que requiere que el presupuesto final se adopte antes del 1 de julio de 2022. De conformidad con el Código de Educación 42127, un resumen y detalle de los ingresos y gastos presupuestados, como así el estimado no auditado de saldos de fondos iniciales y saldos de fondos finales proyectados para todos los fondos, ha sido presentado a la Directiva Educativa antes de la reunión. Además, un presupuesto resumido y detallado también estará disponible para revisión pública antes de la reunión.

Razonamiento: Cualquier cambio, como resultado de la adopción del presupuesto del Estado, se presentará en forma de revisión del presupuesto dentro de los 45 días posteriores a la firma por parte de la Ley de Presupuesto del gobernador del estado.

El presupuesto del año fiscal 2022-2023 se presenta a la Directiva Educativa para su adopción con una reserva requerida del 3% para incertidumbres económicas para el año fiscal 2022-2023 y los dos años subsiguientes según lo exige la ley. Además, se incluyen los supuestos utilizados en la construcción del presupuesto.

Recomendación: Adoptar el presupuesto del año fiscal 2022-2023 incluyendo el compromiso de fondos y todas las condiciones establecidas para los siguientes fondos: General (01), Educación para Adultos (11), Desarrollo Infantil (12), Cafetería (13), Mantenimiento Diferido (14), Capital para Facilidades (25), Edificaciones y Modernización de Escuelas Estatales (35), Reserva Especial (40), Interés y Amortización de Bonos (51) y Fondo para Edificaciones (21).

Impacto fiscal: No impacto fiscal.

Sometido por: Nicole Albiso

Revisado por: Diane Romo

Acuerdo Tentativo
Asociación de Educadores de Rialto
Distrito Escolar Unificado de Rialto
23 de mayo de 2022

Este Acuerdo Tentativo se contrae por y entre la Asociación de Educadores de Rialto (“REA”) y el Distrito Escolar Unificado de Rialto (“Distrito”) y contiene los acuerdos alcanzados sobre las partes propuestas de negociación 2022-2023.

Cualquier asunto, sujeto o tema discutido por el Distrito y REA durante las negociaciones sobre las propuestas de negociación 2022-2023 que no figuran en este documento se considerarán retiradas por la parte que lo presenta. Cualquier "acuerdo oral" o "entendimiento" no reflejado por escrito a continuación no tendrá vigencia ni efecto.

El acuerdo sobre las modificaciones del contrato 2022-2023 estará condicionado a la ratificación de este acuerdo tentativo y finalización del lenguaje del contrato.

ARTÍCULO V: CANTIDAD DE ALUMNOS POR CLASE

B. Máximo de alumnos por clase

1. Clases de Educación Especial
Preescolar SDC 12*

***Sin exceder 12 estudiantes durante el curso del día. El maestro apoyará al Equipo Evaluativo del Preescolar de Rialto (RPAT) durante su sesión libre.**

ARTÍCULO IX: EVALUACIONES

D. Reportes de Evaluación Interinos

3(c) Si el evaluador indica por notificación escrita una debilidad por parte del evaluado, un programa escrito para ayuda o seguimiento se debe elaborar ~~y ser acordado con el~~ **aporte del evaluado.**

F. Índice de Desempeño

Si es satisfactorio con la Asistencia Necesaria (SWAN) o se recibe una clasificación insatisfactoria, entonces el evaluador y el evaluado deben elaborar ~~y estar de acuerdo con~~ el plan de ayuda para mejorar **con el aporte del evaluado.** Los estándares de rúbricas y evidencia apropiados serán la base de este plan y deben incluir lo siguiente: (ver C-3 para el proceso de resolución)

- a. Identificación de deficiencias específicas
- b. Expectativas específicas

- c. Métodos de evaluación
- d. Programa de ayuda
- e. La fecha en que se debería demostrar un progreso satisfactorio para la corrección de las deficiencias.

I. Glosario

3. Programa de ayuda (Plan de Asistencia)

Un plan escrito de **asistencia** ~~colaborativamente elaborado entre~~ **por el** evaluador y el evaluado que ~~con el que se está mutuamente de~~ acuerdo y especifica responsabilidades de cada parte para apoyar la ~~mejora de~~ **mejoría** del desempeño del evaluado.

ARTÍCULO XVIII:
HORARIO DE ENSEÑANZA, FUNCIONES NO DOCENTES Y
EXTRACURRICULARES

- C. El Distrito deberá proveer 16 periodos de preparación durante el año escolar para maestros de primaria (1-5 grados). Los maestros de primaria también tendrán cuatro (4) días acordados con el Distrito de días mínimos no designaos para la Visita Escolar, Noche de Regreso a la Escuela y conferencias para ser usados como tiempo de preparación.

Si el Distrito implementa un día mínimo en todo el distrito para las escuelas primarias, el número de días mínimos acordados no designados para Visita Escolar, Noche de Regreso a la Escuela y conferencias para ser usados como tiempo de preparación incrementará por cinco (5) días adicionales por un total de nueve (9) días de preparación.

Si el Distrito implementa Kindergarten de día completo, entonces 16 periodos de preparación durante el año escolar se proveerán para los maestros de primaria K-5 grados. Los maestros de primaria también tendrán cuatro (4) días mínimos acordados con el Distrito no designados para Visita Escolar, Noche de Regreso a la Escuela y conferencias para ser usados como tiempo de preparación.

Si el Distrito implementa un día mínimo en todo el distrito para las escuelas primarias, el número de días mínimos acordados no designados para Visita Escolar, Noche de Regreso a la Escuela y conferencias para ser usados como tiempo de preparación incrementará por cinco (5) días adicionales por un total de nueve (9) días de preparación.

- T. Un periodo adicional se proveerá para Coordinadores de AVID de la escuela preparatoria integral y **Coordinadores AVID de la escuela intermedia**. ~~Un (1) día de licencia por semestre para Coordinadores AVID de escuela intermedia será determinado mutuamente por el coordinador y administración del plantel.~~

ARTÍCULO XIX: SALARIO, BENEFICIOS DE SALUD Y BIENESTAR

A. Escala Salarial

2. Escala

Las escalas salariales y escala de compensación por trabajo extra adjuntos a este documento como anexos A.1, A.2, A.3, A.4, A.5, B deberán incrementar por **6.56% efectivo para el año escolar 2022-2023.**

Los miembros de la unidad recibirán un bono único de 2% basado en el salario base a partir del 1 de septiembre de 2022. No ajustes se harán al bono para incrementos o deducciones después de esa fecha.

Estipendios

Un estipendio anual de \$2,500 se pagará a miembros certificados de la unidad del sindicato que han completado la autorización de Lectura y Alfabetismo Añadido (CTC) o una certificación de lectura nacionalmente reconocida como lo apruebe el Distrito.

DEPORTES DE PREPARATORIA – estipendio al equipo entrenador Esport – 7.4% de la base del índice.

PROGRAMA DEPORTIVO DE ESCUELA INTERMEDIA – Entrenador – 2.5% de la base del índice.

B. Salud y seguro de beneficios

1(a) Efectivo el 1 de julio de 2019, 2022 y continuando hasta el 30 de junio de 2021 2023, los miembros certificados de la unidad sindical que no seleccionan el Plan de Salud de la Fundación Kaiser contribuirán una cantidad, por mes, igual a la de los miembros clasificados de la unidad sindical, hacia los otros planes de salud ofrecidos por el Distrito para el miembro de la unidad y dependientes elegibles.

POR LA ASOCIACIÓN:

Teresa Robinson Fecha: 6/7/22
Presidenta de Negociaciones
Asociación de Educadores de Rialto

POR EL DISTRITO:

Rhea McIver-Gibbs, Ed.D. Fecha: 6-7-22
Delegada Líder de Personal,
Servicios de Personal
Distrito Escolar Unificado de Rialto



Distrito Escolar Unificado de Rialto

Fecha de Junta de la Directiva: 22 de junio de 2022

PARA: Directiva Educativa

DE PARTE DE: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente

ARTÍCULO: **INCREMENTO DE SALARIO DE 6.56% Y UN BONO ÚNICO DE 2% DEL SALARIO BASE DEL EMPLEADO FUERA DE LA ESCALA SALARIAL PARA ADMINISTRADORES CERTIFICADOS Y CLASIFICADOS, SUPERVISORES, CONFIDENCIALES Y EMPLEADOS ADMINISTRATIVOS CONRATADOS**

Introducción: El presupuesto del año fiscal 2022-2023 se ha preparado y presentado a la Directiva para su adopción.

Razonamiento: En reconocimiento del hecho de que todos los empleados certificados y clasificados representados en el Distrito tienen o recibirán este aumento, se recomienda un aumento salarial del 6.56 % y una bonificación única del 2% del salario base del empleado fuera del programa o escala salarial para todos los empleados administrativos certificados y clasificados, supervisores, confidenciales y administrativos contratados a partir del 1 de julio de 2022.

Recomendación: Aprobar un aumento salarial del 6,56 % y una bonificación única del 2 % del salario base del empleado fuera del programa o escala salarial para todos los empleados certificados y clasificados administrativos, supervisores, confidenciales y empleados administrativos contratados a partir del 1 de julio de 2022.

Impacto fiscal: \$2,244,233.00 – Fondo General, Fondo de Adultos, Fondo de Desarrollo Infantil, Fondo de Nutrición Infantil.

Sometido por: Nicole Albiso
Revisado por: Diane Romo



Creencias:

Creemos que...

- Cada uno tiene talento único
- Hay un poder ilimitado en todos nosotros
- Todas las personas tienen valor inherente
- La diversidad es fortaleza
- Cada persona merece respeto
- Altas expectativas inspiran un alto rendimiento
- El riesgo es esencial para el éxito
- Intereses comunes e individuales son recíprocos
- La integridad es fundamental para confiar
- Una conversación honesta conlleva al entendimiento
- La música es el lenguaje universal
- Una comunidad fuerte beneficia a todos sus miembros
- Cada uno puede contribuir al bien de la comunidad

Parámetros

- Tomaremos todas las decisiones en el mejor interés de los estudiantes
- Respetaremos el valor y dignidad de cada persona
- Mantendremos las expectativas más altas de cada uno
- Reafirmaremos el potencial ilimitado de cada estudiante
- Practicaremos tomar decisiones en colaboración por todo el distrito
- No permitiremos que el pasado determine nuestro futuro

Foto de cubierta:

¡Escuchemos a la Promoción de 2022! Nuestros graduados sobresalieron y superaron todos los desafíos que se les presentaron en su camino hacia el escenario en Toyota Arena en Ontario, California el día de la graduación, el 4 de junio de 2022. En nombre de la Directiva Educativa del Distrito Escolar Unificado de Rialto y el Superintendente, Dr. Cuauhtémoc Avila, celebramos a todos nuestros graduados de la Promoción de 2022!

